PROGRAMACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DEL IES MANUEL ALCÁNTARA

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Mª JOSÉ BERGILLOS FERRER

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjZCRjNGNEVEMzkyMTM0RkU5	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/69
BERGILLOS FERRER, MARÍA JOSÉ Coord. 3B, 4B Nº.Ref: 0635009			09/11/2026 19:02:12

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DEL IES MANUEL ALCÁNTARA CURSO 2026-27

0. JUSTIFICACIÓN Y MARCO NORMATIVO

Este Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula el conjunto de actuaciones del equipo docente del centro, relacionadas con los objetivos de la orientación y acción tutorial en coherencia con las finalidades educativas del mismo; es por tanto un instrumento de trabajo público, que debe conocer toda la Comunidad Educativa.

Entendemos que la orientación y la prevención son dos conceptos indisolubles que guiarán la labor orientadora y tutorial, siendo ésta una función inherente a la docencia.

La orientación, actualmente, se puede definir, por tanto, como un proceso continuo de ayuda a través del cual se pretende ofrecer al alumnado un conjunto de servicios que le permitan llegar a la toma de decisiones en aspectos personales, académicos y profesionales para conseguir un desarrollo integral de la personalidad.

El presente POAT es coherente con todo lo preceptuado en la normativa vigente sobre educación y, en particular, con la directamente relacionada con la orientación educativa, reflejada en el **Decreto 327/10** (**artículos 85 y 86**). Nuestra planificación anual pretende impulsar actuaciones eficaces y eficientes en los tres ámbitos:

- Acción Tutorial,
- Orientación Vocacional, Académica y Profesional
- Atención a la Diversidad.

Este plan anual se realiza a partir de las memorias finales del curso anterior y partiendo de un análisis global de la realidad del centro, fundamental para desarrollar un modelo sistémico de intervención, basado en respuestas preventivas y globales a los fenómenos que se produzcan.

El presente POAT se encuadra en el Plan de Centro de nuestro Instituto de Educación Secundaria, conforme a la siguiente normativa:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE): Modifica la LOE 2/2006 e introduce los principios de inclusión educativa, diseño universal para el aprendizaje, la orientación académica y profesional con perspectiva de género y la reorganización de la Formación Profesional.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo: Ordenación e integración de la Formación Profesional (establece el marco general para los Ciclos Formativos de Grado Básico como Grado C del Sistema de FP.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: Establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: Establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio: Desarrolla la ordenación general del Sistema de Formación Profesional.

Decreto 102/2023, de 9 de mayo: Establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 103/2023, de 9 de mayo: Establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 30 de mayo de 2023 (ESO): Desarrolla el currículo, la evaluación y la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la ESO en Andalucía.

Orden de 30 de mayo de 2023 (Bachillerato): Desarrolla el currículo, la evaluación y la ordenación de materias en el Bachillerato en Andalucía.

Decreto 327/2010, de 13 de julio: Aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (ROC) en Andalucía. Artículos clave:

- *Arts. 84 a 86:* Competencias, composición y funcionamiento del Departamento de Orientación.
- *Arts. 89 a 91:* Funciones de la tutoría y coordinación del equipo docente.
- *Art. 27:* Competencias del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) en la integración del POAT en el Plan de Centro.

Orden de 19 de septiembre de 2002: Regula la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) en los centros de Educación Secundaria (en los aspectos organizativos no derogados por normativa posterior).

Orden de 15 de enero de 2021: Desarrolla el currículo de la ESO y Bachillerato en lo relativo a las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Instrucciones de 8 de marzo de 2017 (actualizadas por la Consejería de Desarrollo Educativo): Establecen el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y la organización de la respuesta educativa en el sistema Séneca.

Orden de 25 de julio de 2008: Regula la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en andalucía

1. ANÁLISIS DE CONTEXTO Y VALORACIÓN DE NECESIDADES

El Instituto de Educación Secundaria Manuel Alcántara es un centro docente público dependiente de la Administración educativa de la Junta de Andalucía, situado en la ciudad de Málaga, en un entorno urbano caracterizado por una notable heterogeneidad social, económica y cultural. Su área de influencia comprende barrios con realidades socio familiares diversas, circunstancia que se refleja en la composición de su alumnado y que constituye un elemento fundamental para la planificación y el desarrollo de la práctica educativa.

La oferta formativa del centro comprende las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales, y Formación Profesional de Grado Básico en Servicios Administrativos. Asimismo, dispone de unidades específicas de Educación Especial destinadas a la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales.

Desde el curso 1998-1999, el instituto está incorporado al programa de compensación educativa, como respuesta a las características de su entorno y a la necesidad de garantizar una educación equitativa y de calidad. Entre los rasgos más significativos de su realidad educativa destaca la diversidad de procedencias geográficas, lingüísticas y culturales del alumnado, con una presencia relevante de estudiantes de origen extranjero y de incorporación reciente al sistema educativo español. Esta pluralidad constituye una oportunidad para el enriquecimiento personal y colectivo, al tiempo que exige respuestas pedagógicas ajustadas a las distintas necesidades, ritmos y condiciones de aprendizaje.

El alumnado presenta perfiles académicos, intereses, motivaciones y expectativas de continuidad formativa heterogéneos. Junto a estudiantes con una trayectoria escolar consolidada y expectativas de proseguir estudios postobligatorios, se identifican situaciones que requieren medidas específicas de apoyo educativo, compensación de desigualdades, acompañamiento tutorial, refuerzo de las competencias instrumentales y prevención del absentismo y del abandono escolar.

La identidad pedagógica del IES Manuel Alcántara se articula en torno a dos principios complementarios: la inclusión educativa y la excelencia académica. Ambos constituyen los referentes fundamentales de su Proyecto Educativo y expresan el compromiso institucional de proporcionar una formación rigurosa que permita a cada estudiante desarrollar plenamente sus capacidades, con independencia de sus circunstancias personales, familiares, sociales o culturales.

Desde esta perspectiva, el centro promueve una enseñanza competencial, significativa y contextualizada, sustentada en los principios de equidad, igualdad de oportunidades, atención a las diferencias individuales y Diseño Universal para el Aprendizaje. Se concede especial importancia al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, la comprensión lectora, el razonamiento matemático, la competencia digital, el pensamiento crítico, la autonomía personal y los hábitos de trabajo intelectual.

Asimismo, la convivencia escolar constituye un eje vertebrador de la acción educativa. El instituto apuesta por un clima de trabajo basado en el respeto mutuo, la responsabilidad, el cumplimiento de las normas comunes, la prevención de conflictos y su resolución pacífica, así como por la educación en los valores democráticos, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el reconocimiento positivo de la diversidad.

La intervención educativa se complementa con la colaboración de las familias, la coordinación entre los equipos docentes y el Departamento de Orientación, la

participación en planes y programas educativos y la cooperación con instituciones y entidades del entorno.

Estructura del Centro: oferta educativa

El Centro cuenta con:

- 4 líneas de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) completa, en todos sus niveles, con grupos de 1º y 2º de Diversificación.
- Dos unidades de 1º Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
- Una unidad de 2º Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
- 1º y 2º del Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos.
- Aula TEA y aula Plurideficientes
- Apoyo a la integración
- Aula Temporal de Adaptación Lingüística (A.T.A.L.)

La oferta educativa del centro queda estructurada de la siguiente manera:

ETAPA	NIVEL	Nº GRUPOS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	1º	4
	2º	4
	3º	4
	1ºDIVERSIFICACIÓN	1
	4º	4
	2º DIVERSIFICACIÓN	1
1º BACHILLERATO		2
2º BACHILLERATO		1
1º CFGB		1
2º CFGB		1
Aula de ATAL		1
Aula de Educación Especial. Unidad Específica		1
Aula T.E.A.		1
TOTALES		27

Características del alumnado

El alumnado proviene tanto de familias en situación socioeconómica media, como en situación de desventaja sociocultural que por pertenecer a minorías étnicas o a sectores de población con riesgo de exclusión social, presentan problemas para su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo. Todo ello conlleva una gran diversidad en el centro a la que es preciso atender. Nos encontramos con este tipo de alumnado:

- **Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**, con todo lo que conlleva para la organización de diferentes respuestas educativas en función de sus necesidades.
- **Diferentes nacionalidades**, lo cual nos plantea diferentes retos pedagógicos, lingüísticos, culturales, etc.
- **Alumnado próximo a cumplir los 16 años y que no tienen perspectivas de obtener la titulación básica**, convirtiéndose en un foco para la intervención preventiva en cuanto a opciones para su formación.
- **Alumnado en situación de riesgo personal y social**, como colectivo diana para una mayor atención por parte del Departamento de Orientación como servicio especializado que existe en el centro escolar.

Características del profesorado

Contamos con un claustro de profesorado colaborador, comunicativo, interesado por su profesión y por el Instituto, preocupado por su actualización docente y por la oferta de una educación de calidad, y, en consecuencia, exigente y responsable. Este perfil constituye una de las mejores bazas para un buen clima de trabajo y una imagen de unidad, prestigio y seriedad ante la comunidad educativa en la que se inserta. Aunque no en su totalidad, la plantilla de profesorado es mayoritariamente estable.

Características de las familias

En lo que respecta a las familias, como indicamos anteriormente, cabe comentar que es un colectivo caracterizado por ser en su mayoría de un nivel socio-económico medio por una parte y socio-económico bajo en un porcentaje menor pero significativo, pero en ambos casos con una escasa implicación en la educación de sus hijos, lo que en ocasiones no contribuye a la evolución académica de los mismos.

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación, a través de sus actuaciones intentará facilitar la personalización del sistema educativo, tratando de integrar los elementos instructivos, los educativos, los de asesoramiento y los técnicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El Departamento está integrado por un conjunto de profesionales que asumen la función de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación de todo el alumnado del Centro, así como la de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada que los alumnos puedan necesitar.

El Departamento de orientación del IES Manuel Alcántara durante el curso académico 2026-2027 cuenta con dos orientadoras con destino definitivo en el centro, lo que facilita la integración de este departamento en la dinámica general del centro, haciendo posible que la orientación constituya un factor de calidad en el proyecto educativo del IES.

Durante este curso, nuevamente ha sido asignada al departamento una orientadora dentro del Programa de Atención Socioeducativa en Zonas de Transformación Social.

Actualmente este Departamento de Orientación está compuesto además por cinco maestros especialistas en educación especial, (dos para las aulas específicas y

tres a tiempo completo para la atención a la diversidad en el aula de apoyo a la integración), dos maestras para la atención al alumnado con diversidad funcional auditiva, una profesora de ATAL y tres profesores de apoyo a la compensatoria asignados al Departamento.

Además el centro cuenta con tres PTIS, de los cuales este último curso se han visto reducidas las horas de atención al alumnado, lo cual es un grave problema ya que se requiere su intervención no solo en las aulas específicas sino también con el alumnado de la ESO. Por otro lado, este curso se ha incorporado al centro una intérprete de signos para un alumno de 2°A.

A continuación se relacionan los distintos integrantes del departamento de orientación:

Doña Jessica Álvarez Castillero Orientadora ZTS, su sustituta Dª Noemí Gracia Torres
Doña Mª Dolores Rodríguez González. Orientadora
Don Luis Enrique Campos Forner, Profesor de Apoyo a la Compensatoria del área científico-tecnológica
Doña Margarita Mora Anaya. Profesora de Apoyo a la Compensatoria del área científica tecnológica.
Doña Yolanda Sánchez Ruiz. Profesora de Apoyo a la Compensatoria del área sociolingüística.
Doña Carmen García Crespillo. Maestra de Pedagogía terapéutica y Tutora del aula específica Equipazo
Doña Mª Ángeles Gómez Gerdel. Maestra de Pedagogía terapéutica y Tutora del aula TEA Faro
Don Héctor Alonso Medina. Maestro de Pedagogía Terapéutica del aula de apoyo a la integración.
Doña Encarnación Leal Valverde. Maestra de Pedagogía terapéutica del aula de apoyo a la integración
Doña Mª Carmen Cruces Martín. Maestra de Pedagogía Terapéutica y Tutora del aula de apoyo a la integración.
Doña Inmaculada Lozano Torelli. Profesora de apoyo a diversidad funcional auditiva del área científico-tecnológica
Doña Piedad Mora Bandera. Maestra de Audición y Lenguaje con Lengua de Signos
Doña Laura Fernández Bermúdez. Profesora del ATAL
Doña María José Bergillos Ferrer. Jefa del departamento de orientación

El trabajo en equipo y la coordinación interna han de ser los pilares esenciales sobre los que poder construir una acción orientadora que ofrezca soluciones efectivas y eficaces al resto de la comunidad educativa del centro.

La **coordinación interna** se realizará de la siguiente forma:

- Se celebrará una *reunión semanal del Departamento de Orientación* Las reuniones de coordinación se celebrarán conforme al calendario establecido por la Jefatura de Estudios, con la finalidad de planificar y coordinar la actividad docente, realizar el seguimiento de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, analizar los resultados académicos, acordar medidas de mejora, organizar las actividades complementarias y extraescolares y las actuaciones relacionadas con los planes y programas educativos del centro. Los acuerdos adoptados se recogerán en las

correspondientes actas, garantizando la coordinación del profesorado y la coherencia de las actuaciones educativas.

- Se celebrará una *reunión semanal de tutoras/es de la ESO* que tendrá por objeto principal el seguimiento de la programación anual de la acción tutorial.
- El jefe del Departamento de Orientación representará a este Departamento en el *Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica* en las reuniones que se celebren, de acuerdo al Plan de Centro.
- Este departamento también participa en otras organizaciones como las Asociaciones del alumnado y la Junta de Delegadas/os.

ACTUACIONES DEL/A ORIENTADOR/A DE ZONA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

- Analizar la situación del alumnado NEAE del IES censado por compensación educativa y en situación de vulnerabilidad socioeducativa por presentar: absentismo, mayores probabilidades de abandono prematuro del sistema educativo, graves problemas personales y/o socio-familiares o de cualquier índole, etc.
- Fomentar la permanencia, promoción y titulación del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa y mejorar el éxito escolar en este alumnado.
- Establecer mecanismos para la disminución del absentismo escolar.
- Mejorar las condiciones educativas del alumnado que se encuentra en situación de exclusión social.
- Intensificar la orientación académica y profesional del alumnado en riesgo de abandono favoreciendo así su continuidad académica y/o profesional.
- Favorecer la continuidad en estudios postobligatorios del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- Establecimiento de compromisos de convivencia y educativos con las familias para luchar contra el abandono escolar y el absentismo.
- Asesorar a las familias en aspectos como:
  -Información sobre posibles itinerarios educativos o formativos.
  -ONG's o instituciones que ofrecen apoyo educativo por las tardes
  -Organización y hábitos de estudio en casa.
  -orientación psicopedagógica del alumnado.
- Proporcionar soporte psicológico al alumnado y familias en situación de riesgo.
- Actuar como cotutor/a del alumnado en situación de riesgo, realizando seguimiento y actuando como mediadora entre el profesorado, alumnado y familia. Así como con otras asociaciones o entidades que procedan.
- Asesorar al profesorado de este alumnado con la finalidad de favorecer su desarrollo académico y su continuidad.
- Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Seguimiento del alumnado con protocolos de bienestar emocional.
- Coordinación con Servicios Sociales para seguimiento individualizado de cada caso

RELACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CON INSTITUCIONES EXTERNAS AL CENTRO

La **coordinación externa**, dado el carácter sistémico de nuestra intervención, deberá tener en cuenta la relación con otras instituciones, tanto educativas, como políticas o sociales

Atendiendo al principio de intervención social es fundamental una adecuada coordinación con otras instituciones y servicios como por ejemplo Servicios sociales, centro de salud, ayuntamiento, policía, distintas ONGs

Si bien esta es una necesidad compartida con el centro, el DO, por las funciones que asume, debe seguir configurándose como un instrumento favorecedor de las relaciones con los equipamientos culturales, sociales, sanitarios o laborales que rodean al centro.

Esta coordinación se articulará mediante los siguientes mecanismos:

- **Coordinación con instituciones educativas**.

-Especialmente a través de las *Comisiones Zonales de Orientación Educativa* con el fin de favorecer los procesos de tránsito de Educación primaria a Secundaria, establecer los criterios en el ámbito de la orientación y potenciar la red de orientación educativa y profesional.
-Asistencia a sesiones de trabajo convocadas por el Servicio de Ordenación Educativa y/o Equipo Técnico Provincial.
-Reuniones de tránsito con los EOE y DO de la zona con la finalidad de planificar y organizar intervenciones conjuntas, así como con los colegios adscritos para aunar criterios didácticos sobre todo en áreas instrumentales, intercambiar información acerca de alumnos concretos y medidas de atención a la diversidad y planificar grupos conjuntos de formación en centro.
-Demandar asesoramiento o derivación hacia Equipos Especialistas.

- **Coordinación con otros servicios e instituciones del entorno.**

-*Con el Ayuntamiento*.- Mayoritariamente con los Servicios Sociales comunitarios y mediante la participación en las reuniones de coordinación que se convoquen dentro del Plan de prevención del Absentismo escolar, como son las Subcomisiones Municipales de Absentismo o la participación en la Comisión Provincial.
-*Con el Servicio Andaluz de Salud*.- A través del enfermero de referencia y del programa "Forma Joven" que se lleva desarrollando varios cursos atrás en nuestro centro. Del mismo modo, se darán respuesta a las necesidades que pueda presentar el alumnado del centro en relación a su bienestar emocional.
-*Otras asociaciones.*- Durante el curso escolar colaboramos con varias asociaciones y organismos que ofertan talleres y charlas de educación en valores para el alumnado como pueden ser Cruz Roja Española o los programas formativos ofertados desde el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga, el Plan Director de la Policía, Ajedrez Social de Andalucía etc. En el desarrollo del POAT se concede una gran importancia a la participación de una serie de instituciones, asociaciones y ONG ajenas al centro, pero que colaboraran con el mismo en el desarrollo de programas de diversa índole. El

objeto de estas colaboraciones es aportar al desarrollo de las tutorías mediante la participación de expertos en materias concretas de interés a demanda de los propios tutores.

VINCULACIÓN CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO-CURSO 2026_27

El IES Manuel Alcántara desarrolla su actividad educativa mediante un conjunto de planes, proyectos y programas que complementan las enseñanzas curriculares y contribuyen a la consecución de los objetivos establecidos en su Proyecto Educativo. Estas iniciativas constituyen instrumentos de mejora pedagógica, inclusión, innovación, atención a la diversidad, convivencia y apertura del centro a su entorno social y cultural.

Durante el curso 2026-2027, el centro cuenta con la siguiente relación de programas educativos, organizada conforme a las modalidades de participación establecidas por la Administración educativa andaluza.

1. Programas de participación de oficio (tipo A)

-Bibliotecas Escolares. Orientado al fomento de la lectura, el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, la alfabetización informacional y el aprovechamiento de la biblioteca como espacio de aprendizaje, investigación y dinamización cultural.

-Bienestar Emocional. Dirigido a favorecer el bienestar psicológico y social del alumnado, la prevención de situaciones de riesgo, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la creación de entornos educativos seguros, inclusivos y saludables.

-Plan de apertura de centros docentes. Destinado a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral y a ampliar las posibilidades de utilización de los recursos e instalaciones escolares mediante los servicios y actividades correspondientes.

-Plan de igualdad de género en educación de Andalucía. Promueve la coeducación, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la discriminación y de la violencia de género y la incorporación de una perspectiva igualitaria en las actividades educativas.

-TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0). Impulsa la transformación digital del centro, el desarrollo de la competencia digital, la integración pedagógica de las tecnologías, el pensamiento computacional y el uso responsable, seguro y crítico de los recursos digitales.

2. Programas de participación con convocatoria general (tipo B)

-AulaDjaque. Favorece el desarrollo del razonamiento lógico, la concentración, la planificación estratégica, la creatividad y la resolución de problemas mediante el ajedrez como recurso educativo.

-ComunicA. Promueve la mejora de las competencias comunicativas del alumnado, especialmente la comprensión y expresión oral y escrita, la lectura, la producción de textos y el uso de distintos lenguajes y formatos de comunicación.

-Hábitos de Vida Saludable. Fomenta la adquisición de hábitos relacionados con la alimentación equilibrada, la actividad física, el autocuidado, la prevención de conductas de riesgo y la promoción de la salud.

-Prácticas CC.E. y Psicología. Facilita la colaboración con el ámbito universitario mediante la acogida y tutorización de estudiantes en prácticas vinculadas a las Ciencias de la Educación y la Psicología, favoreciendo el intercambio de conocimientos y experiencias formativas.

-Programas Culturales. Favorece el conocimiento, la valoración y la difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural, así como la participación del alumnado en experiencias de creación y expresión cultural.

-Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz". Impulsa la cultura de paz, la convivencia positiva, la educación en valores democráticos, la prevención de la violencia, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

-STEM. Promueve el desarrollo de competencias científicas, tecnológicas, matemáticas y de ingeniería mediante enfoques interdisciplinares, la experimentación, la investigación, la creatividad y la resolución de problemas vinculados a situaciones reales.

3. Programas de participación con convocatoria específica (tipo C)

-Más Deporte. Promueve la actividad física, la práctica deportiva, los hábitos saludables, la participación inclusiva y los valores asociados al deporte, como la cooperación, el respeto y el juego limpio.

-Programa de Atención Socioeducativa ZTS. Contribuye a la prevención del absentismo y del abandono escolar, la atención al alumnado en situación de vulnerabilidad y la coordinación de actuaciones educativas y sociofamiliares en contextos de especial necesidad de intervención.

-Red de Radios Escolares de Andalucía. Favorece el desarrollo de la competencia comunicativa, la creatividad, el trabajo cooperativo y la competencia digital mediante la elaboración y difusión de contenidos radiofónicos de carácter educativo.

-PROA Andalucía. Programa destinado a mejorar el rendimiento académico, reforzar los aprendizajes fundamentales y prevenir el fracaso y el abandono escolar mediante

actuaciones de acompañamiento, orientación y apoyo educativo, especialmente dirigidas al alumnado en situación de vulnerabilidad.

-Más Equidad. Promueve la inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la compensación de desigualdades mediante proyectos innovadores y metodologías participativas que favorecen la motivación, el desarrollo competencial y el éxito escolar de todo el alumnado.

La participación del IES Manuel Alcántara en estos programas responde a su compromiso con una educación pública de calidad, inclusiva, innovadora y adaptada a las características de su alumnado y de su entorno.

Esta vinculación se concretará, cuando resulte pertinente, a través de las situaciones de aprendizaje, las actividades complementarias, los proyectos interdisciplinares, las propuestas metodológicas y las actuaciones de carácter transversal desarrolladas durante el curso.

Se prestará especial atención al desarrollo de la competencia comunicativa, la convivencia positiva, la igualdad, el bienestar emocional, la inclusión educativa, la competencia digital, la sostenibilidad, la creatividad y el pensamiento científico y crítico.

La coordinación entre los responsables de los programas, los departamentos didácticos, el Departamento de Orientación, los equipos docentes y el Equipo Directivo favorecerá la coherencia de las actuaciones y su integración en la planificación general del centro.

De este modo, los planes y programas educativos no se conciben como iniciativas aisladas, sino como instrumentos complementarios al desarrollo del currículo y al servicio de la mejora de los aprendizajes, la equidad y la formación integral del alumnado.

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

Las líneas generales de actuación del Departamento de Orientación se concretan en las siguientes:

- Dinamizar y asesorar a los Equipos Educativos, colaborando estrechamente con la figura del tutor/a, para poder implementar todas las actuaciones necesarias.
- Impulsar la coordinación dentro de los Departamentos didácticos en el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad que se realizan en el centro.
- Difundir y poner en marcha todo lo indicado en el Protocolo de atención al alumnado con NEAE,
- Potenciar la Acción Tutorial, mediante la coordinación con las tutoras y tutores y con la participación directa del Departamento de Orientación en la programación de las actividades de la tutoría lectiva del alumnado.
- Facilitar las mejores respuestas educativas al alumnado, especialmente en lo referido al proceso de tránsito de Educación Primaria al instituto.

- Favorecer el proceso de toma de decisiones a lo largo de la etapa en relación con la Orientación para la Carrera, prestando más énfasis en 3º y 4º de ESO, así como en 2º de Bachillerato.
- Colaborar en la consolidación, desarrollo e impulso de las medidas previstas dentro del Plan de Convivencia del centro.
- Situar al Departamento de Orientación, como un instrumento que coordine, dinamice y facilite ayuda en las tareas tutoriales y orientadoras para todo el centro.
- Contribuir en lo posible a una formación integral del alumnado y al establecimiento de relaciones positivas con el resto de la comunidad educativa: familias, entorno social y cultural.
- Asesorar acerca de las medidas y cambios que garanticen la obtención de mejores resultados para nuestro alumnado.
- Consolidar el Equipo de Mediación creado el curso anterior gracias a la participación en la actividad "Creando Equipo Fase I" ayudando con ello a su continuidad para afianzar los conocimientos sobre mediación y gestión de conflictos que ya se tienen, así como poner en marcha un "equipo de mediación educativa" que colabore y trabaje para la mejora de la convivencia.

OBJETIVOS GENERALES

a. En relación con el centro.

- Coordinar la planificación, elaboración y evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Asegurar la conexión con las distintas instituciones sociales, centro de salud y el mundo productivo del entorno.
- Coordinar la elaboración de las adaptaciones curriculares que se realicen durante el curso.
- Participar en el desarrollo de los planes en los que está adscrito el centro
- Atender al protocolo de actuación en casos de acoso, conductas autolíticas o malos tratos.
- Impulsar la resolución positiva de conflictos a través del Equipo de mediación del centro

b.En relación con los alumnos

- Facilitar asesoramiento sobre las opciones formativas que ofrece el sistema educativo, permitiendo al alumnado la adopción de una toma de decisiones adecuada en cada caso, y ajustada al desarrollo académico y profesional posible, así como sus posibilidades y limitaciones personales.
- Orientar al alumnado sobre aquellos procesos de desarrollo personal que contribuyan a mejorar el conocimiento y el cuidado de sí mismo y del mundo que les rodea, así como facilitar la integración del alumno en el grupo clase y en la dinámica escolar como elemento básico para su desarrollo socio personal y académico, llegando este objetivo al mayor grado de concreción en el caso de alumnos de nueva incorporación y con NEAE.

- Facilitar la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presentan los alumnos y también los grupos de clase del centro: intereses, capacidades, ritmos, necesidades específicas, etc.
- Prevenir la aparición de cuantos problemas puedan afectar de forma negativa al desarrollo integral de los alumnos, mediante la aplicación de programas específicos relacionados con aspectos como la mejora de la salud y la convivencia, la superación de estereotipos sexistas, la resolución constructiva y pacífica de conflictos, utilización creativa del ocio, etc.
- Desarrollar estrategias y hábitos de trabajo intelectual que favorezcan su rendimiento académico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos con NEAE y colaborar en el proceso de elaboración de los PRA y de adaptaciones curriculares, y en su aplicación, evaluación y seguimiento.

c. <u>En relación con el profesorado</u>.

- Coordinar, apoyar y ofrecer soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría que los profesores realizan con los grupos de alumnos.
- Coordinar, de acuerdo a las necesidades del Centro, los apoyos de los maestros de PT y compensatoria, así como de los grupos de diversificación.
- Participar con los profesores en la prevención de dificultades, la detección de alumnos con dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de índole personal y en la atención educativa de los mismos.
- Coordinar y colaborar con los distintos departamentos en la elaboración de los PRA y las adaptaciones curriculares que se estimen necesarias y en su aplicación, evaluación y seguimiento.
- Facilitar las relaciones entre profesorado, alumnado, familias y centro, para favorecer un óptimo grado de coherencia en la acción educativa conjunta así como un mutuo conocimiento que redunde en la mejora del aprendizaje y de la responsabilidad educativa de las familias.
- Asesorar acerca del tratamiento a la diversidad de actitudes, intereses y motivaciones.
- Coordinar, en colaboración con el Centro de Profesores, actividades de formación y perfeccionamiento para profesorado del Centro.

<u>d. En relación con las familias</u>.

- Informar a los padres y madres de nuevo ingreso sobre la existencia del DO y de sus funciones.
- Promover la comunicación y cooperación de la familia con el centro, especialmente en los casos en que existan problemas de aprendizaje o de conducta que así lo requieran.
- Atender a cuantas consultas se requieran en relación al ámbito educativo y familiar y en aspectos de orientación profesional y vocacional.
- Potenciar el desarrollo de la AMPA.

METODOLOGÍA

La metodología para desarrollar la orientación educativa partirá de los principios constructivistas en los que se sustenta el sistema educativo, señalados por autores como Zabala o Gimeno Sacristán y que se concretan a continuación:

- Principio de comunicación.
- Orientación como proceso de comunicación, donde tiene un lugar importante la empatía.
- Principio de autonomía. El sujeto como protagonista de su proceso de orientación.
- Principio de personalización. Orientación ajustada a la diversidad de condiciones que presenta el alumnado para promover su crecimiento y desarrollo personal.
- Principio de intervención global. La orientación contempla al sujeto en su contexto social para intervenir adecuadamente.
- Principio de actividad. La orientación se desarrollará a través de actividades que impliquen la participación activa del alumnado, profesorado y familia.

Estos principios reseñados posibilitarán que la metodología se enfoque hacia:

- Facilitar la construcción de experiencias significativas:
- Partiendo del nivel de desarrollo.
- Proporcionando situaciones en las que haya que relacionar conocimientos nuevos con los ya aprendidos, buscando a su vez interconexión entre diferentes ámbitos del desarrollo.
- Planteando situaciones que tengan sentido para los participantes con el fin de que resulten motivadoras.
- Proponiendo actividades que exijan una intensa actividad mental que lleve a reflexionar y justificar sus actuaciones.
- Utilizando el trabajo cooperativo que favorezca el desarrollo de habilidades sociales, la investigación y la atención a la diversidad.
- Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes:
- Desarrollando capacidades nuevas.
- Aplicando las actividades desarrolladas a la vida cotidiana.

RECURSOS GENERALES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL POAT

Recursos Humanos y Especializados: El departamento de Orientación y todos los miembros nombrados anteriormente orientadoras, Profesorado Especialista de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje, de apoyo curricular científico, de compensatoria…personal de apoyo a la Integración Social, tutores y Equipos Docentes, alumnado Mediador y colaborador**,** Equipo de Orientación Educativa Especializado (EOEE),Servicios de Salud: Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ):. Centro de Salud de Referencia (Enfermero Escolar), Servicios Sociales Comunitarios y Delegación de Educación,Cuerpos de Seguridad, Policía Local…

Recursos Materiales y Tecnológicos: Banco de Recursos Didácticos y digitales**:** Guías y cuadernos de tutoría ESO, Bachillerato y CFGB, Plataformas y webs de Orientación y Autoorientación**:** *OrientaLine*, *Cuestionario de Intereses Vocacionales del*

Departamento, distrito único andaluz, simuladores de notas de corte de la PAU, secretaría virtual de la junta de andalucía, Módulo de gestión de Séneca/iPasen…

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

La evaluación del POAT es continua, cualitativa y cuantitativa, integrándose en la **Memoria Autoevaluativa del Plan de Centro** al finalizar el curso académico y se centrará en los tres elementos principales del POAT.

- Acción Tutorial.
- Orientación Académico Profesional.
- Atención a la Diversidad.

Las actuaciones de cada uno de estos ámbitos se analizarán teniendo en cuenta aspectos cuantitativos y cualitativos y en diferentes momentos, al principio y final de curso y a lo largo de los diferentes trimestres del mismo para valorar tanto el diseño, el proceso y el producto mediante cuestionarios, observaciones, entrevistas, reuniones de coordinación y cuantos procedimientos e instrumentos se consideren oportunos.

Para la evaluación del Plan se tendrán en cuenta los siguientes **indicadores**:

- Interés y aceptación del alumnado de los temas relacionados con la Tutoría y la Orientación, valorándose:
- Cambios de actitudes y comportamientos.
- Resistencias o dificultades más notorias.
- Participación de la familia.
- Necesidades detectadas.
- Efectividad de la coordinación de las actuaciones y medidas implementadas entre el Departamento y los/as Tutores/as, los Equipos Docentes y el ETCP.

La evaluación del POAT se llevará a cabo de diferentes formas:

- Por un lado se realizará durante la puesta en marcha de las actividades, permitiendo la introducción de aquellas actividades que se estimen necesarias, o la modificación de las que resulten por alguna cuestión inapropiadas (por los/as tutores/as y el Departamento de Orientación).
- Al final del período escolar, y/o en cada trimestre por parte de los participantes (profesorado, familias y alumnado) de un lado, y desde el propio Departamento de Orientación, por otro.

4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

Este Plan de Orientación y Acción Tutorial, conforme al Real Decreto 327/2010 (BOJA 16/07/10) incluirá los siguientes elementos:

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT).
PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP).
PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES (PAD).

4.1- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial, es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo. En un centro con las dimensiones, estructura y características como el nuestro, debe entenderse como un proceso compartido por todo el profesorado, permitiendo que la función tutorial respecto al alumnado y a las familias tenga muchas más posibilidades de ajustarse a las necesidades existentes. La intención primigenia de la Acción Tutorial es colaborar en la optimización del proceso de Enseñanza – Aprendizaje y en la mejora de la Convivencia, entendiéndose como un proceso biunívoco y abierto a la colaboración de toda la comunidad educativa.

Objetivos generales de la acción tutorial

- Favorecer y mejorar la convivencia del grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del IES.
- Desarrollar las actividades previstas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Promover la educación en valores en temas relacionados con la convivencia y la tolerancia entre compañeros, hacia minorías, otras culturas, identidad de género y diferentes orientaciones sexuales, diversidad familiar, discapacidad y en el uso de nuevas tecnologías, entre otros.
- Informar sobre temas relacionados con la salud, relaciones afectivas, adicciones, trastornos de la alimentación, acoso escolar, habilidades sociales. Inteligencia emocional, etc.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.
- Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en sus necesidades educativas especiales y coordinando la elaboración de adaptaciones curriculares.
- Facilitar, mediante el conocimiento de las actitudes e intereses de cada alumno, la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Colaborar con los diferentes equipos educativos, así como en las evaluaciones, a fin de aportar la información relevante para adoptar las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación de los alumnos.

Con respecto al alumnado:

a) Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del instituto.

b) Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado.

c) Favorecer el autoconocimiento de las alumnas y los alumnos en diferentes aspectos, potenciando la autoestima, la auto-aceptación y conseguir una imagen del yo más ajustada a la realidad.

d) Favorecer en el alumnado hábitos de vida saludable y conductas de prevención.

e) Promover programas de intervención que favorezcan el desarrollo integral del alumnado a través de la educación en valores.

Con respecto al profesorado

a) Favorecer la coordinación entre tutoras y tutores en aspectos referidos a la programación y evaluación de las actividades de tutoría y tratamiento de la problemática individual o grupal, empleando la reunión semanal de coordinación con el Departamento de Orientación.

b) Propiciar la coordinación y favorecer la participación activa del profesorado en las reuniones periódicas de Equipos Educativos, como momento para el análisis y la determinación de medidas y soluciones educativas a las necesidades de los grupos, así como el seguimiento y valoración de las mismas.

c) Colaborar en la detección de las dificultades y problemas que presenta cada alumno/a en las diferentes materias e impulsar las medidas de atención a la diversidad que se determinen necesarias.

d) Construir propuestas para mejora de la convivencia en el grupo y toma de decisiones al respecto.

e) Elaborar propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno o alumna: adopción de medidas de atención a la diversidad ordinarias o extraordinarias, cambios en la organización del grupo, comunicación con las familias, tratamiento de las técnicas de estudio y trabajo intelectual…

f) Analizar y valorar las relaciones sociales del grupo: análisis de aspectos relacionados con la participación e integración del alumnado, comportamiento, relaciones entre iguales y con el profesorado, niveles de aceptación…

Con respecto a las familias

a) Establecer cauces directos de participación de las familias en la vida escolar, eligiendo representante de las familias.

b) Informar a las madres y padres sobre todos aquellos temas relacionados con la educación de sus hijas/os y de las actividades de orientación.

c) Fomentar la participación dinámica de las familias en las estructuras organizativas del Centro, promoviendo la figura del “padre/madre delegado/a de grupo” como protagonista directo para facilitar la comunicación biunívoca con el centro.

d) Impulsar la suscripción de compromisos educativos y de convivencia con las familias y/o tutores legales del alumnado que lo requiera.

Cabe reseñar los **bloques de contenidos generales** que se van a abordar dentro de las *tutorías lectivas en la ESO*, entre los que reseñamos:

- Desarrollo personal, autoestima y autoconcepto
- Habilidades sociales y Resolución de Conflictos
- Educación para la Salud
- Educación Afectivo-Sexual
- Educación para la tolerancia
- Educación para el ocio y el tiempo libre: uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

- Coeducación e Igualdad
- Mejora del proceso de aprendizaje
- Orientación vocacional, académica y profesional
- Becas

El desarrollo del Plan de Acción Tutorial se concretará a partir, fundamentalmente de las sesiones de tutoría lectiva con el alumnado de la ESO, la tutoría específica de los programas de diversificación, o de los ciclos de grado básico así como las charlas y talleres con el alumnado de Bachillerato.

Actuaciones de los miembros del Departamento de Orientación en las actividades tutoriales,

Las orientadoras colaborarán en el desarrollo de las actividades tutoriales con los grupos de alumnado y asesorarán en todos aquellos aspectos de la tutoría que sean necesarios. En este sentido el objetivo de esta colaboración es dar a conocer entre el alumnado a las orientadoras y ponerlos al corriente de cuáles son sus funciones, así como mostrarles la disponibilidad de los mismos para atenderles en aspectos académicos o personales que lo requieran. Del mismo modo esta colaboración ofrecerá la oportunidad a las orientadoras de conocer la marcha de los grupos, así como sus necesidades.

En cuanto al respaldo que la orientación debe ofrecer a la acción tutorial, este se concretará en varios aspectos. En lo referente a las programaciones que se llevarán a cabo en la tutoría lectiva, se facilitará a los tutores el acceso a actividades y materiales que permitan desarrollar los temas comentados. Esto se podrá hacer fundamentalmente a través de las reuniones que semanalmente se mantienen con los tutores o a través del *Drive* del que dispone el correo electrónico donde se colgará periódicamente información y *links* con estos materiales. Además se contará con la participación de entidades, instituciones, asociaciones y ONG's para el desarrollo de determinados talleres.

Por otra parte, y en lo relacionado con la atención al alumnado, el Departamento de Orientación, por los medios que ya se han mencionado, compartirá información con los tutores acerca de cualquier problema que afecte al alumnado de las diferentes tutorías. En este sentido, se colaborará estrechamente para solventar temas relacionados con la brecha digital, la desmotivación, la atención a la diversidad, la convivencia y el bienestar emocional, etc.

Coordinación del profesorado tutor

El tutor de cada grupo dispondrá en su horario regular de una hora de coordinación con los orientadores del centro para tratar temas de interés de las tutorías. El objeto de esta coordinación no es solo planificar y supervisar la marcha de los programas de tutoría, sino la de asesorar y/o atender problemas grupales o individuales, y coordinar cualquier otra atención hacia el alumnado o sus familias.

A estas reuniones asistirán los/las tutores/as de cada nivel de ESO, la orientadora y

orientadora ZTS, profesorado especialista en PT (cuando se requiera de forma expresa) y Jefatura de Estudios. También podrán asistir otros/as profesionales cuando sean demandados.

En estas reuniones se tratarán los siguientes temas:

- Programa de absentismo.
- Plan de actividades de tutoría lectiva.
- Protocolos de detección del alumnado con posible NEAE, AACCII.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Valoración y puesta en común de la evolución del grupo.
- Asuntos relacionados con la convivencia: normas, mediación, tutoría personal, …
- Preparación de las sesiones de evaluación y equipos educativos, tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias, faltas de asistencia y absentismo escolar.
- Plan de actividades del DACE.

Coordinación del equipo educativo

Los equipos educativos mantendrán reuniones trimestralmente dedicadas a la coordinación y a las sesiones de evaluación. Estas reuniones serán coordinadas por el profesor tutor.

En las reuniones de coordinación, se tratarán al menos los siguientes puntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumno.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo.
- Coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación profesional.
- En general se procurará la coordinación del profesorado para mejorar el clima de convivencia, las actividades de enseñanza aprendizaje y realizar una adecuada evaluación del grupo y de cada alumno. Igualmente, el profesorado conocerá y participará en la elaboración de la información que se proporcione a los familiares o tutores legales de los alumnos.

Estas reuniones siempre contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Metodología y recursos:

La **metodología** utilizada será participativa, investigativa y colaboradora, tratando de crear en todo momento un ambiente de cordialidad y cooperación.

El trabajo en grupo cooperativos y la intervención de diferentes profesionales dentro del aula será esencial.

Se establece la Asamblea de aula como elemento esencial para la participación del alumnado en el centro a través de las tutorías, sus conclusiones se elevarán a la

Junta de Delegados/as; Equipos docentes y Sesiones de Evaluación. La persona delegada de clase asistirá a las Sesiones de Evaluación de su grupo al inicio de la misma si así lo desea el grupo.

En todas las tutorías de ESO, se fomentará el trabajo grupal, la convivencia y el cuidado del aula y medidas encaminadas a la mejora de los resultados académicos.

Entre otros, se utilizarán como **recursos**: Cuadernos de acción tutorial editados, cuestionarios, material digital, actividades de conocimiento entre los alumnos/as, ROF del Centro, Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos, normas de funcionamiento y sanciones del grupo-clase, material sobre técnicas de estudio, actividades de autoconcepto y autoestima. Estos recursos podrán ser impresos o digitales. A tal fin se usarán distintas páginas web y plataformas educativas.

Las actividades de tutoría que se van a desarrollar con el grupo clase se programarán trimestralmente de acuerdo a los programas anteriores, revisando la planificación en función de las necesidades concretas que se detecten en el grupo (tutor/a y/o Equipo educativo).

Evaluación:

Contenidos a valorar:

- Seguimiento del alumnado y el grupo, necesidades y ajustes de medidas.
- Programación de las actividades de tutoría y complementarias y extraescolares en función de las necesidades y expectativas que puedan surgir
- Valoración del clima de aula, rendimiento del grupo, trabajo de clase y compromisos adoptados.
- Valoración del PAT y ajuste trimestral.
- Análisis del absentismo, abandono, medidas educativas, protocolos en desarrollo y medidas de convivencia con el alumnado de los grupos por niveles.

Actuaciones con las Familias

Se concretará en horario de mañana/tarde para la atención individualizada a las familias con la tutoría y con orientación.

Se realizarán reuniones con tutores legales del alumnado. A principio de curso, cada tutor o tutora celebrará una reunión colectiva con los padres y madres de su grupo para exponer el plan global del trabajo del curso, la programación y los criterios y procedimientos de evaluación, las normas de convivencia, los recursos del centro, etc.

Además de esta reunión, a lo largo del curso y cuando se crea preciso se convocarán sucesivas reuniones para seguimiento del alumnado, evolución académica, conductas contrarias a la convivencia, bienestar emocional, orientación profesional, activación de protocolos, etc. Además de presencial o telematicamente se podrán realizar contactos periódicos a través de la plataforma **iPASEN** / Séneca.

Para el alumnado de nuevo ingreso se realizarán Actividades y reuniones específicas de acogida para facilitar la adaptación a la etapa secundaria.

Programación anual de la acción tutorial en la ESO

Durante la hora semanal de tutoría que tiene asignada el tutor de la secundaria se trabajarán los siguientes bloques temáticos:

1.º y 2.º de ESO:

- **Acogida e Integración:** Transición desde Educación Primaria (trasvase de información con el EOE de zona en el 3.er trimestre del curso anterior).
- **Desarrollo Socioemocional:** Prevención del acoso escolar (cyberbullying), gestión de emociones, dinamización de la tutoría entre iguales y normas de convivencia.
- **Técnicas de Trabajo Intelectual (TTI):** Organización del tiempo de estudio, planificación de tareas y hábitos de trabajo.
- **Atención a la Diversidad:** Identificación e implantación de medidas ordinarias (refuerzos, agrupamientos flexibilizados) y específicas (AACC, NEE).

3.º y 4.º de ESO:

- **Toma de Decisiones y Autoconocimiento:** Análisis de intereses, aptitudes, rendimiento y oferta formativa posterior (Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio).
- **Consejos Orientador:** Elaboración del Consejo Orientador al finalizar 2.º, 3º y 4.º de ESO.
- **Prevención de Conductas de Riesgo:** Uso responsable de pantallas, salud mental, prevención del consumo de sustancias, alimentación saludable, educación afectivo-sexual.

Estas actividades podrán realizarse directamente por el tutor con el material aportado por el departamento de orientación o mediante asociaciones o entidades externas que impartirán charlas o talleres para mejorar la convivencia, la salud socioemocional del alumnado, la orientación profesional… como ya se ha mencionado, como por ejemplo las del Ayuntamiento como “gestión de la ira”, vapers, uso de las TIC..), el Plan Director: “Riesgos de Internet”, Drogas y alcohol”, Acoso escolar, Violencia de género, las del enfermero de referencia sobre alimentación, sexualidad, u otras ONG como Asociación Betania que realiza talleres contra el racismo y la xenofobia, etc.

Todas las actividades estarán encaminadas a la consecución de los objetivos de la acción tutorial especificados en el punto anterior, para su desarrollo se contará con materiales presentes en el DO o elaborados por agentes externos al centro o por el propio tutor. En lo que respecta a la evaluación, ésta se centrará en la valoración de la consecución de los objetivos propuestos mediante la realización de cuestionarios y la propia observación.

Se presenta a continuación un ejemplo de actividades del Plan de acción tutorial en la ESO con la temporalización

1º y 2º ESO	
MES	ACTIVIDADES Y CONTENIDOS

TRIMESTRES	1°	9	Actividades de conocimiento y cohesión de grupo Normas de convivencia: derechos y deberes
		10	Elección de representantes de grupos Resolución positiva de conflictos Coeducación y prevención de la violencia hacia las mujeres (sexismo)
		11	Técnicas de trabajo intelectual Programa de habilidades sociales: autoestima Programa de habilidades sociales: asertividad
		12	Preparación de las sesiones de evaluación
	2°		ACTIVIDADES Y CONTENIDOS
		1	Técnicas de trabajo intelectual: organización y planificación del estudio Educación afectivo-sexual: identidad sexual y de género
		2	Técnicas de Trabajo intelectual Educación para la salud: bienestar emocional y autoestima
		3	Prevención de drogodependencias y adicciones Técnicas de trabajo intelectual: métodos de estudio Toma de decisiones y sistema educativo y laboral
		4	Técnicas de trabajo intelectual: métodos de estudio Toma de decisiones y sistema educativo y laboral
	3°		ACTIVIDADES Y CONTENIDOS
		4	Técnicas de trabajo intelectual: métodos de estudio Educación para la salud: día internacional de la salud
		5	Técnicas de trabajo intelectual: métodos de estudio Educación para la convivencia: interculturalidad
		6	Educación para la convivencia: interculturalidad. Orientación académico profesional

3° y 4° ESO			
TRIMESTRES	1°	MES	ACTIVIDADES Y CONTENIDOS
		9	Actividades de conocimiento y cohesión de grupo Normas de convivencia: derechos y deberes
		10	Elección de representantes de grupos Prevención de la intolerancia y riesgos de internet
		11	Educación para la salud: bienestar emocional y autoestima (repaso y ampliación) Prevención de acoso escolar
		12	Orientación Académica Profesional: Itinerarios educativos Educación para la salud: trastornos de alimentación. Preparación de las sesiones de evaluación.
	2°	S	ACTIVIDADES Y CONTENIDOS
		1	Técnicas de trabajo intelectual: métodos de estudio Educación afectivo-sexual Orientación Académica Profesional: estructura del bachillerato

S	2º	2	Educación para la salud: higiene postural y de sueño (repaso y ampliación) Prevención de adicciones: drogas y alcohol. Orientación Académica Profesional: grados universitarios
T		3	Orientación Académica Profesional: ciclos formativos Orientación Académica Profesional: exámenes graduado y acceso a CFGM
R		4	Identidad sexual y orientación del deseo.
E			ACTIVIDADES Y CONTENIDOS
S		4	Género y medios de comunicación Educación para la salud: día internacional de la salud
	3º	5	Técnicas de trabajo intelectual: métodos de estudio Educación para la convivencia: interculturalidad
		6	Orientación académico profesional: intereses profesionales Educación para la convivencia: interculturalidad

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN AJEDREZ PEDAGÓGICO EN LA ESO

Se ha incorporado en el horario lectivo de tutoría con el alumnado de 1º y 2º de ESO y de las aula TEA y Específica un programa de intervención que aprovecha los beneficios que el ajedrez puede ofrecer a nivel personal utilizándolo como recurso educativo. Al incorporar el ajedrez en las aulas de la ESO, se está invirtiendo en el desarrollo integral de los estudiantes y preparándolod para enfrentar mejor los desafíos del futuro,

Justificación

El ajedrez es mucho más que un juego; es una herramienta pedagógica que puede aportar numerosos beneficios a los estudiantes en los primeros años de la secundaria.

A nivel de Desarrollo cognitivo:

- **Pensamiento lógico y crítico:** El ajedrez fomenta la capacidad de analizar situaciones, evaluar alternativas y tomar decisiones estratégicas, lo cual es fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico.
- **Resolución de problemas:** Al enfrentar diferentes desafíos en el tablero, los estudiantes aprenden a identificar problemas, buscar soluciones creativas y encontrar la mejor estrategia.
- **Concentración y memoria:** El ajedrez exige una alta concentración y la capacidad de recordar múltiples movimientos y posiciones. Estas habilidades son transferibles a otras áreas del aprendizaje.
- **Creatividad:** El ajedrez estimula la creatividad al permitir a los estudiantes explorar diferentes opciones y desarrollar estrategias originales.

A nivel de Habilidades sociales:

- **Toma de decisiones:** El ajedrez enseña a los estudiantes a tomar decisiones bajo presión y a asumir las consecuencias de sus acciones.
- **Tolerancia a la frustración:** Las derrotas son parte del juego y el ajedrez ayuda a los estudiantes a desarrollar resiliencia y a aprender de sus errores.
- **Respeto por el rival:** El ajedrez fomenta el respeto por los demás y el juego limpio.
- **Trabajo en equipo:** En algunas modalidades de ajedrez, los estudiantes pueden aprender a trabajar en equipo y a coordinar sus esfuerzos.

A nivel emocional:

- **Autoestima:** El éxito en el ajedrez puede aumentar la autoestima de los estudiantes y fomentar su confianza en sí mismos.
- **Gestión de emociones:** El ajedrez ayuda a los estudiantes a controlar sus emociones y a mantener la calma bajo presión.

Mejora del rendimiento académico:

- **Habilidades lingüísticas:** El ajedrez requiere la comprensión y el uso de un lenguaje específico, lo que puede mejorar las habilidades lingüísticas de los estudiantes.
- **Matemáticas:** El ajedrez involucra conceptos matemáticos como la geometría y la probabilidad.
- **Otras áreas:** Se ha demostrado que la práctica del ajedrez puede mejorar el rendimiento en otras áreas como la lectura y la escritura.

Nuestro centro cuenta con varios años de experiencia en la incorporación del ajedrez en horario lectivo, fomentando en el alumnado los valores ético-cívicos de desarrollo personal y social que predominan en el ajedrez (control de los impulsos, iniciativa, autorreflexión, sentido estratégico, pensar antes de actuar, mejora de la convivencia, etc).

Objetivos

- Promover el ajedrez como herramienta educativa y social en el aula.
- Acercar el ajedrez educativo al alumnado desde un enfoque pedagógico y eminentemente lúdico, creativo y cooperativo.
- Favorecer la educación para la igualdad a través de un juego que establece una relación que no discrimina por razón de género.
- Favorecer la integración social y académica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Facilitar un recurso que beneficia al desarrollo de múltiples capacidades cognitivas, sociales y afectivas.

- Impulsar el pensamiento estratégico y el conocimiento creativo a través del ajedrez.
- Incorporar nuevas metodologías y recursos innovadores como factor clave en el aprendizaje del alumnado.

Metodología

La metodología aplicada es activa y participativa. En cada sesión se incorpora una dinámica de trabajo que incluye cuatro bloques didácticos bien diferenciados:

Primer bloque. Presentación de la destreza o habilidad inherente al juego del ajedrez que se quiere trabajar en el aula. Por ejemplo, para la 1ª sesión, como punto de partida, se explican los tipos de pensamiento planteados por el psicólogo cognitivo Daniel Kahneman: sistema 1 y sistema 2, muy útiles para construir un itinerario basado en los distintos modos de procesamiento del cerebro, también en el juego.

Segundo bloque. Desarrollo y presentación al alumnado de modelos de situaciones cotidianas que sean reconocibles y en las que aplicamos la destreza o habilidad de referencia que nos ocupa.

Tercer bloque. Transferir al tablero, a una posición de ajedrez, la situación real del bloque 2, de tal modo que se haga una transposición emocional desde fuera hacia dentro del juego.

Cuarto bloque. Fase de juego. De las distintas prácticas lúdicas que permite el ajedrez, se selecciona aquella que más relación tenga con el tema tratado. Esta fase exige, necesariamente, una revisión, acompañamiento y refuerzo positivo permanente por parte de los tutores y del monitor.

SESIONES/ACTIVIDADES

1. Sistemas de pensamiento 1 y 2 de Daniel Kahneman.

Así como pensamos, nos comportamos, dentro y fuera del tablero.

2. El error *como elemento clave del aprendizaje.*
No existe la partida sin error.

3. La iniciativa. *Diferencias entre iniciativa, turno y ventaja. En el ajedrez, no puedes pasar, siempre debes mover.*

4. El factor (mala) suerte.
¿Existe realmente la suerte?

Como salir de la excusa y vivir en el reconocimiento del error.

5. La creatividad.
No siempre la jugada más obvia es la que ves.

Se puede coronar en caballo, salgamos de los sesgos cognitivos de conformidad social.

6. El control de los impulsos.
Cuando veas una buena jugada, encuentra otra mejor.

Las partidas más rápidas del ajedrez: ¿responden realmente a un pensamiento estratégico?

7.Estrategia.
Pensar a hombros de gigante te da perspectiva.

Pequeñas grandes claves estratégicas: el control del centro, la seguridad del rey y el desarrollo de las piezas.

8.Enseñanzas desde la emoción.
¿Qué pieza soy?

¿Cómo veo mi partida de vida, ahora que sé jugar al ajedrez?

Temporalización
Las actividades se realizarán en el horario lectivo de las tutorías de los grupos durante un trimestre.

Recursos

Se cuenta con todo tipo de recursos: Tableros, proyector, pizarra digital, etc.

Para la impartición de las actividades se cuenta con la entidad Ajedrez Social de Andalucía.

Programación para tutoría presencial de los grupos de 1º y 2º DIVERSIFICACIÓN

En el caso del alumnado incluido en el programa de Diversificación, la tutoría específica, que constará de una hora semanal con cada uno de los dos grupos, adquiere especial relevancia, ya que el propio programa es la materialización de ese intento de personalización y adaptación curricular a sus características singulares. Entre otros aspectos, a través de la orientación y la tutoría podrá abordarse la mejora de su nivel de autoestima y la motivación por la actividad escolar; el desarrollo de habilidades para el estudio y para las relaciones sociales; los conocimientos básicos para favorecer una adecuada transición a la vida activa y adulta, etc.

En este caso los objetivos, al margen de los establecidos para la acción tutorial compartida con el resto de sus compañeros de grupo, estarían dirigidos a favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro, así como promover actitudes positivas de respeto hacia los demás y el entorno del mismo, realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, desarrollar los aspectos afectivos y sociales de la personalidad, fomentar los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional, etc.

Estos objetivos se materializan en la programación de actividades específicas destinadas a mejorar la autoestima, promover las habilidades sociales, las técnicas de

trabajo intelectual y la orientación académica y profesional, entre otras, dependiendo de las características y necesidades de los grupos.

La programación completa de tutoría se encuentra en el apartado dedicado a los PDC.

Programación anual de la acción tutorial en Bachillerato

La acción tutorial en esta etapa supone continuar con el desarrollo de la orientación personal y escolar del alumnado que se ha ido trabajando en los cursos anteriores, pero en esta etapa cobra especial importancia el segundo de los grandes ámbitos en los que está estructurado y que dan sentido al plan, la orientación académico profesional, pues esta etapa supone el final de la escolarización en la que el alumnado debe alcanzar la madurez suficiente para enfrentarse a la elección de estudios superiores.

A la hora de plantear las actuaciones, debemos tener en cuenta las posibilidades de elección con las que cuenta el alumnado. En este sentido habría que proporcionar toda la información necesaria para que el conocimiento de alternativas académico-profesionales y el proceso de toma de decisiones sea lo más adecuado y ajustado a sus necesidades. Cabe mencionar que durante el 4º curso de la ESO, se habrá trabajado en esto ampliamente.

En cuanto al desarrollo de las *tutorías en Bachillerato*, recordar la dificultad que entraña su realización al no disponer de hora de tutoría lectiva con el alumnado, lo que limita su realización a sesiones esporádicas y acordadas previamente con el/la tutor/a u otro/a profesor/a.

Los temas más demandados son los relativos:

- Desarrollo personal, autoestima y autoconcepto
- Mejora del proceso de aprendizaje
- Orientación académica y profesional Universitaria y de Formación Profesional Superior: Información detallada sobre la Prueba de Acceso a la Universidad y ponderaciones de asignaturas. Oferta de Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS), procesos de admisión y salidas laborales.
- Jornadas de puertas abiertas, visitas a ferias educativas y charlas de profesionales/alumnado universitario.
- Información sobre becas y ayudas, gestión de trámites administrativos

1º TRIMESTRE	BACHILLERATO 1º y 2º
	Actividades para el conocimiento del grupo, presentación del profesorado y/o de alumnos de nuevo ingreso
	Elección del/a delegado/a
	Normas de organización y funcionamiento

2º TRIMESTRE	Actividad de autoconocimiento y reflexión antes de realizar elecciones para el futuro académico
	Preevaluación
	Postevaluación
	Información sobre las características de las pruebas de acceso a la universidad. PAU
	Información sobre la organización y la oferta de estudios superiores: grados universitarios y CFGS
3º TRIMESTRE	Evaluación de las tutorías y planteamiento de mejoras por parte del alumnado y del tutor/a.
	Resolución de dudas acerca del proceso de elección de futuros estudios académicos Becas

Programación anual de la acción tutorial en 1º y 2º CFGB

Las características y perfil del alumnado de CFGB hace necesario que a través de la orientación y tutoría se aborden aspectos que mejoren su desarrollo personal y éxito escolar, por este motivo la acción tutorial en estas enseñanzas tiene una especial consideración tal como se recoge en la normativa que la regula.

La acción tutorial es entendida como la actividad orientadora que realiza el equipo docente coordinado por el tutor o tutora, debiendo concretarse en un contexto determinado. Teniendo como fin último la formación integral del alumnado, los ámbitos básicos hacia los que ha de dirigirse son:

- El alumnado, tanto desde una concepción individual (a través de la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje) como del grupo clase (gestión y dinamización y aspectos de relación social).
- El profesorado (mediante la coordinación del equipo docente).
- Las familias (relación familia-escuela sostenida en procesos de información y colaboración recíprocos) y en aquellos casos necesarios otros sectores e instituciones de la comunidad.

Dada su importancia, la acción tutorial no puede estar sujeta a la improvisación sino que requiere ser planificada. Esta planificación queda recogida, a nivel de Centro, a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT). Al igual que las demás enseñanzas, la acción tutorial en los CFGB deberá contemplarse en dicho POAT. Su concreción al grupo clase la realiza el tutor o tutora mediante la programación anual de la tutoría. En esta programación, entre otros aspectos, se detallarán los programas y actividades que se realizarán en la hora de tutoría lectiva con el grupo de alumnos y alumnas.

Perfil del alumnado

Se trata de un alumnado con experiencia continuada de fracaso escolar, con baja autoestima y falta de confianza en sí mismo en los entornos de aprendizaje reglados, con escasa motivación por el aprendizaje, con riesgo de abandono del sistema educativo sin obtener ninguna titulación, pocas habilidades de interacción social, lenguaje restringido y déficit en la simbolización, nivel bajo en hábitos y técnicas de estudio, bajas inquietudes formativas y laborales…

Necesidades educativas

De dichas características del alumnado surgen unas necesidades educativas que se convertirán en aspectos fundamentales a trabajar en el espacio de la tutoría: mejorar el autoconocimiento, autoestima y motivación, trabajar la confianza en el cambio, la adquisición de compromisos y responsabilidad, de adecuados hábitos y técnicas de estudio, mejorar los procesos cognitivos y metacognitivos básicos relacionados con el aprendizaje, enseñarles habilidades de interacción social, y proporcionarles herramientas y habilidades para la gestión de la carrera y la toma de decisiones académicas y vocacionales.

Características del contexto

Características del contexto que inciden directamente en la situación actual de este alumnado tales como: bajas expectativas de la familia y del profesorado sobre los resultados académicos de estos alumnos y alumnas, escasa colaboración de las familias con el profesorado derivadas de una historia de confrontaciones relacionadas con la educación de sus hijos e hijas, visión negativa de este alumnado en el Centro, en algunos casos estos alumnos y alumnas acumulan una trayectoria previa de conflictos, también es necesario contemplar aspectos del contexto geográfico y sociocultural del entorno y del propio Centro, como recursos, equipamientos, características socioculturales de las familias, situación geográfica, servicios complementarios, etc…

Objetivos

Teniendo como referencia las características y las necesidades educativas de este alumnado, los objetivos de la programación de la tutoría lectiva deben ir encaminados a:

- Mejorar aspectos relacionados con el desarrollo personal como habilidades sociales relacionadas con la necesidad de autoafirmarse, adquirir destrezas comunicativas en la interrelación con los demás y el trabajo en equipo, que se les va a exigir desde el campo laboral y la vida adulta.
- Facilitar el autoconocimiento y mejorar la autoestima del alumnado, proporcionándoles estrategias para conocer sus propias posibilidades y limitaciones, sus valores e intereses que le permitan proponerse los objetivos necesarios para desarrollar un proyecto de vida adecuado a las características personales.
- Desarrollar la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas de forma que les permitan una mejora de su rendimiento académico.

- Reforzar los aspectos complementarios al proceso de enseñanza y aprendizaje, como los procesos cognitivos, metacognitivos y técnicas de trabajo intelectual con objeto de fomentar el éxito escolar.
- Desarrollar la competencia lingüística mediante el fomento y mejora del uso del lenguaje oral y el hábito y comprensión lectoras como aspectos fundamentales para el desarrollo integral del alumno y alumnas.
- Fomentar la responsabilidad y el compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones académicas y vocacionales, enseñándoles a saber asumir y aprender de los errores que se puedan cometer.
- Desarrollar la competencia lingüística mediante el fomento y mejora del uso del lenguaje oral y el hábito y comprensión lectoras como aspectos fundamentales para el desarrollo integral del alumno y alumnas.
- Fomentar la responsabilidad y el compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones académicas y vocacionales, enseñándoles a saber asumir y aprender de los errores que se puedan cometer.
- Ayudar al alumno y alumnas a adquirir un mayor conocimiento de sí mismo, así como de la estructura del sistema educativo y del ambiente socio-laboral y profesional.
- Facilitar la orientación vocacional con autonomía y proactividad, desarrollando la iniciativa responsable, apoyando los procesos de maduración vocacional, que permitan optimizar los procesos de toma de decisiones y elaboración de un proyecto personal del alumnado tanto a nivel académico como profesional.
- Desarrollar en el alumnado la adquisición, asimilación de conocimientos y experimentación de algunas habilidades, destrezas y actitudes para la búsqueda “activa” y conservación de empleo.
- Asesorar a las familias para una correcta intervención en la educación de sus hijos/as, especialmente en lo que se refiere a la orientación personal, académica y profesional del alumnado.
- Fomentar la participación de las instituciones sociales, sanitarias y culturales del entorno de cara a mejorar la educación de nuestros alumnos y alumnas.

Contenidos

Para facilitar la planificación de las actuaciones a realizar en la tutoría lectiva se pueden establecer tres bloques de contenidos que vienen a ser los mismos que en el resto de los curso de la etapa de la ESO:

- **Desarrollo personal y social.**
- **Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.**
- **Desarrollo de habilidades para la gestión de la carrera**

Dentro del bloque de **desarrollo personal y social** se priorizarán, teniendo en cuenta las características e intereses de este alumnado, los siguientes contenidos:

- Autoconcepto y Autoestima: autoconocimiento de las diferentes aptitudes, valores, actitudes…. destacando los aspectos positivos y potenciando el autorrefuerzo y la autoconfianza de los puntos fuertes de cada alumno o alumna.
- Integración social y desarrollo de las habilidades sociales.

- Estrategias de autocontrol: autorregulación de su propio comportamiento de forma autónoma y responsable.

Se incluirán en el bloque de **apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje** todos aquellos programas y actuaciones que se encaminen a la mejora del aprendizaje y de los resultados del alumnado, contribuyendo a que cada uno desarrolle al máximo sus potencialidades. Para ello, se diseñarán y aplicarán actuaciones encaminadas al desarrollo:

- De la competencia en comunicación lingüística, con especial énfasis en la adquisición del hábito lector y el desarrollo de los procesos de comprensión lectora.
- Programas específicos para la mejora del resto de las competencias clave.
- Mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de trabajo intelectual.

Se incluirán en el bloque de **desarrollo de habilidades para la gestión de la carrera** todos aquellos programas y actuaciones dirigidas a:

- Exploración de los propios intereses, conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones.
- Análisis de expectativas escolares y profesionales.
- Toma de decisiones.
- Establecimiento de Compromisos.
- Emprendimiento e iniciativa personal.
- Técnicas de búsqueda activa de empleo.

Principios metodológicos

En estas enseñanzas cobra gran importancia los siguientes **principios metodológicos**:

- **Atención individualizada**

Si la personalización de la enseñanza es importante en cualquier alumnado, con este tipo de alumnado cobra aún más relevancia. Para contribuir a su éxito escolar es necesario personalizar la enseñanza respetando su ritmo de aprendizaje y sus necesidades específicas de formación. Asimismo, el seguimiento personalizado nos permite tener en cuenta los elementos sociales que rodean al alumnado y que pueden estar influyendo de forma decisiva en su propio desarrollo como personas. De esta forma, será necesario en estas enseñanzas complementar la atención grupal con la atención individual que el tutor/a llevará a cabo con cada uno de los alumnos y alumnas, otorgando tanta importancia al trabajo colectivo como al individual.

Responsabilización

Es importante que este alumnado aprenda a asumir las consecuencias de sus actos. Es necesario que les ayudemos a establecer consensos en límites y normas. A nivel grupal será necesario fomentar el trabajo en equipo y la distribución de responsabilidades. A nivel individual es importante el establecimiento de compromisos así como la revisión semanal de dichos compromisos, esto permitirá la autonomía y

reafirmación del alumno o alumna, el fomento de la responsabilidad y el reforzamiento de la consecución de lo establecido así como la motivación intrínseca.

- **Refuerzo Positivo**

La baja motivación del grupo y su autoconcepto de fracaso hacen necesario el uso de refuerzos positivos tanto individuales como grupales. Con ello se pretende romper el círculo vicioso de su historial de fracasos y la discriminación a partir de la obtención de beneficios derivados del cambio de comportamiento que a su vez provoquen una confianza positiva en el cambio en el alumnado.

- **Visión integral de la persona**

Hay que tener en cuenta y abordar todos las dimensiones y facetas del alumnado: biológica, psicológica, social, cultural, ético-moral y espiritual para conseguir un desarrollo equilibrado de su personalidad.

- **Desarrollo de trabajo cooperativo**

El trabajo cooperativo mejora no solo las relaciones intergrupales sino que también son altamente eficaces para el rendimiento académico de todo el alumnado. A través del trabajo cooperativo además de fomentar el aprendizaje entre iguales también permite el desarrollo y puesta en práctica de habilidades interpersonales y de trabajo en equipo, aspectos muy necesarios en el proceso educativo de este tipo de alumnos y alumnas.

- **Comunicación**

Se fomentará la comunicación fluida entre los distintos agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo: tutor/a, familia, equipo docente, alumnado. Será necesario establecer cauces y mecanismos de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa como elemento esencial para favorecer la información recíproca y la participación conjunta.

- **Participación**

Fomento de la participación activa del alumnado: todos colaboran, opinan, etc… Se trata de hacer partícipe al alumnado, de involucrarlos en su propia educación y su proyecto personal, hacerlos protagonistas activos de su actividad, esto a su vez permite desarrollar un sentimiento de pertenencia al Centro y su comunidad, como aspecto necesario para la confianza en el cambio de la trayectoria educativa de estos alumnos y alumnas.

- **Partir de los intereses del alumnado**

Se tendrá en cuenta a la hora de abordar las diferentes actividades los intereses del grupo, partiendo así de temas cercanos y temas a los que ellos le vean utilidad para su vida diaria. Como principio fundamental para que el aprendizaje sea significativo y funcional será necesario conectar con lo que al alumno o alumna les resulte familiar y a su vez con aquellos aspectos que despierten su interés y curiosidad como elemento básico para aumentar su motivación por las actividades académicas.

4.2.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El Plan de Orientación Académica y Profesional es la parte del Proyecto Educativo de Centro en la que se especifican las actuaciones que se desarrollan en el instituto para facilitar la toma de decisiones de cada alumna y alumno a lo largo de su

escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre distintos caminos y alternativas.

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se desarrolla durante todas las etapas educativas, adquiriendo especial relevancia en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes.

El papel de la orientación consiste en facilitar, en la medida de lo posible, los medios para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellas y ellos. Estas actuaciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

La orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumnado debe elegir entre distintas opciones que puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional, siendo un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria.

Nuestra orientación no tiene la finalidad de dirigir a los alumnos hacia unos caminos u otros sino que está concebida con un carácter marcadamente educativo, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumnado el que tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida, promoviendo la toma de decisiones acorde a su madurez vocacional.

La orientación académica y profesional se encamina fundamentalmente a que el alumnado aprenda a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

1. **AUTOCONOCIMIENTO**: Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos.

2. **CONOCIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO**: Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.

3. **CONOCIMIENTO DEL MUNDO LABORAL**: Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.

4. **PROCESO DE TOMA DE DECISIONES**: Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)

El desarrollo del plan es coordinado por las/os tutoras/es y la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación, que se encargará de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizarán en el centro.

Objetivos generales

La finalidad de la orientación deberá ser la de formar a las/os jóvenes para tomar decisiones sobre su futuro y desarrollar la madurez vocacional. Esto exige tomar en consideración tres aspectos:

1. El autoconocimiento o conocimiento por parte del alumno de sus intereses, motivaciones, valores, aptitudes, situación académica, ambiente familiar y pautas de relación social.
2. El conocimiento de las oportunidades académicas y profesionales y de las posibilidades laborales que ofrece el mercado de trabajo. Este conocimiento no debe limitarse a proporcionar información, sino que hemos de facilitar oportunidades de aprendizaje y de experiencia personal relacionadas con el entorno social y laboral.
3. La elaboración de un proyecto personal de vida que guíe decisiones autónomas y responsables, basadas en la adecuación de las características y expectativas personales y los requerimientos académicos y laborales del entorno.

Objetivos específicos

a) Favorecer el autoconocimiento del alumnado.

b) Proporcionar instrumentos que faciliten la reflexión al alumnado sobre sus intereses, aptitudes, destrezas y motivaciones.

c) Conocer los intereses profesionales del alumnado.

d) Relacionar las características personales con los intereses profesionales.

e) Proporcionar información al alumnado de los últimos cursos de cada etapa sobre las opciones académicas inmediatas y su vinculación con estudios posteriores.

f) Conocer y analizar la oferta académica y formativa al término de la enseñanza obligatoria: titulaciones, lugares, condiciones de acceso…

g) Conocer e investigar las profesiones del entorno más próximo.

h)Iniciarse en el conocimiento de los procedimientos para la búsqueda de empleo.

i) Conocer y practicar las fases del modelo de toma de decisiones.

j) Elaborar un itinerario formativo o profesional realista, siguiendo las fases del modelo de toma de decisiones.

k) Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias ante casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada.

l) Establecer relaciones de colaboración con los recursos personales y/o instituciones del entorno para favorecer el asesoramiento integral del alumnado del centro: EOE, DO de otros centros, Ayuntamiento, SAE…

m) Informar a las familias sobre las opciones académicas y profesionales al término de los estudios de sus hijas/os.

n) Ofrecer información a las familias sobre requisitos y proceso de matriculación.

Actividades con el alumnado

De forma general, y tal y como se explicita en el Plan anual de Actuación del Departamento de Orientación, vamos a implementar una serie de actuaciones

concretas para facilitar el proceso de Orientación Vocacional de nuestro alumnado, entre las que habrá que reseñar las siguientes:

- Exploración de las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.
- Exposición de las distintas opciones académicas que hay al finalizar cada etapa: Ciclos Formativos de grado básico, Bachillerato, Formación Profesional (Grado Medio y Grado Superior) y Universidad.
- Asesoramiento sobre las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Formación Profesional, las pruebas de obtención de títulos (ESO y Bachillerato) y las pruebas de Evaluación para el Acceso a la Universidad (PAU).
- Información sobre las enseñanzas artísticas: música y danza; artes plásticas y diseño; arte dramático; idiomas; deportivas.
- Análisis de las opciones formativas para el alumnado que no obtenga titulación: Formación Profesional Ocupacional y Educación de personas adultas.
- Información sobre los requisitos de acceso, los plazos de matriculación, documentación y solicitudes de las enseñanzas post-obligatorias.
- Presentación y descripción de los recursos que oferta la Administración Pública como son las residencias escolares, las ayudas y becas al estudio, etc.
- Acercamiento a las distintas profesiones, ocupaciones, actividades.
- Exploración del mercado laboral.
- Conocimiento y práctica del modelo de toma de decisiones.
- Elaboración de un itinerario académico y/o profesional personal.

Estas actividades se realizarán principalmente en la hora lectiva de tutoría que los grupos de la ESO y ciclo formativo de grado básico tienen en su horario lectivo.

Los grupos de 1ºde ESO se centrarán principalmente en el autoconocimiento, toma de decisiones y conocimiento del sistema educativo.

Los grupos de 2º se centrarán en profundizar en el autoconocimiento, en el conocimiento de las optativas de 3º así como en la toma de decisiones. Igualmente, en los grupos de Diversificación se informará sobre las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio, según la edad, intereses y actitudes de los alumnos.

Los grupos de 3º se centrarán en los contenidos generales mencionados y recibirán información acerca de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio, tipos de ciclos y bachilleratos, así como sus posibles salidas laborales.

Los grupos de 4º se centrarán, además de los contenidos señalados como generales en la información acerca de las diferentes posibilidades académicas a las que se puede optar una vez que se ha conseguido el título de graduado en secundaria, en la reflexión acerca de los propios intereses, con el fin de realizar una adecuada toma de decisiones. O en otras posibilidades si no obtuvieron el título.

A todos los grupos de 2º a 4º de ESO se les realizará el respectivo consejo orientado al finalizar el curso.

Los grupos de bachillerato recibirán información acerca de las posibilidades académicas que se les ofrecen una vez superen la etapa. En este caso acerca de la PAU, los Ciclos Formativos de Grado Superior y los diferentes grados universitarios, becas, etc.

Para los ciclos formativos de grado básico será prioritario informar sobre los ciclos de grado medio vinculados a su rama, así como otras opciones y el mundo profesional.

Asimismo, se informará académica y profesionalmente a aquel alumnado que cumpla los requisitos para su incorporación a Ciclos Formativos de Grado Básico.

También se informará de las pruebas libres tanto de la ESA como de los ciclos formativos de grado medio y superior.

Trabajo con agentes e instituciones externas

El Plan de Orientación Académica y Profesional será desarrollado fundamentalmente en las horas de tutorías. Pero igualmente se contará con la participación de otras instituciones para su desarrollo así como la realización de visitas a la Universidad de Málaga, especialmente a la actividad denominada "Visitas guiadas a la UMA" y a la "Jornada de puertas abiertas" en la que los alumnos tienen la oportunidad de informarse acerca de estudios universitarios. Asi mismo se asistirá a la Feria de FP con los alumnos de 4º de ESO, ciclo formativo de grado básico y 2º Bachillerato.

Para este curso hay previsto alguna actividad o charla de profesionales en el centro a través de la fundación Bertelsmann. en el marco del programa "empresas que inspiran"

Evaluación de la orientación académica y profesional

La evaluación del POAP es continua y formativa. Permite valorar en qué medida las actuaciones realizadas han favorecido el desarrollo de la competencia orientadora del alumnado y la toma de decisiones informada, ajustada y libre de sesgos.

En cuanto a los procedimientos e instrumentos de evaluación:

- A través de las reuniones de coordinación (tutores/as, equipos educativos, agentes externos, etc.)
- Grado de ajuste de las recomendaciones emitidas en el Consejo Orientador (2.° y 4.° ESO) con el itinerario elegido finalmente.
- Cuestionarios de satisfacción o encuestas elaboradas a tal fin.
- Seguimiento de las tasas de promoción, titulación y transición a Ciclos Formativos o Universidad.
- Registro cualitativo de las consultas individuales de orientación vocacional atendidas a lo largo del curso.
- Documentos varios: Memorias finales con propuestas de mejora de departamentos, de programaciones, de actividades extraescolares y complementarias.

4.3.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Entendemos por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades del alumnado a fin de ofrecer oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las

diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.

Principios generales de atención a la diversidad

A la hora de afrontar la atención a la diversidad, tendremos como referencia la siguiente normativa:

- LOMLOE Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía modificado por el Decreto 182/2020 de 10 de noviembre.
- Orden 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos (BOJA 19-12-2016). Atención a la diversidad en los CFGB / FPB.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones de 3 de junio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- Aclaraciones del 3 de mayo de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Orden del 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla del currículo correspondiente a la etapa de educación secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía y se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden del 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla del currículo correspondiente a la etapa del bachillerato en la comunidad autónoma de Andalucía y se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a

las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Decreto 102/2023 de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 103/2023 de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El artículo 22 del Decreto 102/2023 para la ESO y el artículo 23 del Decreto 103/2023 para el Bachillerato, respectivamente, establecen los principios generales de actuación para la atención a la diversidad y las diferencias individuales:

a. La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
b. La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
c. La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias específicas y de los objetivos de la etapa y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.
d. La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los equipos de orientación educativa.
e. La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

Los padres, madres o tutores legales del alumnado recibirán información y asesoramiento respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención.

Actuaciones del Departamento de Orientación en relación a la atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Los orientadores del Centro tendrán las siguientes funciones:

- Realizar y/o revisar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente identificando y valorando las

necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) del alumnado (ACNEAE, altas capacidades, Dificultades Específicas de Aprendizaje, etc.).

- Elaborar los Informes de Evaluación Psicopedagógica estableciendo formalmente el perfil de necesidades y la propuesta de recursos en el sistema Séneca.
- Proponer la modalidad de escolarización y los apoyos**:** Determinar la intervención de especialistas (Pedagogía Terapéutica - PT, Audición y Lenguaje - AL) y la necesidad de Adaptaciones Curriculares (AC, ACI, ACNS).
- Coordinación con el profesorado especialista (PT/AL) y de compensatoria para planificar las líneas de actuación prioritaria y el reparto de apoyos al alumnado asignado.
- Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el Equipo Directivo del instituto.
- Guiar la toma de decisiones sobre promoción y titulación del alumnado con medidas específicas.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- Asesorar al Equipo Directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Informar y asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la evaluación psicopedagógica del mismo. Explicar las conclusiones de la evaluación psicopedagógica y las medidas pedagógicas que se van a aplicar a sus hijos.
- Recoger y gestionar la conformidad familiar: Tramitar la firma de la documentación oficial y los compromisos educativos acordados para dar soporte al alumnado.
- Realizar el contacto con agentes e instituciones externas: Coordinarse con Salud Mental Infantil y Juvenil (USMIJ), Servicios Sociales Comunitarios y Equipos de Orientación Educativa Especializados (EOEE).
- Evaluación del PADDI: Analizar anualmente, junto con la ETCP, el impacto y la eficacia de las medidas aplicadas para incluirlos en la Memoria de Autoevaluación del centro.

Objetivos

Los objetivos del PADDI se estructuran formalmente en tres niveles de impacto:

A. Referidos al Alumnado

- Garantizar la inclusión real: Asegurar el acceso, la permanencia, la participación y la titulación de todo el alumnado, aplicando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

- Identificar y dar respuesta temprana: Detectar precozmente las necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y aplicar las medidas generales u ordinarias oportunas o las específicas en caso necesario.
- Potenciar la autonomía personal: Promover el desarrollo integral, las habilidades sociales y el aprendizaje autónomo de los alumnos con necesidades específicas.

B. Referidos al Profesorado y Centro

- Proporcionar pautas metodológicas in situ: Dotar a los departamentos didácticos de herramientas para la diversificación del currículo y el trabajo cooperativo.
- Coordinar la respuesta educativa: Articular la colaboración periódica entre el profesorado de la materia, los especialistas (PT/AL) y la orientadora.
- Optimizar la gestión de medidas: Sistematizar los procesos de elaboración, aplicación y seguimiento de las Adaptaciones Curriculares y Programas de refuerzo.

C. Referidos a las Familias y al Entorno

- Fomentar la participación activa: Garantizar la información y la conformidad de las familias en las medidas específicas adoptadas con sus hijos.
- Establecer redes sociocomunitarias: Coordinar intervenciones interinstitucionales con Servicios Sociales, USMIJ, Salud Pública y la Inspección Educativa.

Para el desarrollo de estos objetivos, medidas y programas los orientadores colaborarán con tutores y tutoras, profesorado de apoyo a la integración, profesores de apoyo a la compensatoria y equipos docentes para realizar las siguientes tareas:

- Evaluación inicial del alumnado de la ESO (aptitudes escolares, hábitos de aprendizaje, adaptación) que servirá de elemento de contraste con la evaluación curricular inicial llevada a cabo por los Departamentos en la reunión de Evaluación Inicial a realizar entre el Departamento de orientación, tutores de cada grupo y equipos docentes, en su caso en el mes de octubre.
- Traslado de información relevante a los equipos docentes sobre la estructura y características del alumnado de cada tutoría: NEAE, agrupamientos, optatividad, repeticiones, etc.
- Actualización en el Programa Séneca del alumnado con protocolo de NEAE
- Asesoramiento en el diseño y desarrollo de las AC significativas con alumnado con NEE ya detectados y las nuevas que puedan surgir durante el curso.
- Asesoramiento al profesorado en la cumplimentación de los PRA
- Establecimiento de mecanismos para la realización de las Medidas generales, los programas y las medidas específicas de atención a la diversidad al alumnado a partir de las necesidades que surjan.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

A modo de resumen, se presenta un cuadro con las medidas de atención a la diversidad para la etapa:

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES PARA ESO		
MEDIDAS GENERALES	Agrupación de materias en ámbitos de conocimiento	
	Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula	
	Desdoblamientos de grupos	
	Agrupamientos flexibles con carácter temporal y abierto	
	Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por una Materia Lingüística de carácter transversal	
	Acción tutorial	
	Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión	
	Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas	
	Actuaciones de prevención y control del absentismo	
	Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza	
	Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas educativas	
PROGRAMAS	Programas de refuerzo del aprendizaje	
	Programas de profundización	
	Programa de Diversificación Curricular	
MEDIDAS ESPECÍFICAS	Apoyo dentro del aula por PT, AL, personal complementario u otro personal	
	Programas específicos para el tratamiento personalizado de alumnado NEAE	
	Atención educativa al alumnado por situaciones de hospitalización o convalecencia domiciliaria	
	Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado de altas capacidades	
	Permanencia extraordinaria (sólo alumnado NEE)	
	Escolarización un curso inferior al que corresponde por edad para el alumnado de incorporación tardía con desfase en su nivel curricular de competencia de más de dos años	
	Atención específica para alumnado de incorporación tardía con graves carencias en la comunicación lingüística	
	Programas de adaptación curricular	Adaptación curricular de acceso
		Adaptación curricular significativa
		Adaptación curricular para alumnado con altas capacidades intelectuales

1. *Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la Educación Secundaria Obligatoria*.

Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas, a fin de facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa.

Estas medidas serían las siguientes:

- **Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento**. En nuestro Centro se realiza con los cursos de 1º y 2º de DIVERSIFICACIÓN.
- **Desdoblamiento de grupos**. Esta medida no ha sido posible realizarla durante este curso
- **Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula**. Se realiza en los cursos de 1º ESO y 2º ESO con el apoyo del profesorado de apoyo a la Compensatoria para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel de aprendizaje**.** Entre ambos profesores se realizará coordinación pedagógica y curricular mediante un documento elaborado a tal fin **(Ver ANEXO II).**
- **Agrupamientos flexibles de carácter temporal** para la atención del alumnado en un grupo específico.
- **Distribución del horario lectivo en la oferta de materias optativas propias de la comunidad**.
- **Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por una Materia Lingüística de Carácter Transversa**l. En el caso de que el alumnado presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar, en lugar de Segunda Lengua Extranjera, una Materia Lingüística de carácter transversal. Se podrá acceder a la Materia Lingüística de carácter transversal al inicio de curso en función de la información del curso anterior o durante el primer trimestre, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría tras la correspondiente evaluación inicial. La incorporación y matriculación del alumnado a la Materia Lingüística de carácter transversal se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Será evaluable y calificable como las restantes materias.
- **Acción tutorial** como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- **Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos.**

- **Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapa**s que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

2. *Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la ESO*

Son medidas de carácter permanente o puntual para la atención individualizada del alumnado que no pueden implementarse de manera general para un grupo. Suponen la modificación del currículum a excepción de los objetivos y criterios de evaluación. Se desarrollan en el horario lectivo correspondiente a la asignatura.

Se podrá acordar la aplicación de estos programas al alumnado que el equipo docente considere una vez analizada la información de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua. Al menos tres veces se informará a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas. Se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural. Estos programas serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan una enseñanza adecuada a las características del alumnado. Se incluirán en las programaciones didácticas.

Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad:

A. **Programas de refuerzo del aprendizaje.**
B. **Programas de profundización.**
C. **Programas de Diversificación Curricular (PDC) en 3º y 4º ESO.**

A) PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE:

Se aplican cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado. Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. El tutor o la tutora y el equipo docente en la sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del departamento de orientación, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado. Se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE, en cuyo caso se incluirán en Séneca.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- ***Alumnado que no haya promocionado de curso.***
- ***Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.***

El alumnado que promociona sin haber superado todas las materias, deberá matricularse de las materias no superadas, seguir los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo, circunstancias estas que serán tenidas en cuenta a los efectos de promoción. La organización de estos programas corresponde a los Departamentos didácticos.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente en educación secundaria obligatoria.

En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se asignará a un profesor o profesora del departamento correspondiente.

Los centros docentes desarrollarán actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes. A tales efectos, los departamentos de coordinación didáctica programarán estas actividades para cada alumno o alumna que lo requiera y realizarán el correspondiente seguimiento para verificar la recuperación de las dificultades que motivaron en su día la calificación negativa.

- ***Alumnado NEAE con dificultades de aprendizaje en una o varias materias del currículo o en algún ámbito (DIA).***
- ***Alumnado NEAE derivadas de Compensación Educativa (COM) que presente dificultades en una o varias materias del currículo.*** En este grupo se incluirá el alumnado NEAE que presenta dificultades en la comprensión y expresión de la lengua extranjera para el que se establecerán medidas de atención a la diversidad y alternativas metodológicas.
- ***Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión*** (no se requiere desfase de un curso).

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo, a excepción del previsto en el apartado.

B) PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN:

Dirigidos al alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento.

C) PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR:

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, los programas de diversificación curricular están orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad y a las diferencias individuales les sea favorable para la obtención del título. El centro organizará el PDC para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Tal y como se recoge en el art 24.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, con carácter general, el programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. A continuación se establecen los aspectos más relevantes del Programa para nuestro Centro.

Estructura del programa para 3º Y 4º de ESO

En la normativa anteriormente citada se indica que el currículo de los programas de diversificación curricular se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

a) Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.

b) Ámbito de carácter científico-matemático, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

c) Ámbito Práctico correspondiente a la materia de Tecnología.

El horario lectivo semanal del primer curso del programa de diversificación curricular se organiza en treinta sesiones lectivas con la distribución por ámbitos y materias que se establece en el cuadro al final de este epígrafe.

La distribución de estas sesiones entre los diferentes elementos que forman el programa será realizada por los centros docentes de acuerdo con los siguientes criterios:

a) El alumnado de diversificación curricular cursará con su grupo de referencia de tercero o de cuarto de ESO las siguientes materias: Tecnología y Digitalización, Educación Física y Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Además, cursará dos materias optativas propias de la comunidad a elegir por el alumnado.
b) En el marco de los programas de diversificación curricular se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el/la orientador/a del centro docente.

Criterios y procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa

Las condiciones de acceso al primer curso de diversificación curricular para el curso 2022/2023 son los detallados en el artículo 13 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre:

Los programas de diversificación curricular están orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

Los equipos docentes podrán proponer que **se incorpore al primer curso de un programa de diversificación curricular** aquel alumnado que se considere que precisa una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes, y que, además, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

-Que al finalizar el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar a tercero y el equipo docente considere que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
-Que al finalizar el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y se hayan incorporado tardíamente a la etapa.
-Que al finalizar el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al curso siguiente.
-Se podrá proponer en la evaluación inicial a aquellos alumnos que tras agotar previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales presenten dificultades que le impidan seguir las enseñanzas de la ESO por la vía ordinaria.

En todos estos casos, la incorporación a estos programas requerirá la conformidad de sus madres, padres, o tutores legales.

Las Administraciones educativas garantizarán al alumnado con necesidades educativas especiales que participe en estos programas los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado.

Los equipos docentes podrán proponer que **se incorpore al segundo curso de un programa de diversificación curricular** aquel alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

-Haber cursado 3º ESO en el grupo de Diversificación, lo cual supone la promoción automática a 4º ESO en el grupo de Diversificación.

-Haber cursado 4º ESO y no estar en condiciones de titular, siempre que, a fecha de 31 de diciembre de 2024, no superen los 18 años (excepcionalmente, los 19 años); supone la repetición de 4º ESO en el grupo de Diversificación.

-Se podrá proponer en la evaluación inicial a aquellos alumnos que tras agotar previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales presenten dificultades que le impidan seguir las enseñanzas de la ESO por la vía ordinaria.

El grupo de PDC, con carácter general, no deberá superar el número de 15 alumnos/as. El alumnado que siga un PDC se integrará en los grupos de 3ºy 4º de ESO según corresponda, con los que cursará las materias que no formen parte del programa y las actividades de la tutoría del grupo de referencia. La inclusión del alumnado que sigue un PDC en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso, se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

Programación didáctica de los ámbitos

Las programaciones didácticas correspondientes a los ámbitos están incluidas en la programación del departamento correspondiente en la plataforma Séneca.

Planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica de diversificación curricular

Objetivos generales:

- Favorecer el conocimiento mutuo del alumnado los alumnos/as del grupo.
- Contribuir al desarrollo de habilidades sociales para el desenvolvimiento en la vida diaria y profesional futura.
- Organizar la clase como grupo, favoreciendo los procesos de reflexión y concienciación sobre lo que se espera de ellos.
- Desarrollar la capacidad de toma de decisiones, desarrollando a su vez, procesos de autoconocimiento y de conocimiento del medio.

- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos.

Metodología:

La metodología utilizada favorecerá la participación del alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que éste intervenga en la interacción grupal de una manera activa. Así mismo, se hará uso del trabajo individual en los momentos en los que se requiera una reflexión personal sobre los procesos meta cognitivos utilizados para la resolución de problemas.

La orientadora actuará como facilitadora del aprendizaje, siendo los propios alumnos/as su punto de referencia en las actuaciones. Para conseguir los objetivos propuestos primarán el diálogo, debates, confrontación de los distintos puntos de vista, etc. La metodología básicamente estimuladora se basará en introducir los contenidos como problema, fomentando el conflicto socio-cognitivo. Se fomentará en todo momento el uso del lenguaje oral y la reflexión personal.

Temporalización:

Habrá que tener en cuenta que las diferentes actividades están sujetas a flexibilidad, ajustándose las mismas a las necesidades que presente el alumnado de los distintos grupos, del mismo modo que se ajustarán a las circunstancias difíciles de prever que se puedan presentar a lo largo del curso.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA: 3º DIVERSIFICACIÓN PRIMER TRIMESTRE	
SESIÓN	*CONTENIDOS*
1ª	Acogida de alumnos. Presentación del tutor/a. Distribución de la agenda escolar.
2ª	Cuestionario personal de recogida de datos. Organización del aula.
3ª	Normas de aula: “para que mi clase vaya bien es importante…”
4ª	El gobierno del aula: elección de delegados y comisiones de aula.

5º	Analizamos la marcha del curso: evaluación cero.
6ª	Test: ¿estudias bien? Planificación del estudio y repasos.
7ª a 9ª	Un repaso a nuestras emociones.
10º	Asamblea de aula: seguimiento de las comisiones para realizar la Junta de Delegados.
11ª	Planificación y preparación de exámenes.
12ª	Como estudiar las distintas materias
13ª	Asamblea de aula: seguimiento de las comisiones para realizar la Junta de Delegados. Preevaluación: 1ª sesión de evaluación: factores de éxito y fracaso y propuestas de mejora en relación al método de estudio y la planificación.
14ª	Postevaluación. Compromisos de mejora (agenda escolar)

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA: 3º DIVERSIFICACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE	
SESIÓN	*CONTENIDOS*
1ª	Postevaluación. Compromisos de mejora (a nivel personal y de grupo)
2ª	Asamblea de aula: seguimiento de las comisiones para realizar la Junta de Delegados.
3ª	Comprensión lectora: ideas principales, anotaciones al margen y subrayado.
4ª	El esquema de un texto.
5ª	Mejoramos la capacidad lectora
6ª	Asamblea de aula: seguimiento de las comisiones para realizar la Junta de Delegados.
7ª a 9ª	Repasamos nuestras emociones 2

10ª	Asamblea de aula: seguimiento de las comisiones para realizar la Junta de Delegados. Preevaluación 2ª: ¿cómo va la tutoría? ¿cómo funciona el grupo clase? ¿Qué tal va mi rendimiento académico?
11ª	Postevaluación: Asamblea de aula y cumplimentación de la agenda escolar

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA: 3º DIVERSIFICACIÓN TERCER TRIMESTRE	
SESIÓN	*CONTENIDOS*
1ª	Compromisos de mejora.
2ª	Asamblea de aula: seguimiento de las comisiones para realizar la Junta de Delegados.
3ª	Cooperación en el grupo: el texto rompecabezas.
4ª	Consenso de grupo: Resolviendo problemas: “quién es quién”.
5ª	Itinerarios educativos
6ª	Asamblea de aula: seguimiento de las comisiones para realizar la Junta de Delegados.
7ª - 8ª	Qué podemos estudiar después de la ESO
9ª	Asamblea de aula: seguimiento de las comisiones para realizar la Junta de Delegados.
10ª	Evaluación 3ª: balance del curso.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA: 4º DIVERSIFICACIÓN PRIMER TRIMESTRE	
SESIÓN	*CONTENIDOS*
1ª	Acogida de alumnos. Presentación del tutor/a.

2ª	Cuestionario personal de recogida de datos. Organización del aula: libros de seguimiento de conducta y cuidado del aula.
3ª	Normas de aula: “para que mi clase vaya bien es importante”. El gobierno del aula: elección de delegados y comisiones de aula.
4ª	Conocemos la biblioteca del centro.
5ª	Analizamos la marcha del curso: evaluación cero.
6ª	Asamblea de aula: seguimiento de las comisiones para realizar la Junta de Delegados.
7ª a 9ª	Es nuestro último curso. Repasamos nuestras emociones 1.
10º	Asamblea de aula: seguimiento de las comisiones para realizar la Junta de Delegados.
11ª - 12ª	Orientación académica: mis aptitudes
13ª	Asamblea de aula: informe de las comisiones para realizar la Junta de Delegados. Preevaluación: 1ª sesión de evaluación: factores de éxito y fracaso y propuestas de mejora en relación al método de estudio y la planificación.
14ª	Postevaluación. Compromisos de mejora (agenda escolar)

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA: 4º DIVERSIFICACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE	
SESIÓN	*CONTENIDOS*
1ª	Asamblea de aula: seguimiento de las comisiones para realizar la Junta de Delegados.
2ª	Orientación académica: mapa de itinerarios educativos
3º a 5ª	Orientación académica: el bachillerato y la FP

6ª	Asamblea de aula: seguimiento de las comisiones para realizar la Junta de Delegados.
7ª - 8º	Es nuestro último curso. Repasamos nuestras emociones 2.
9ª	Orientación académica: los exámenes de acceso a ciclos formativos
10ª	Orientación académica: Cómo hacer un currículum
11ª	Preevaluación 2ª: ¿cómo va la tutoría? ¿cómo funciona el grupo clase? ¿Qué tal va mi rendimiento académico?
12ª	Postevaluación: Asamblea de aula y cumplimentación de la agenda escolar

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA: 4º DIVERSIFICACIÓN TERCER TRIMESTRE	
SESIÓN	*CONTENIDOS*
1ª	Compromisos de mejora.
2ª	Asamblea de aula: seguimiento de las comisiones para realizar la Junta de Delegados.
3ª	Orientación académica: protocolo para elegir un ciclo formativo
4ª - 5ª	Repaso de la visita al centro de FP
6º	Asamblea de aula: seguimiento de las comisiones para realizar la Junta de Delegados.
7ª - 8ª	Resolución de dudas sobre la preinscripción y matrícula en los CFGM.
9º	Asamblea de aula: seguimiento de las comisiones para realizar la Junta de Delegados. Evaluación 3ª: balance del curso. Cumplimentación de la agenda escolar.

Criterios y procedimientos para la evaluación y promoción del alumnado del programa

La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del tercer y cuarto curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

Procedimiento para la recuperación de los ámbitos pendientes

Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes en aquellas materias o ámbitos de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa.

Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular que tengan continuidad se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del ámbito no superado.

Las materias del primer curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia.

Criterios de titulación del alumnado

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la etapa, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y hayan alcanzado los objetivos de la etapa. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas, de forma colegiada, por el profesorado.

3. Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la Educación Secundaria Obligatoria.

Se refieren a todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter general. Estas medidas pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo o la intervención educativa impartida por profesorado especialista.

La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

a) **Apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal**.

   Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada. Por las características específicas de alguno de los alumnos se recurrirá a esta medida.

   La coordinación pedagógica y curricular entre el profesorado de apoyo en el aula y profesorado de la materia se realiza a través de un documento que recoge la planificación y coordinación entre ambos docentes, así como el seguimiento y resultados de dicha planificación (**ANEXO II B**)

b) **Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.**
   Serán propuestos para el alumnado que precisa atención específica con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Dado su carácter personalizado y especializado serán impartidos por el profesorado especialista en educación especial (PT o AL)**.**

c) **Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.**

d) **Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado de altas capacidades.**

   Podrá contemplar la flexibilización de la duración de la etapa, con independencia de su edad.

e) **Permanencia Extraordinaria** (solo para alumnado NEE).

f) **Escolarización en un curso inferior al que les correspondería por edad para alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo.**
   Para quienes presenten un desfase de más de dos años. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al grupo correspondiente a su edad.

g) **Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística.**

h) **Programas de adaptación curricular**

La escolarización del alumnado que siga estos programas se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado NEAE y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

Tipos de adaptaciones curriculares:

- **Adaptaciones de acceso (AAC).**

Serán de aplicación al alumnado NEE.

Son modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos, así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas. Serán propuestas por el orientador u orientadora en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización.

La aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al profesorado responsable de las áreas que requieren adaptación para el acceso al currículum, así como del personal de atención educativa complementaria. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Las AAC serán de aplicación mientras se mantengan las NEE que justifican su propuesta y serán revisadas en los momentos en los que se proceda a una revisión, ordinaria o extraordinaria, del dictamen de escolarización.

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" del censo de alumnado NEAE.

- **Adaptaciones curriculares significativas (ACS).**

Dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizan buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

Su elaboración corresponde al profesorado especializado para la atención del alumnado NEE, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.

La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación en las materias adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

Requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por el departamento de orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado.

Cuando se detecte alumnado con indicios de NEAE se dispondrá el procedimiento de solicitud de evaluación pedagógica, conforme a lo contemplado en el apartado 2.3.3 de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.

Respecto del proceso de evaluación psicopedagógica, los representantes legales del alumnado, deben ser informados del inicio del proceso. Tienen derecho a obtener copia de los documentos que forman parte del expediente en relación con el proceso de evaluación psicopedagógica. En su caso, deben solicitar por escrito la copia del documento singularizando su petición respecto de dicho documento. (STS de 26 de enero de 2011).

Forman parte del expediente del alumnado en relación con el proceso de evaluación psicopedagógica los siguientes documentos: el informe de evaluación psicopedagógica, las hojas de respuesta y las hojas resumen de las pruebas utilizadas, cualquier tipo de cuestionario o documento que se utilice para la valoración de las necesidades de apoyo educativo y el dictamen de escolarización.

Sin perjuicio del deber de la Administración de asegurar la participación de los representantes legales del alumnado con NEAE en las decisiones que afecten a su proceso educativo, no se precisa la autorización de aquéllos para llevar a cabo la realización de la evaluación psicopedagógica.

El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especializado para la atención del alumnado NEE, con la colaboración del profesorado de la asignatura encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación.

La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora de la asignatura/módulo correspondiente, con la colaboración del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

La evaluación de las asignaturas adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en un documento, que estará disponible en la aplicación informática Séneca.

El documento de la ACS será cumplimentado en el sistema de información Séneca por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. Tendrán que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida" en el censo de alumnado NEAE.

Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Dichas decisiones podrán ser, entre otras:

- Mantenimiento, reformulación y/o ampliación de objetivos y criterios de evaluación.
- Modificación de las medidas previstas.

- **Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI).**

Aunque en la actualidad no contamos con alumnado que precise de este tipo de adaptaciones, en aplicación del Programa de Detección de Altas Capacidades las contemplamos aquí por si a lo largo del presente curso se detectara algún alumno que las pueda requerir.

Destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles

educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor o la tutora.

Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado de la materia que se vaya a adaptar.

Respecto a la aplicación y seguimiento de la ACAI será coordinada por el tutor/a y llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos/asignaturas adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.

Requieren una evaluación psicopedagógica previa, realizada por el departamento de orientación, en la que se determine la conveniencia o no de la aplicación de las mismas.

Establecerán una propuesta curricular por materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.

Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación.

Cuando el alumno/a haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en las propuestas curriculares de ampliación para los ámbitos/asignaturas incluidas en su ACAI podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las asignaturas en el curso en el que se escolarizará. Para ello el equipo docente acreditará que el alumno/a ha alcanzado tanto los criterios de evaluación y objetivos del curso actual como los del que se pretende acelerar, así como que la medida de flexibilización es la más adecuada para su desarrollo personal y social equilibrado.

La ACAI tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación, o en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.

El documento de la ACAI será cumplimentado en el sistema de información Séneca.

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Atención recibida".

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES PARA BACHILLERATO.

Atendiendo al artículo 22 del Decreto 103/2023 de 9 de mayo, la atención a la diversidad y las diferencias individuales en la etapa del Bachillerato se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico puedan tener en el aprendizaje.

En el caso del Bachillerato las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se regirán por los mismos principios generales de actuación.

Los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, tanto organizativas como curriculares y metodológicas que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada e individualizada del alumnado. Asimismo, establecerán medidas de flexibilización en la organización de las materias, las enseñanzas, los espacios y los tiempos, promoviendo alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

Se resume en el siguiente cuadro las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para la etapa:

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES PARA EL BACHILLERATO	
MEDIDAS GENERALES	Acción tutorial
	Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión
	Actuaciones de prevención y control del absentismo
	Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas
PROGRAMAS	Programas de refuerzo del aprendizaje
	Programas de profundización

MEDIDAS ESPECÍFICAS	Exención total o parcial de materias	
	Fraccionamiento del currículo	
	Atención educativa al alumnado por situaciones de hospitalización o convalecencia domiciliaria	
	Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado de altas capacidades	
	Programas de adaptación curricular	- Adaptaciones de acceso. - Adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades

1. <u>Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para bachillerato</u>.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado, a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias.

Los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.

Las medidas generales para el bachillerato son:

a) **Acción tutorial** como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
b) **Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo** que favorezcan la inclusión**.**
c) **Actuaciones de prevención y control del absentismo** que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano. A los alumnos/as menores de edad, el tutor/a deberá enviar una carta certificada al final de cada mes informando a las familias de las faltas de asistencia de su hijo/a, según modelo del centro.
d) **Intervenciones jefatura de estudios/ departamento de orientación.**

   Se realiza con todo el alumnado que esté en riesgo de abandono escolar, en esta etapa educativa.

   El objetivo es evitar que el alumnado abandone el sistema educativo para ello, a través de entrevistas con el alumno/a y con las familias, reciben orientación educativa, se les ofrece alternativas y se les guía en la consecución de las mismas.

e) **Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas** que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, se prestará especial atención en la evaluación inicial al análisis de las necesidades educativas del alumnado.

A tales efectos, con el fin de conocer su evolución educativa y garantizar la continuidad de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales adoptadas en la etapa anterior, la persona que ejerza la tutoría en cada grupo de primero de Bachillerato analizará la información recogida en el consejo orientador de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

2 Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el bachillerato.

En el caso del Bachillerato los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

El tutor o la tutora y el equipo docente en la sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del departamento de orientación, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.

Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

Se incluirán en las programaciones didácticas:

a) Programas de refuerzo del aprendizaje

- Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato.
- En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje.
- Se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.
- Dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
  - Alumnado que no haya promocionado de curso.
  - Alumnado que, aun promocionando, no supere alguna de las materias del curso anterior.

- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- Alumnado que presente NEAE que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

b) Programas de profundización

- Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.
- Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

***3. Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para bachillerato*.**

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente NEAE puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad en Bachillerato son:

- Exención total o parcial de materias.
- Fraccionamiento del currículo.
- La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.
- Flexibilización del período de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Programas de adaptación curricular:
  - Adaptaciones curriculares de acceso.

- Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Se desarrollan a continuación los aspectos más destacados de algunas de estas medidas específicas:

a) Fraccionamiento del currículo.

El alumnado podrá realizar el Bachillerato en tres cursos académicos, en régimen ordinario, siempre que sus circunstancias personales, permanentes o transitorias así lo aconsejen.

Podrá acogerse a esta medida el alumnado que se encuentre en alguna de estas circunstancias:

- Que cursen la etapa de manera simultánea a las enseñanzas profesionales de música o de danza.
- Que acrediten la consideración de deportista de alto nivel, de alto rendimiento o de rendimiento de base.
- Que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar NEAE y los programas de refuerzo o adaptaciones curriculares de acceso no resulten suficientes.
- Que aleguen otras circunstancias que justifiquen la aplicación de esta medida, entre otras, situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

Procedimiento de solicitud del fraccionamiento

Se deberá solicitar y obtener la correspondiente autorización. El centro remitirá a la Delegación Territorial la solicitud, acompañada del informe del departamento de orientación en el que se podrá incluir la propuesta concreta de fraccionamiento curricular.

La Delegación Territorial adjuntará a dicha solicitud el informe correspondiente del Servicio de Inspección de Educación y la remitirá a la Dirección General competente en materia de ordenación educativa para la resolución que proceda.

Una vez resuelta favorablemente dicha solicitud, el fraccionamiento correspondiente se hará constar en el expediente académico del alumnado, y se adjuntará al mismo una copia de la resolución de la Dirección General. Asimismo, esta circunstancia se hará constar, en los mismos términos, en el historial académico y en las actas de evaluación.

Condiciones del fraccionamiento del currículo en tres años académicos

Para el fraccionamiento en tres cursos, el alumnado deberá tener una carga lectiva equilibrada entre los mismos, con la siguiente distribución:

MATERIAS	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
COMUNES	Educación Física	3 materias comunes de 2º (siendo una de ellas de menor carga horaria)	1 materia común de 2º
	Filosofía		
	Lengua Castellana y Literatura I		

	1ª Lengua Extranjera I		
ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	2 materias específicas de la modalidad elegida de 1º	1 materia específica de la modalidad elegida de 1º	3 materias específicas de la modalidad elegida de 2º
OPTATIVAS	-	2 materias optativas de 1º (o (o una, si se elige una de modalidad no cursada)	2 materias optativas de 2º (o una, si se elige de modalidad no cursada)
RELIGIÓN / PROY. TRANSVERSALES	Religión / Proy. transversales de educación en valores		Religión / Proy. transversales de educación en valores

Esta distribución de materias se aplicará sin perjuicio de las convalidaciones o exenciones aplicables. El alumnado que haya optado por fraccionar el currículo de Bachillerato en tres años académicos deberá matricularse de las materias correspondientes a cada curso según la distribución establecida en cada uno de los tres cursos.

Para este alumnado no será de aplicación las condiciones de promoción de 1º a 2º establecidas de forma general para el resto del alumnado.

En el supuesto de que al concluir un año quedasen materias pendientes, el alumnado queda obligado a matricularse de todas las materias que componen el siguiente año según la distribución establecida, y de las materias no superadas del año anterior, realizando los programas de refuerzo del aprendizaje que contengan las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes.

El alumnado se podrá matricular como máximo 2 veces de cada materia. En el último año, en caso de que le queden menos de 2 materias para obtener el título, podrá acceder a una matrícula por 3ª vez.

La obtención del título de Bachiller se regirá por lo dispuesto de forma general para todo el alumnado.

b) Exenciones de materias.

Cuando se considere que otras medidas no son suficientes o no se ajustan a las necesidades que presenta un alumno/a para alcanzar los Objetivos del Bachillerato, se podrá autorizar la exención de la materia de Educación Física y/o 1ª Lengua Extranjera para el alumnado NEAE, siempre que tal medida no impida la consecución de las competencias necesarias para obtener la titulación.

La materia de EF podrá ser objeto de exención total o parcial, mientras la 1ª Lengua Extranjera I y II únicamente podrán ser objeto de exención parcial.

Procedimiento de solicitud de exención de materias

Se deberá solicitar la correspondiente autorización: el centro remitirá la solicitud a la Delegación Territorial, en la que se hará constar de manera expresa la/s materia/s

para las que se solicita exención, acompañada del informe del departamento de orientación y, en su caso, del informe médico del alumno/a.

La Delegación Territorial adjuntará a dicha solicitud el informe del Servicio de Inspección de Educación y la remitirá a la Dirección General competente en materia de ordenación educativa para la resolución que proceda.

Una vez resuelta favorablemente dicha solicitud, la exención de la materia correspondiente, en caso de que sea total, se hará constar en el expediente académico del alumnado, consignándose como "EX" en la casilla de la calificación de dicha materia, y se adjuntará a dicho expediente una copia de la resolución de la Dirección General. También se hará constar esta circunstancia en el historial académico y en las actas de evaluación, en los mismos términos.

A efectos de nota media de Bachillerato, no se computarán las materias consideradas exentas.

c) Programas de adaptación curricular

La escolarización del alumnado que siga estos programas se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado NEAE y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Estas adaptaciones son:

- Adaptación curricular de acceso.

Para el alumnado NEAE siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. El diseño, la aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

- Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor/a.

MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO.

De acuerdo con el principio de atención a la diversidad del alumnado y del carácter de oferta obligatoria de estas enseñanzas, los centros docentes que impartan Ciclo de Grado Básico podrán definir, como medida de atención a la diversidad, cualquiera de las previstas en la Educación Secundaria Obligatoria. Estas medidas de atención a la diversidad se pondrán en práctica para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y lograr la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales, personales y sociales del título, con especial atención en lo relativo a la adquisición de las competencias lingüísticas contenidas en los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II para los alumnos y las alumnas que presenten dificultades en su expresión oral, sin que las medidas adoptadas supongan una minoración de la evaluación de sus aprendizajes.

En ningún caso las medidas de atención a la diversidad supondrán la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo. Los referentes de la evaluación, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que cursa ofertas ordinarias de Ciclos Formativos de Grado Básico, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación.

Programas de refuerzo de aprendizajes no adquiridos

En primer curso, se desarrollan entre la primera y la segunda convocatoria (semanas 32 a 35 del curso académico). Están destinados a aquel alumnado que no ha superado algún módulo profesional con el fin de preparar la segunda convocatoria del mismo. El alumnado debe asistir obligatoriamente al centro para el desarrollo de estos programas.

En segundo curso, se desarrollan en el mismo período que el ordinario para el módulo de Formación en Centros de Trabajo (semanas 26 a 35 del curso académico). Están destinados al alumnado que no se ha incorporado al módulo de FCT por no haber superado algún módulo profesional. El alumnado debe asistir obligatoriamente al centro para el desarrollo de estos programas.

En segundo curso, también debe desarrollar estos programas de refuerzo el alumnado que se ha incorporado a la Formación en Centros de Trabajo con algún módulo no superado.

Programas de mejora de las competencias

Los programas de mejora de las competencias en primer curso, deberá realizarlos el alumnado que haya superado algún módulo profesional del currículo en primera convocatoria y servirán para afianzar e incrementar competencias adquiridas en los módulos profesionales superados. Se aplicarán con carácter obligatorio durante el periodo comprendido entre las semanas 32 y 35 del curso académico.

El alumnado de segundo curso que no realice el módulo profesional de Formación en centros de trabajo por tener módulos profesionales no superados que se lo impidan, permanecerá en el centro docente recibiendo un programa de mejora de las competencias de los módulos profesionales superados, que servirá para afianzar e incrementar las competencias adquiridas en los mismos. Estos programas se aplicarán entre las semanas 26 y 35 del curso académico.

Planes para la adquisición de aprendizajes

El alumnado que, como consecuencia de los criterios de promoción, repita curso y, por tener más dieciséis años, opte por matricularse en los módulos profesionales superados, dispondrá de un plan para la adquisición de aprendizajes que le ayudará a mejorar conocimientos conceptuales y habilidades prácticas de los módulos superados.

El alumnado que promocione a segundo curso con módulos profesionales pendientes de primero, dispondrá para cada módulo profesional suspenso de un plan para la adquisición de aprendizajes que le ayudará en la recuperación de los mismos.

1. Medidas específicas para la atención a la diversidad en Ciclo Formativo de Grado Básico.

Además de las medidas de carácter general, se aplicarán aquellas medidas específicas de atención a la diversidad previstas para la Educación Secundaria Obligatoria

Las medidas específicas de atención a la diversidad son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se distinguen las medidas específicas de carácter educativo y las medidas de carácter asistencial (recursos personales y materiales que se consignan en el dictamen de escolarización).

Se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

En concreto, las medidas específicas de atención a la diversidad son:

- El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

- Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Los aspectos más destacados de algunas de estas medidas específicas de carácter educativo se pueden consultar en el apartado de este documento que los recoge para la etapa de ESO.

Las programaciones de los profesores de apoyo a la integración, de las aulas específicas así como la del Aula Temporal de Adaptación Lingüística se presentan en archivos separados que se adjuntan a esta programación.

PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA

CURSO: 2026/2027

IES MANUEL ALCÁNTARA

TUTORA: CARMEN GARCÍA CRESPILLO.

1-PRESENTACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA:
1.1. MARCO TEÓRICO.
1.2. NUESTRO CONTEXTO
1.3. NUESTRA AULA
1.4. OBJETIVOS DEL AULA Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVES.
2. OBJETIVOS GENERALES DE LOS ÁMBITOS DE APRENDIZAJE
2.1 ÁMBITO DE CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD.
2.2 ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL
2.3 ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE.
3. INTERVENCIONES ESPECÍFICAS
3.1 PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES
3.2 PROGRAMA DE AUTONOMÍA
3.3 PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE EL HUERTO ESCOLAR
3.4 PROGRAMA DE ATENCIÓN
3.5 PROGRAMA DE FUNCIONES EJECUTIVAS
3.6 EDUCACIÓN EMOCIONAL
4. ORGANIZACIÓN DEL AULA
4.1. ESTRUCTURACIÓN TEMPORAL DEL AULA.
4.2. ESTRUCTURACIÓN ESPACIAL DEL AULA
5. METODOLOGÍA Y RECURSOS
6. TEMPORALIZACIÓN
7. EVALUACIÓN
8. COORDINACIÓN DOCENTE. CAUCES DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN.
8.1 COLABORACIÓN CON LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO
8.2 COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
8.3 COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS
9. CONCLUSIÓN
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

1. PRESENTACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA

1.1. MARCO TEÓRICO

Según **Echeita (2021)**, la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales debe avanzar hacia un modelo inclusivo, orientado a la **eliminación de barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje**, favoreciendo el máximo desarrollo personal y social del alumnado.

La presente **Programación de Aula** se elabora tomando como referencia la **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios.

Asimismo, se fundamenta en la normativa estatal y autonómica vigente relacionada con el sistema educativo y la atención al alumnado con **necesidades educativas especiales (NEE)**, entre la que destaca:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**.
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).**
- **Reales Decretos 95/2022 y 157/2022**, por los que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil y Educación Primaria, respectivamente.
- **Decretos 100/2023 y 101/2023, de 9 de mayo**, por los que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil y Educación Primaria en Andalucía.
- **Órdenes de 30 de mayo de 2023**, por las que se desarrollan los currículos de Educación Infantil y Educación Primaria en Andalucía y se regulan aspectos relacionados con la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, la evaluación y los procesos de tránsito.
- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, por las que se actualiza el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

Conforme a este marco normativo, se desarrolla la presente **Programación de Aula**, dirigida a un grupo concreto de alumnado con NEE y orientada a proporcionar una respuesta educativa **individualizada, funcional, inclusiva y ajustada a sus capacidades, necesidades y ritmos de aprendizaje**.

1.2. NUESTRO CONTEXTO

El I.E.S. Manuel Alcántara se encuentra ubicado en la **ciudad de Málaga**, en un entorno urbano que dispone de numerosos **servicios y recursos comunitarios** en sus proximidades, lo que ofrece diferentes posibilidades para el desarrollo de actividades educativas y aprendizajes funcionales vinculados al entorno.

La población de la zona se caracteriza por su **diversidad social, cultural y familiar**, circunstancia que se refleja también en la heterogeneidad del alumnado escolarizado en el centro. De manera general, las familias presentan un **nivel sociocultural medio**, existiendo diferentes realidades y necesidades educativas que requieren una respuesta ajustada e inclusiva.

Actualmente, el centro cuenta con una amplia oferta educativa y diferentes recursos de atención a la diversidad:

- **Educación Secundaria Obligatoria (ESO).**
- **Bachillerato.**
- **Formación Profesional de Grado Básico.**
- **Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL).**
- **Profesorado de Compensatoria.**
- **Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (PT)** para el apoyo a la inclusión.
- **Aula Específica de Educación Especial especializada en alumnado con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA).**
- **Aula Específica de Educación Especial de Pluridiversidad Funcional.**

La diversidad de enseñanzas, alumnado y recursos existentes favorece el desarrollo de actuaciones de **inclusión, convivencia y participación compartida**, facilitando que el alumnado del Aula Específica pueda participar en diferentes espacios, actividades y experiencias de la vida del centro.

1.3 NUESTRA AULA

Nuestro modelo de aula es fruto de la reflexión educativa continua de las profesionales que venimos trabajando en ella, para llegar a diseñar un proyecto educativo en el que nuestro alumnado desarrolle no solo sus habilidades académicas, sino que trabajen para conseguir ser

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

lo más autónomos posibles en su vida diaria y, desarrollen capacidades y habilidades sociales que les permitan interaccionar con su entorno más cercano e ir desenvolviéndose gracias a la adquisición de destrezas que lo capaciten para su tránsito a la vida adulta.

Actualmente, en el curso 2026/2027 se encuentran matriculados un total de 6 estudiantes en el Aula Específica con dos nuevas incorporaciones en este curso. Por lo tanto, la ratio del aula está cubierta.

De acuerdo con el **Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, el currículo del período de Formación Básica Obligatoria se podrá organizar en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo:

- **Ámbito del conocimiento corporal y la construcción de la identidad.**
- **Ámbito del conocimiento y la participación en el medio físico y social.**
- **Ámbito de la comunicación y el lenguaje.**

En el tercer ciclo se tomarán como referentes los aprendizajes correspondientes a **Educación Primaria y, cuando las posibilidades y necesidades educativas del alumnado así lo aconsejen, Educación Secundaria Obligatoria**, seleccionándolos y adaptándolos a las características y nivel competencial de cada alumno/a.

La intervención tendrá un marcado carácter **funcional y globalizador**, priorizando especialmente la comunicación, los aprendizajes instrumentales funcionales, la autonomía personal y doméstica, las habilidades sociales y el desenvolvimiento del alumnado en su entorno y en la comunidad.

Durante este curso el equipo del aula se encuentra formado por : Carmen García Crespillo (tutora con destino definitivo), Carmen Iñiguez Bancalero y Noelia Ruiz Castro (PTIS), Héctor Alonso Medina, maestro de PT que completa mi horario.

Tras la valoración inicial realizada en el mes de septiembre, se ha podido identificar que:

El alumnado del Aula Específica presenta un perfil competencial diverso y heterogéneo, con distintos niveles de desempeño en función de las áreas, capacidades y aprendizajes evaluados.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

ALUMNO/A

INFORMACIÓN EDUCATIVA RELEVANTE

M. C. F.

Presenta: Síndrome de Down y discapacidad intelectual moderada. **NCC:** Nivel competencial más avanzado dentro del grupo, alcanzando aprendizajes próximos a **2.º de Educación Primaria** en determinados aspectos de comunicación y lenguaje, lectoescritura y razonamiento lógico-matemático.

Necesidades prioritarias: autonomía personal, comunicación, habilidades sociales, resolución de situaciones cotidianas y generalización de los aprendizajes a contextos reales.

Fortalezas: bondad, generosidad, liderazgo y ayuda a los demás. Destaca por su motivación, iniciativa, humor y capacidad de cohesión del grupo. Mantiene una buena atención ante objetivos o retos concretos. Presenta buen uso del lenguaje oral y especial interés por la música y la actividad física, contando con una amplia variedad de intereses motivadores.

J. M. D. J.

Presenta: Distrofia muscular miotónica o **enfermedad de Steinert** y discapacidad intelectual moderada, con necesidades asociadas a su afectación motora. **NCC:** Aproximadamente entre el final del segundo ciclo de Educación Infantil y **1.º de Educación Primaria**, dependiendo del ámbito. **Necesidades prioritarias:** adaptación a sus posibilidades motrices, prevención de la fatiga, respeto de sus ritmos, autonomía, comunicación y aprendizajes funcionales.

Fortalezas: alumno **bondadoso, simpático, trabajador y generoso**, que muestra una buena disposición hacia las actividades y una **elevada motivación por aprender y participar**. Destaca por su **sentido del humor** y por ser **muy expresivo**, aspectos que favorecen la comunicación, la interacción con los demás y su participación en la dinámica del aula. Su actitud positiva y colaboradora constituye un importante punto de partida para favorecer nuevos aprendizajes.

C. H. S.

Presenta: Discapacidad intelectual leve, **baja visión y CDG-I**.

NCC: Perfil heterogéneo, alcanzando en determinados aprendizajes niveles próximos a **1.º-2.º de Educación Primaria**.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

Necesidades prioritarias: adaptación visual de materiales, estructuración de las tareas, autonomía, comunicación, lectoescritura funcional, razonamiento lógico-matemático y aplicación práctica de los aprendizajes.

Fortalezas: bondad, generosidad y disposición para ayudar a los demás. Destaca por su motivación, iniciativa, humor y capacidad de cohesión. Mantiene una **buena atención ante objetivos o retos concretos** y presenta un buen uso del **lenguaje oral**. La música, el contacto con la naturaleza y el entorno rural constituyen importantes ejes motivacionales. Cuenta además con **apoyo educativo por las tardes**.

D. S. B. **Presenta:**Discapacidad intelectual moderada e **hipoacusia bilateral**. **NCC:** Aproximadamente **5 años / segundo ciclo de Educación Infantil**, con variabilidad según el ámbito y la actividad.

Necesidades prioritarias: apoyos visuales, consignas claras y sencillas, estructuración, experiencias manipulativas, comunicación, comprensión, autonomía y habilidades sociales.

Fortalezas: bondad, simpatía, dulzura y generosidad. Es una **buena compañera**, paciente y favorece la cohesión del grupo. Destaca por su motivación, sentido del humor y expresividad, mostrando una **intención comunicativa cada vez mayor**. Cuenta además con **apoyo educativo por las tardes**.

Y.R.J. **Presenta:**Síndrome de Down y discapacidad intelectual moderada.

NCC: Aproximadamente **segundo ciclo de Educación Infantil**. **Necesidades prioritarias:** actividades visuales, estructuradas, manipulativas y motivadoras; modelado y repetición; comunicación y lenguaje; aprendizajes instrumentales básicos; atención, funciones ejecutivas y autonomía.

Fortalezas: presenta una **adaptación muy favorable al contexto escolar**, mostrando una actitud colaboradora, receptiva y positiva ante las diferentes propuestas educativas. Destaca por su **buena disposición hacia el trabajo, constancia y elevada capacidad para mantener la atención y concentración durante las tareas**. Establece relaciones positivas con iguales y adultos, acepta adecuadamente las orientaciones y apoyos y muestra una buena disposición para participar en las dinámicas y rutinas del aula.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

N.M.V. **Presenta:**Discapacidad intelectual moderada, epilepsia con POCS (protocolo epilepsia) y afectación neurológica, motora, visual y comunicativa asociada.

NCC: Globalmente próximo al **segundo ciclo de Educación Infantil**, con un perfil de desarrollo desigual.

Necesidades prioritarias: estructuración y anticipación visual, comunicación aumentativa y alternativa, **Lenguaje Natural Asistido (LNA)**, normas básicas, modelado, regulación, autonomía, atención, interacción social, , comprensión del entorno y participación en las rutinas.

Fortalezas: alumna **activa, expresiva y con una amplia variedad de intereses**, que constituyen importantes vías de acceso al aprendizaje. Presenta un **especial interés y sensibilidad hacia la música**, que actúa como un potente elemento motivador. Responde muy favorablemente al **refuerzo positivo**, aumentando su participación e implicación en las actividades. Muestra interés por la exploración y las propuestas manipulativas y sensoriales, beneficiándose especialmente de actividades estructuradas, motivadoras y vinculadas a sus preferencias.

Consideración general: Los niveles de competencia curricular (NCC) son orientativos, ya que el alumnado presenta perfiles de desarrollo heterogéneos y su desempeño varía según el ámbito, la tarea, el grado de estructuración y los apoyos proporcionados. Se priorizarán los **aprendizajes funcionales, la comunicación, la autonomía personal y social y su generalización a situaciones reales de la vida cotidiana**.

La respuesta a sus necesidades grupales son:

► Necesidad de desarrollar y fomentar aspectos relacionados con el área social, acercamiento a los otros, establecimiento de relaciones (Ámbito de Conocimiento y Participación en el Medio Físico y Social)

► Necesidad de desarrollar la capacidad de comunicación, recurriendo a las ayudas necesarias para facilitar la comunicación, así como de realizar actividades artísticas de forma cooperativa, de manera que, a través de ellas, aprenda a comunicarse y expresarse por distintos medios: producciones plásticas, dramatizaciones y canciones, proporcionándoles conocimiento de su entorno (Ámbito de Comunicación y Lenguaje)

► Necesidad de trabajar específicamente la atención, la percepción-imitación y el seguimiento de instrucciones (compartida con diferentes ámbitos, especialmente en Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad)

► Necesidad de desarrollar la autonomía personal: alimentación, aseo, vestido, así como conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute. Asimismo, se hace necesario que los alumnos utilicen los recursos expresivos de su cuerpo y del movimiento para comunicar y comprender mensajes, participando en juegos y otras actividades que fomenten su socialización (Conocimiento Corporal y Construcción de la

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

Identidad).

Sus fortalezas grupales son :

★ Adecuada cohesión grupal, motivación y ganas de aprender y ayudar a otros/as, positiva actitud de escucha y moldeamiento de la conducta , dramatizaciones y/o role-play para el seguimiento de normas.
★ Positiva participación e implicación,
★ En general una buena actitud hacia el trabajo individual y grupal si se les motiva con tiempos marcados y objetivos cortos para llegar a otros más motivadores.
★ Les estimulan mucho los refuerzos sociales (reconocimiento, atención, elogios).
★ Se sienten útiles y motivados a colaborar y ayudar a compañeros/as, favoreciendo el desarrollo de la autoestima y las habilidades cooperativas.

A lo largo de este curso pretendemos conseguir el máximo desarrollo de los objetivos planteados en la programación y en su correspondiente Adaptación Curricular Individualizada, pero siempre teniendo en cuenta las características individuales de cada alumno/a.

1.4 RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE AULA CON LAS COMPETENCIAS CLAVES

En el aula se imparte el tercer ciclo de la Formación Básica Obligatoria. En esta etapa educativa se sientan las bases para el desarrollo personal y social y se integran aprendizajes para el posterior desarrollo de competencias que se consideran básicas para todo el alumnado.

Apostamos por el aprendizaje activo y real. La mejor forma de ejercitar las inteligencias múltiples es hacerlo de forma práctica; aprender haciendo. Para ello, diseñaremos o buscaremos actividades que trabajen todas las inteligencias intentando que estén asociadas a situaciones reales para que después puedan aplicarlo a las circunstancias futuras que les surjan en su vida diaria (generalización de los aprendizajes) y sentirse involucrados y competentes en lo que trabajan. Como consecuencia de esta concepción, aparecen una serie de principios psicopedagógicos básicos, derivados del paradigma conocido con el nombre de “construcción social del desarrollo cognitivo”, que van a condicionar tanto el diseño como el desarrollo de esta Programación y que son los siguientes:

Partir del nivel de desarrollo del alumnado.
1. Los aprendizajes que planteamos a los alumnos, estarán en consonancia con su propio desarrollo cognoscitivo, guardando un equilibrio entre facilidad/dificultad y en conexión con sus conocimientos previos.
2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales. Será necesario priorizar los aprendizajes y que éstos sean realmente significativos y funcionales para permitir su adaptación al medio.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

El aprendizaje significativo se produce cuando el sujeto relaciona la información que recibe con la que ya posee, hasta conseguir la funcionalidad de lo aprendido. Sólo cuando se produce un aprendizaje significativo se asegura su funcionalidad. Para ello, debe cumplirse en primer lugar, que el contenido sea potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista de la estructura lógica del área, como desde el punto de vista de la estructura psicológica del alumno, y, en segundo lugar, que esté motivado para conectar lo nuevo que está aprendiendo con lo que ya sabe.

3. Posibilitar que el alumnado realice aprendizajes significativos por sí solos.

La enseñanza debe estar orientada a la adquisición de los aprendizajes de forma autónoma (aprender a aprender), potenciando la memoria comprensiva como punto de partida para la construcción de nuevos aprendizajes.

4. Modificar los esquemas de conocimiento que los alumnos/as poseen.

Durante el proceso de aprendizaje los alumnos/as deben recibir información que entre en contradicción con los conocimientos que ya poseen. Esta fase de desequilibrio debe ir seguida de un nuevo reequilibrio, el cual dependerá del grado y tipo de ayuda pedagógica que los alumnos/as reciban.

5. Propiciar una intensa actividad por parte de los alumnos/as.

Implica establecer relaciones ricas entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento ya existentes. El aprendizaje se concibe como un proceso de naturaleza interna y no de simple manipulación. Si después de la manipulación no se produce un proceso de reflexión sobre la acción, no se estará llevando a cabo una verdadera actividad intelectual.

En definitiva, partiremos de un **enfoque globalizador** que supone partir de realidades significativas para los alumnos/as.

La adquisición de las competencias claves implica lo siguiente:

a) Competencia en comunicación lingüística

a. Escuchar y comprender mensajes orales sencillos.
b. Comprender la información visual de cuentos, dibujos, fotografías, señales, carteles, etc.
c. Establecer relaciones de comunicación con los demás.

b) Competencia matemática

a. Identificar, diferenciar y clasificar objetos y elementos atendiendo a sus cualidades y características de color, forma, medida y textura.
b. Comprender, manejar y aplicar nociones básicas espaciales y temporales, así como las acciones relacionadas con estas.
c. Identificar y utilizar los cuantificadores básicos de cantidad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

d. Contar objetos relacionando la cantidad y el número que representan.

c) Conciencia y expresiones culturales

a. Mostrar interés por las manifestaciones culturales.
b. Crear producciones artísticas propias siguiendo unos criterios marcados.
c. Utilizar los propios recursos expresivos (corporales, verbales, musicales y plásticos) para comunicar ideas, vivencias y emociones.

d) Competencia digital

a. Utilizar las nuevas tecnologías para jugar y aprender.
b. Iniciarse en el manejo de los elementos y herramientas básicas del ordenador.

e) Competencia en ciencia y tecnología

a. Mostrar interés por conocer su entorno, los seres vivos y el medio natural.
b. Identificar algunos fenómenos naturales.

f) Competencia social y cívica

a. Mostrar actitudes de respeto y aceptación hacia las normas básicas de relajación, convivencia y seguridad.
b. Desarrollar hábitos de higiene, orden y salud en beneficio propio y del grupo.

g) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

a. Conocer y usar progresivamente y de forma cada vez más eficaz su propio cuerpo en el desarrollo de las tareas.
b. Esforzarse por realizar las tareas y rutinas de una forma cada vez más autónoma y eficaz.
c. Mostrar iniciativa y actitudes de esfuerzo y superación ante los proyectos y las dificultades.
d. Valorar y desarrollar actitudes y hábitos que repercuten en su bienestar personal y en el de los demás.
e. Conocer, expresar y controlar las propias emociones e interesarse por las de los demás.

h) Competencia para aprender a aprender

a. Respetar las pautas y las normas básicas para realizar el trabajo en el aula.
b. Utilizar la observación, la manipulación y la experimentación para explorar y conocer el mundo que le rodea.
c. Organizar la información de acuerdo con sus cualidades, categorías y necesidades.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

2. OBJETIVOS GENERALES DE LOS ÁMBITOS DE APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta la edad del alumnado del aula se pretende, la transformación del Aula Específica de Educación Especial en un entorno adecuado para trabajar la autonomía, en tres ámbitos: personal (vida diaria), social, y el laboral (en menor medida). Las enseñanzas del aula quedarían en una posición intermedia entre la Formación Básica Obligatoria y los Programas de Transición a la Vida Adulta y Laboral, teniendo como eje fundamental el desarrollo de la autonomía y adaptándose a cada caso particular mediante su Adaptación Curricular Individualizada.

2.1 ÁMBITO DE CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD.

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

a. Formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismo, a través de la interacción con los otros iguales y personas adultas, e ir descubriendo sus características personales, posibilidades y limitaciones.
b. Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, intereses y necesidades, ampliando y perfeccionando los múltiples recursos de expresión, saber comunicarlos a los demás, reconociendo y respetando los de los otros.
c. Descubrir y disfrutar de las posibilidades sensitivas, de acción y de expresión de su cuerpo, coordinando y ajustándolo cada vez con mayor precisión al contexto.
d. Participar en la satisfacción de sus necesidades básicas, de manera cada vez más autónoma. Avanzar en la adquisición de hábitos y actitudes saludables, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas.
e. Desarrollar capacidades de iniciativa, planificación y reflexión, para contribuir a dotar de intencionalidad su acción, a resolver problemas habituales de la vida cotidiana y a aumentar el sentimiento de autoconfianza.
f. Descubrir el placer de actuar y colaborar con los iguales, ir conociendo y respetando las normas del grupo, y adquiriendo las actitudes y hábitos (de ayuda, atención, escucha, espera) propios de la vida en un grupo social más amplio.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

2.2 ÁMBITO DE CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL

a. Interesarse por el medio físico, observar, manipular, indagar y actuar sobre objetos y elementos presentes en él, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.

b. Desarrollar habilidades matemáticas y generar conocimientos derivados de la coordinación de sus acciones: relacionar, ordenar, cuantificar y clasificar elementos y colecciones en base a sus atributos y cualidades. Reflexionar sobre estas relaciones, observar su uso funcional en nuestro medio, verbalizarlas y representarlas mediante la utilización de códigos matemáticos, convencionales o no convencionales, así como ir comprendiendo los usos numéricos sociales.

c. Conocer los componentes básicos del medio natural y algunas de las relaciones que se producen entre ellos, valorando su importancia e influencia en la vida de las personas, desarrollando actitudes de cuidado y respeto hacia el medio ambiente y adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.

d. Participar en los grupos sociales de pertenencia, comprendiendo la conveniencia de su existencia para el bien común, identificando sus usos y costumbres y valorando el modo en que se organizan, así como algunas de las tareas y funciones que cumplen sus integrantes.

e. Conocer algunas de las producciones y manifestaciones propias del patrimonio cultural compartido, otorgarle significado y generar actitudes de interés, valoración y aprecio hacia ellas.

f. Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, teniendo gradualmente en cuenta las necesidades, intereses y puntos de vista de los otros, interiorizando progresivamente las pautas y modos de comportamiento social y ajustando su conducta a ellos.

2. 3 ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

g. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas a través de diversos lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a cada intención y situación.

h. Utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, valorándolo como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia

i. Comprender las intenciones y mensajes verbales de otros niños y niñas y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.

j. Progresar en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento, interpretando y produciendo textos de la vida real, valorándolos como instrumento de comunicación, información y disfrute.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

3.INTERVENCIONES ESPECÍFICAS

El trabajo se organizará de manera más específica en función de las características y necesidades educativas especiales que presentan cada alumno/a. Algunas de las unidades básicas de intervención que se llevarán a cabo en el aula específica de educación especial serán:

3.1 PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES

- Saludos y despedidas, presentarse, iniciar y mantener conversaciones y relaciones equilibradas.
- Conocimiento y autorregulación; control de los sentimientos
- Desarrollo de estrategias alternativas al conflicto (autocontrol de la impulsividad).
- Adquisición de herramientas para hacer frente al estrés ya sea por, encontrarse en desacuerdo con alguna situación, sentir vergüenza, aceptación del fracaso con positividad, defenderse de una acusación…
- Habilidades para la planificación de las tareas y toma de decisiones.
- Un adecuado desarrollo afectivo-sexual.

3.2 PROGRAMA DE AUTONOMÍA:

A. Autonomía personal

- Adquirir hábitos básicos de higiene y cuidado personal (lavarse, vestirse, mantener la limpieza).
- Mejorar la organización personal (rutinas diarias, materiales escolares).
- Desarrollar la responsabilidad en el cumplimiento de tareas cotidianas.

B. Autonomía en el aula y centro escolar

- Desplazarse de forma autónoma por los diferentes espacios del centro.
- Participar en la organización del aula (reparto de materiales, orden, limpieza).
- Utilizar adecuadamente los recursos y materiales del entorno escolar.

C. Autonomía social y comunitaria

- Identificar normas básicas de convivencia y respeto.
- Practicar habilidades sociales (saludar, pedir ayuda, agradecer).
- Reconocer y desenvolverse en entornos cotidianos (tienda, transporte público, comedor).

D. Autonomía funcional

- Realizar pequeñas gestiones personales (guardar pertenencias, preparar mochila, recoger materiales).

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

- Seguir rutinas de alimentación saludable y hábitos de descanso.

Utilizar instrumentos y utensilios de forma segura y funcional.

3.3 PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE EL HUERTO ESCOLAR

Como comenta Escurtia: “Las actividades que se realizan y las experiencias que se viven en torno al huerto escolar,despiertan facetas y potenciales que difícilmente se pueden activar simplemente recurriendo a los libros o a las nuevas tecnologías de comunicación o docentes” (2009, p. 204).

Seguimos trabajando junto con el Aula TEA en el huerto del instituto. Y, este curso además coordino el proyecto el proyecto de aulas verdes. Los objetivos específicos que se persiguen son:

- Promover la Educación Ambiental en el instituto.
- Conseguir una mejor relación entre el entorno.
- Iniciarse en las tareas agrícolas de trabajo en la huerta.
- Conocer las técnicas de cultivo de la agricultura ecológica.
- Establecer y valorar las relaciones entre el medio natural.
- Manipular elementos como la tierra, el agua, abonos, semillas.
- Conocer el proceso de crecimiento de algunas especies hortícolas.
- Participar en el proceso de obtención de hortalizas a partir de la siembra.
- Conocer y utilizar las herramientas y útiles propios para el trabajo en la huerta.
- Establecer relaciones con iguales de colaboración y aprendizaje.
- Seguir desarrollando el Taller de creación y emprendimiento cooperativo (desarrollado más adelante).

3.4 TALLER DE MÚSICA Y EXPRESIÓN TEATRAL

Siguiendo a Pilar Bayón (2003), los objetivos específicos de nuestro trabajo podrían resumirse en los siguientes:

- Aumentar el vocabulario.
- Buscar la creatividad.
- Potenciar la comunicación oral y gestual.
- Favorecer la convivencia y las relaciones sociales.
- Desarrollar la capacidad expresiva.
- Mejorar la autoestima.
- Vivenciar conflictos, aceptación de roles.
- Mejorar la capacidad de observación.
- Aprender a vivir divirtiéndose.
- Potenciar la sensibilidad del alumnado.

Valoraremos más el proceso que el resultado, a través de la observación sistemática

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

valoraremos aspectos como:

- ➢ Adaptación del alumno a la actividad.
- ➢ Participación en la misma.
- ➢ Relación con otros niños y niñas.
- ➢ Respeto a los demás.
- ➢ La expresión libre.

3.5 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

- **Atención y control inhibitorio:**

  - Mejorar la capacidad para mantener la atención en una tarea concreta.
  - Aprender a inhibir respuestas impulsivas y esperar turnos.

- **Memoria de trabajo:**

  - Retener y manipular información durante breves periodos de tiempo.
  - Seguir instrucciones de varios pasos de forma autónoma.

- **Planificación y organización:**

  - Anticipar pasos necesarios para realizar una tarea.
  - Organizar materiales y tiempo de manera funcional.

- **Flexibilidad cognitiva:**

  - Adaptarse a cambios en las rutinas o consignas.
  - Buscar diferentes alternativas ante una dificultad.

- **Autorregulación y metacognición:**

  - Identificar emociones y conductas propias durante las tareas.
  - Valorar el propio desempeño y realizar correcciones cuando sea necesario.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

3.6 EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL

Cuyos objetivos serán:

- Descubrir la importancia de las emociones y los sentimientos.
- Concienciar al alumnado sobre sus emociones y pensamientos en torno a su estado de ánimo y situaciones vividas.
- Desarrollar la capacidad de reconocer, comprender y expresar los propios sentimientos.
- Expresar sentimientos y emociones de una manera adecuada a través del lenguaje verbal y no verbal.
- Desarrollar la capacidad de percibir y comprender las emociones y los sentimientos de las demás personas.
- Desarrollar en el alumnado una disposición adecuada para controlar impulsos emocionales, orientada hacia la regulación emocional.
- Entrenar en la resolución de conflictos y el trabajo en equipo.
- Fomentar el optimismo y el pensamiento positivo.

3.7 TALLER DE CREACIÓN Y EMPRENDIMIENTO COOPERATIVO.

Con la creación de este nuevo taller pretendemos propiciar y desarrollar las habilidades de nuestro alumnado de forma interdisciplinar, potenciando el ámbito socioemocional, realizando actividades de manipulación, descubrimiento, cooperación y exposición de sus creaciones a los demás miembros de la Comunidad Educativa a través de mercadillos y/o exposiciones, visibilizando así el potencial tanto del aula específica como el aula Faro del centro.

Objetivos:

- Dar visibilidad a nuestras aulas.
- Impulsar el trabajo cooperativo y la motivación.
- Potenciar el ámbito socioemocional , especialmente la autoestima.
- Realizar actividades de manipulación, descubrimiento , cooperación y exposición de sus creaciones.
- Fomentar las relaciones sociales entre ambas aulas y la Comunidad Educativa.
- Disfrutar del proceso, los cambios y transformaciones de nuestras actividades.
- Desarrollar actitudes de cuidado, respeto y ser conscientes de los resultados gracias al esfuerzo grupal.
- Descubrir y valorar nuevas capacidades de sí mismos y los demás.
- Fomentar el cuidado y la responsabilidad de los materiales a utilizar.
- Disfrutar de la realización de actividades en contacto con la naturaleza (en el aula abierta).
- Valorar la importancia en la mejora de sus aspectos socioemocionales.
- Desarrollar la expresión oral, la escucha activa y el diálogo.
- Conocer y aprender a exponer públicamente y practicar las normas de cortesía.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

- Fomentar la autonomía.
- Manejar los tiempos en el transcurso de las actividades.
- Identificar el valor del dinero como instrumento para adquirir diferentes cosas.
- Reconocer las distintas monedas y algunos billetes.
- Desenvolverse en el manejo del euro.
- Mostrar interés por el uso del dinero.

4. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO, DEL TIEMPO Y AGRUPAMIENTOS

El modelo de intervención educativa en aulas específicas requiere de un proceso de adaptación de los espacios, actividades y rutinas a las necesidades y características personales de cada uno/a de ellos/as.

4.1 ESTRUCTURACIÓN TEMPORAL DEL AULA

La jornada en el aula se estructura en varios momentos (entrada, asamblea, trabajo individual, talleres, desayuno, juego dirigido/espontáneo, recreo, relajación, actividad central del día/actividad grupal, recogida y despedida) en la que intervenimos organizando y estructurando, sistemáticamente los espacios, los tiempos y los recursos.. Todos ellos presentan Necesidades Educativas Especiales principalmente en las áreas de autonomía personal, comunicación y lenguaje, habilidades sociales y capacidades cognitivas. Para ello, se necesita de diverso material específico que permita estructurar al máximo, tanto los espacios como el conjunto de tareas y actividades que se realizan en el aula. A continuación se muestra el horario actual:

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.00 – 9.30	ASAMBLEA	ASAMBLEA	ASAMBLEA	ASAMBLEA	ASAMBLEA
9:30-10:15	TRABAJO INDIVIDUAL	TALLER DE EUROS	SALIDA A COMPRAR	TRABAJO INDIVIDUAL	TRABAJO INDIVIDUAL
10:15 - 10.45	PROYECTO	LECTURA	TALLER AUTONOMÍA	TALLER AUTONOMÍA	LECTURA
10.45-11.15	DESAYUNO Y ASEO	DESAYUNO Y ASEO	DESAYUNO Y ASEO	DESAYUNO Y ASEO	DESAYUNO Y ASEO
11.15-11.45	**RECREO**	**RECREO**	**RECREO**	**RECREO**	**RECREO**
11.45-12.15	RELAJACIÓN	RELAJACIÓN	RELAJACIÓN	RELAJACIÓN	RELAJACIÓN
12.15- 13.00	TALLER PSICOMOT	TALLER DE HUERTO	MÚSICA 1ºC	TALLER FUNCIONES EJECUTIVAS	TALLER DE HUERTO
13.00-13.40	ARTETERAPIA	E.F. *	TAREAS DOMÉSTICAS	TALLER SOCIOEMOCIONAL	
13:40-14.00	ASEO Y DESPEDIDA	ASEO Y DESPEDIDA	ASEO Y DESPEDIDA	ASEO Y DESPEDIDA	ASEO Y DESPEDIDA

Este horario debe entenderse de manera flexible, ya que puede verse modificado por la productividad en el trabajo, celebración de efemérides y condiciones meteorológicas que nos impida ir al huerto, educación física y/o recreo.

*Ambas aulas estamos a la espera de saber cuando será las sesiones de E.F.

4.2 ESTRUCTURACIÓN ESPACIAL DEL AULA

El aula dentro de sus posibilidades, se ha estructurado en Rincones. Con estas divisiones pretendemos organizar las diferentes zonas del aula de forma organizada y delimitadora, para que los alumnos/as comprendan dónde se realizan cada actividad y dónde se encuentran los materiales disponibles en el aula. Toda esta estructuración fomentará progresivamente la autonomía y desenvolvimiento del alumno/a en su vida diaria.

Organización del aula por rincones y espacios de aprendizaje

El aula se organiza en diferentes **rincones y espacios de aprendizaje**, claramente identificados y con una finalidad educativa y funcional. Esta organización facilita la **anticipación, estructuración, autonomía, comunicación, capacidad de elección y participación activa** del alumnado.

1. RINCÓN DE ASAMBLEA

Espacio de encuentro y trabajo grupal donde se desarrollan las rutinas de **saludo, asistencia, calendario, fecha, tiempo atmosférico, anticipación de la jornada y expresión de emociones**. Favorece la comunicación, orientación temporal, interacción social y cohesión grupal.

VERIFICACIÓN | q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 19/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695 | 04/11/2026 17:46:51

2. RINCÓN DE PROYECTOS
Destinado al desarrollo de los **proyectos y centros de interés** del curso mediante propuestas globalizadas, manipulativas y funcionales relacionadas con el entorno, la autonomía, la comunicación y los aprendizajes instrumentales.

3. RINCÓN DE BIBLIOTECA
Espacio destinado al acercamiento a la **lectura** mediante cuentos, lecturas adaptadas y materiales visuales. Favorece la comunicación, ampliación de vocabulario, comprensión y disfrute de la lectura.

4. RINCÓN DE PIZARRA Y TRABAJO INDIVIDUAL
Destinado al **aprendizaje estructurado e individualizado**, adaptando las actividades al nivel competencial de cada alumno/a. Se trabajan aprendizajes instrumentales, atención, funciones ejecutivas y adquisición progresiva de hábitos de trabajo autónomo.

5. RINCÓN DE ARTETERAPIA
Espacio de expresión y experimentación mediante diferentes **técnicas artísticas, plásticas y musicales**. Favorece la creatividad, expresión emocional, motricidad fina, percepción sensorial, atención y autoestima.

6. RINCÓN DE RELAJACIÓN Y REGULACIÓN
Espacio destinado a favorecer la **calma, el descanso y la autorregulación**. Atendiendo a la edad y características físicas del alumnado, la relajación se realiza principalmente sentados, apoyando la cabeza sobre un **cojín personal colocado en la mesa**, acompañándose cuando procede de música, respiración u otras estrategias de regulación.

7. RINCÓN DEL CARIÑOGRAMA Y COMPARTIR – "ÁRBOL DE LA VIDA"
Favorece los **vínculos afectivos, autoestima, comunicación y cohesión grupal**. Cada alumno/a dispone de un sobre personal para recibir cartas, dibujos o pequeños detalles. Asimismo, se comparten fotografías, experiencias y acontecimientos significativos de sus vidas.

8. RINCÓN DEL ASEO
Ubicado en el cuarto de baño compartido con el Aula TEA. Se trabajan funcionalmente hábitos de **higiene y autonomía personal**: uso del baño, lavado y secado de manos y cepillado de dientes. Cada alumno/a dispone de una **percha identificada mediante fotografía** para colocar su toalla y responsabilizarse de sus pertenencias.

9. RINCÓN DE ELEGIR
Destinado al desarrollo de la **capacidad de elección y autodeterminación**. El alumnado puede seleccionar entre distintas propuestas motivadoras: plastilina, puzles, lectura, juegos de mesa y actividades manipulativas. Favorece la toma de decisiones, expresión de preferencias y comunicación funcional.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

10. RINCÓN TIC
Espacio destinado al uso educativo de la **pizarra digital y el ordenador** para actividades de aprendizaje, comunicación, búsqueda de información y propuestas interactivas. También puede emplearse de manera planificada como **refuerzo positivo**, atendiendo a los intereses del alumnado.

11. RINCÓN DE COCINA
Espacio destinado al desarrollo de aprendizajes relacionados con la **alimentación y autonomía personal**. El alumnado prepara su desayuno y recetas sencillas, aprende a utilizar de forma segura utensilios y pequeños electrodomésticos, pone y recoge la mesa y participa en el fregado y limpieza posterior. Permite trabajar también **alimentación saludable, cantidades, medidas, secuencias y elaboración de listas**.

12. RINCÓN DE AUTONOMÍA Y VIDA PRÁCTICA
Destinado al aprendizaje de **habilidades necesarias para desenvolverse con la mayor independencia posible en la vida cotidiana**. Se trabajan tareas como **hacer la cama, barrer, fregar, quitar el polvo, tender y recoger ropa, doblar prendas, preparar la mochila, organizar materiales y limpiar superficies**.

Las actividades se enseñan mediante **modelado, secuencias visuales y descomposición de las tareas en pequeños pasos**, retirando progresivamente los apoyos para favorecer una ejecución cada vez más autónoma y su generalización al hogar y otros contextos.

13. HUERTO ESCOLAR
Espacio de aprendizaje **funcional, práctico e inclusivo**. A través de tareas de **siembra, cuidado y recolección** se trabajan globalmente la autonomía, comunicación, competencia matemática, funciones ejecutivas, habilidades sociales, motricidad y conocimiento y respeto del entorno natural.

14. OTROS ESPACIOS Y RINCONES
La organización del aula tendrá un carácter **abierto, flexible y dinámico**, pudiendo incorporarse o modificarse espacios en función de las **necesidades, intereses y evolución del alumnado**, así como de los proyectos y situaciones de aprendizaje desarrollados a lo largo del curso.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La intervención educativa en el Aula Específica se plantea desde una metodología **activa, funcional, inclusiva, individualizada y centrada en la persona**, partiendo de las capacidades, necesidades, intereses, motivaciones y nivel de competencia curricular de cada alumno/a.

El objetivo fundamental es favorecer el **máximo desarrollo de la autonomía personal y social, la comunicación, la participación, el bienestar y la adquisición de aprendizajes funcionales**, procurando que estos puedan generalizarse a diferentes

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

situaciones y contextos de la vida cotidiana.

5.1. RECURSOS PERSONALES

Los recursos personales con los que cuenta el aula son:

- **Tutora del Aula Específica**, especialista en Pedagogía Terapéutica.
- **Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (PT)** que completa el horario de atención educativa del aula.
- **Personal Técnico de Integración Social (PTIS)**, que proporciona los apoyos necesarios relacionados con la autonomía personal, movilidad, higiene, alimentación, participación y desenvolvimiento del alumnado en las diferentes actividades y contextos.
- **Profesorado y profesionales del centro**, especialmente en aquellas actividades y situaciones de inclusión en grupos ordinarios y participación en la vida del instituto.
- **Familias**, consideradas agentes fundamentales en el proceso educativo.
- **Profesionales y apoyos externos** que intervienen con el alumnado, estableciendo coordinación cuando resulte necesario.

Se considera fundamental el **trabajo coordinado entre todos los profesionales y la familia**, procurando establecer criterios comunes de intervención que faciliten la generalización de los aprendizajes entre el centro educativo, el hogar y otros contextos.

5.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La intervención educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes principios:

- Partir de los **conocimientos previos, capacidades, intereses y motivaciones** del alumnado.
- Favorecer **aprendizajes significativos, funcionales y generalizables**, relacionados con situaciones reales de la vida cotidiana.
- Diseñar actividades con una finalidad clara, procurando que el alumnado comprenda **qué tiene que hacer, cómo hacerlo, cuándo comienza y cuándo termina**.
- Utilizar una **estructuración visual del espacio, el tiempo y las actividades**, mediante agendas, secuencias, claves visuales, fotografías, pictogramas y otros apoyos que favorezcan la anticipación y comprensión.
- Incorporar estrategias propias de la **enseñanza estructurada**, adaptando los principios de la metodología TEACCH a las características y necesidades individuales.
- Favorecer una **comunicación funcional**, utilizando lenguaje oral claro, directo y comprensible, acompañado de apoyos visuales y, cuando sea necesario, **Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC) y Lenguaje Natural**

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

Asistido (LNA).

- Desarrollar actividades **manipulativas, vivenciales y experimentales**, favoreciendo el aprendizaje mediante la acción y la experiencia directa.
- Utilizar el **modelado, encadenamiento, secuenciación de tareas y ayudas graduadas**, retirando progresivamente los apoyos para favorecer una mayor independencia.
- Potenciar la **capacidad de elección y autodeterminación**, ofreciendo oportunidades reales para expresar preferencias, tomar pequeñas decisiones y asumir responsabilidades.
- Favorecer el desarrollo de las **funciones ejecutivas**, especialmente atención, planificación, memoria de trabajo, flexibilidad, inhibición y resolución de problemas.
- Incorporar estrategias de **regulación emocional**, anticipación y prevención, proporcionando espacios y momentos de calma cuando sean necesarios.
- Utilizar el **refuerzo positivo**, partiendo de los intereses y motivaciones individuales del alumnado.
- Evitar estímulos innecesarios y organizar los materiales de forma clara para facilitar la **atención, comprensión y autonomía**.
- Promover la **autoestima, percepción de competencia y valoración de los logros**, ajustando las actividades para que todo el alumnado pueda participar y experimentar éxito.
- Favorecer el **aprendizaje cooperativo, ayuda entre iguales y sentimiento de pertenencia al grupo**, potenciando la identidad del aula como un auténtico **"Equipazo"**.
- Promover experiencias de **inclusión y participación en la vida del centro**, compartiendo actividades, espacios y aprendizajes con alumnado de grupos ordinarios.
- Utilizar el **entorno próximo como contexto educativo**, mediante actividades funcionales y salidas a supermercados, comercios, parques y otros recursos comunitarios.
- Trabajar de manera globalizada mediante **proyectos, centros de interés y situaciones de aprendizaje**, relacionando comunicación, matemáticas, autonomía, conocimiento del entorno, educación emocional, arte, música y otras competencias.

5.3. COMUNICACIÓN, INTERACCIÓN Y PARTICIPACIÓN

En todas las actividades se tendrá especialmente en cuenta la capacidad del alumnado para **comprender y expresar mensajes, necesidades, emociones, preferencias e información**, proporcionando los apoyos necesarios para garantizar su participación.

Se trabajarán de manera transversal las habilidades comunicativas y sociales: **escuchar, esperar, pedir ayuda, elegir, rechazar adecuadamente, expresar necesidades, compartir, respetar turnos, comprender normas y participar en conversaciones e**

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

interacciones sociales.

Se fomentará igualmente el **respeto hacia los demás, la aceptación de las diferencias, la ayuda entre iguales, la convivencia y el sentimiento de pertenencia al grupo**.

5.4. COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

La coordinación con las familias constituye un elemento fundamental de la intervención educativa.

Se mantendrá una comunicación periódica sobre los aspectos relevantes relacionados con el alumnado, procurando establecer pautas comunes que permitan **generalizar en el hogar los aprendizajes relacionados con la comunicación, autonomía, conducta adaptativa y habilidades de la vida diaria**.

Para ello se utilizarán los **canales oficiales establecidos por el centro**, así como aquellos otros medios de comunicación previamente autorizados y acordados con las familias conforme a la normativa vigente.

5.5. RECURSOS MATERIALES

Los recursos utilizados se seleccionarán atendiendo tanto a la **edad cronológica** como al nivel competencial, características, necesidades e intereses del alumnado, evitando materiales excesivamente infantilizados cuando no resulten adecuados.

Entre los recursos disponibles y utilizados destacan:

- **Material visual y de estructuración:** agendas, horarios visuales, calendarios, secuencias, claves visuales, fotografías, pictogramas, paneles y materiales plastificados.
- **Material para comunicación:** pictogramas, tableros y soportes de comunicación, comunicadores y recursos para el desarrollo del **Lenguaje Natural Asistido**.
- **Material TEACCH y de trabajo estructurado:** bandejas, tareas autocontenidas, clasificación, asociación, seriación, secuencias y materiales manipulativos adaptados.
- **Material para autonomía y vida diaria:** utensilios de cocina, materiales de limpieza y aseo, cama, perchas, tendedero y otros elementos relacionados con las tareas domésticas y el desenvolvimiento cotidiano.
- **Material manipulativo y sensorial:** puzles, ensartables, construcciones, plastilina, materiales de clasificación, encajables y diferentes recursos para experimentación y manipulación.
- **Material para el desarrollo cognitivo y funciones ejecutivas:** actividades de atención, memoria, clasificación, asociación, secuenciación, razonamiento, planificación, resolución de problemas, laberintos, tangram y juegos de lógica.
- **Material de lectoescritura y matemáticas funcionales**, adaptado a los diferentes

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

niveles de competencia curricular.

- **Material audiovisual:** fotografías, secuencias fotográficas, vídeos, imágenes realistas, cuentos y lecturas adaptadas.
- **Recursos TIC:** pizarra digital, ordenador, recursos interactivos y herramientas digitales accesibles.
- **Material artístico y musical:** pinturas, pinceles, materiales plásticos, instrumentos musicales y otros recursos utilizados en las actividades de arteterapia, expresión y creatividad.
- **Juegos didácticos, cooperativos y de mesa**, destinados al desarrollo de habilidades cognitivas, sociales, comunicativas y de respeto de normas y turnos.
- **Material para educación emocional y habilidades sociales**, destinado al reconocimiento y expresión de emociones, autoestima, convivencia, resolución de conflictos y regulación emocional.
- **Material del huerto escolar**, utilizado para desarrollar actividades funcionales relacionadas con la naturaleza, responsabilidad, autonomía y cuidado del entorno.

Asimismo, se podrán utilizar **libros, cuadernillos y materiales específicos individualizados** para trabajar aspectos concretos como atención, memoria, comprensión lectora, lectoescritura, razonamiento lógico-matemático, resolución de problemas, esquema corporal y funciones ejecutivas.

Se priorizará, no obstante, la **elaboración y adaptación de materiales propios**, ajustados a las características concretas del alumnado y relacionados, siempre que sea posible, con situaciones funcionales y significativas de su vida cotidiana.

5.6. CONTEXTOS DE APRENDIZAJE

El aprendizaje no quedará limitado al espacio físico del aula. Se utilizarán como contextos educativos los diferentes espacios del centro y del entorno: **cocina, aseo, huerto escolar, patios, instalaciones del instituto, supermercado, comercios, parques, espacios culturales y otros recursos comunitarios**.

De este modo, se favorecerá la **generalización de los aprendizajes y la participación del alumnado en situaciones reales**, avanzando progresivamente hacia mayores niveles de autonomía, autodeterminación e inclusión social.

6. TEMPORALIZACIÓN

La presente programación se desarrollará a lo largo de **todo el curso escolar**, entendiendo la temporalización desde una perspectiva **flexible, abierta y adaptada a las características, necesidades, ritmos de aprendizaje y evolución de cada alumno/a**.

Los objetivos planteados se abordarán de manera progresiva y continuada. Aquellos relacionados especialmente con la **autonomía personal y social, comunicación**

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

funcional, habilidades de la vida diaria, autorregulación, funciones ejecutivas y participación en el entorno tendrán un carácter transversal y estarán presentes durante todo el curso.

Dada la diversidad de perfiles y niveles competenciales existentes en el aula, algunos aprendizajes requerirán **periodos prolongados de adquisición, práctica y generalización**. Por ello, se respetará el ritmo individual de cada alumno/a, proporcionando los apoyos necesarios y retirándolos progresivamente a medida que aumente su autonomía. Se valorarán especialmente los **avances individuales, la participación, el esfuerzo y el grado de independencia alcanzado**.

La organización temporal de los aprendizajes se articulará principalmente mediante **proyectos, centros de interés y situaciones de aprendizaje**, vinculados, siempre que sea posible, con experiencias cercanas, funcionales y significativas para el alumnado.

Estos permitirán integrar de manera globalizada aprendizajes relacionados con la **comunicación y el lenguaje, lectoescritura, competencia matemática, conocimiento y participación en el entorno, autonomía personal, habilidades sociales, educación emocional, creatividad, competencia digital y funciones ejecutivas**, tomando como referencia los diferentes niveles competenciales del alumnado.

Asimismo, se incorporarán de forma transversal las **efemérides, celebraciones, actividades complementarias, propuestas del centro, actividades de inclusión, huerto escolar, salidas funcionales al entorno y situaciones que puedan surgir de los propios intereses y experiencias del alumnado**.

La temporalización de los proyectos y centros de interés tendrá un carácter **orientativo y flexible**, pudiendo modificarse su duración, secuenciación o contenido en función de la evolución del grupo, las necesidades individuales, las actividades organizadas por el centro y las oportunidades de aprendizaje que puedan surgir a lo largo del curso.

De este modo, la planificación temporal no se concibe como una estructura cerrada, sino como una herramienta al servicio del aprendizaje, permitiendo **adaptar la intervención educativa a la realidad cotidiana del aula y aprovechar situaciones reales como oportunidades educativas**.

La distribución prevista de los principales **proyectos, centros de interés, efemérides y situaciones de aprendizaje** a lo largo de los tres trimestres queda recogida en la siguiente tabla:

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
SEPTIEMBRE **Nos conocemos y formamos un Equipazo** Evaluación inicial · Adaptación · Rutinas · Autonomía · Convivencia · Otoño	**ENERO** **Convivimos en paz** Educación emocional · Amistad · Convivencia · Resolución de conflictos · Día de la Paz	**ABRIL** **Todos diferentes, todos importantes** Autismo y diversidad · Semana Santa y tradiciones · Día del Libro · Comunicación e inclusión
OCTUBRE **Proyecto "Vivir mejor cada día II"** Autonomía personal · Vida cotidiana · Alimentación · Compra · Hábitos saludables · Halloween	**FEBRERO** **Descubrimos, experimentamos y creamos** Mujer y Niña en la Ciencia · Experimentación · Carnaval · Día de Andalucía · Cultura andaluza	**MAYO** **Proyecto "Descubro e investigo mi entorno"** Familia · Barrio y entorno próximo · Comercios y profesiones · Compra y manejo del dinero · Salidas funcionales
NOVIEMBRE **Arte, música y emociones** Flamenco · Cultura andaluza · Educación emocional · Igualdad y buen trato · Eliminación de la Violencia contra la Mujer	**MARZO** **Mujeres que dejan huella** Día de la Mujer · Igualdad · Primavera · Naturaleza · Huerto escolar	**JUNIO** **Cuidamos nuestro planeta** Día del Medioambiente · Hábitos sostenibles · Verano · Hábitos saludables · Evaluación final · Valoración de logros
DICIEMBRE **Celebramos la diversidad** Constitución · Diversidad funcional · Derechos y deberes · Invierno · Mercadillo de Navidad		

EJES TRANSVERSALES DURANTE TODO EL CURSO

AUTONOMÍA Y VIDA DIARIA	COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE	DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	ENTORNO E INCLUSIÓN
Autocuidado e higiene	Comunicación funcional	Educación emocional	Huerto escolar
Tareas domésticas	Lenguaje oral y LNA	Habilidades sociales	Salidas funcionales
Alimentación saludable	Lectoescritura funcional	Funciones ejecutivas	Participación en el centro
Compra y manejo del dinero	Matemáticas funcionales	Arte, música y actividad física	Conocimiento del entorno
Organización personal	Competencia digital	Convivencia y cooperación	Educación ambiental

VERIFICACIÓN | q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 27/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695 | 04/11/2026 17:46:51

7. EVALUACIÓN

7.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación será **continua, global, formativa, individualizada y flexible**, valorando no solo los resultados, sino también el **proceso, los pequeños avances, las dificultades y el grado de ayuda necesario**.

Se partirá del nivel competencial de cada alumno/a, respetando su ritmo y valorando especialmente la **autonomía, comunicación, participación, funcionalidad y generalización de los aprendizajes a situaciones de la vida cotidiana**.

La **observación directa y sistemática** será la principal herramienta para conocer los progresos y ajustar las actividades, materiales y apoyos cuando sea necesario.

MOMENTOS CLAVE DE LA EVALUACIÓN

INICIAL	CONTINUA	FINAL
Permite conocer el **punto de partida**, capacidades, necesidades, intereses y nivel competencial de cada alumno/a.	Se realiza durante **todo el proceso**, valorando avances, dificultades, autonomía y apoyos necesarios. Trimestralmente se realizará una valoración de la evolución.	Permite valorar el **progreso global** respecto a la situación inicial y determinar los aprendizajes adquiridos y aquellos que deben continuar trabajándose.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

- **Observación directa y sistemática.**
- Diario y registros de aula.
- Análisis de tareas y producciones.
- Listas de control y escalas de valoración.
- Registros de **autonomía y nivel de ayuda**.
- Intercambio de información entre **tutora, PT, PTIS, familia y otros profesionales**.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

Se evaluarán especialmente la **autonomía personal, comunicación funcional, lectoescritura y matemáticas funcionales, funciones ejecutivas, habilidades sociales, regulación emocional, participación y generalización de los aprendizajes**.

7.2. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación incluirá también la **práctica docente**, entendida como un proceso de reflexión y mejora continua. Se valorarán principalmente:

- Adecuación de la **programación y objetivos** a las necesidades y nivel competencial del alumnado.
- Metodología, actividades y materiales utilizados.
- Organización de **espacios, tiempos, rutinas y agrupamientos**.
- Adecuación de los apoyos y estrategias de evaluación.
- Participación, motivación y autonomía del alumnado.
- **Inclusión y generalización** de los aprendizajes.
- Coordinación entre **tutora, PT, PTIS, Departamento de Orientación, profesorado y familias**.
- Grado de consecución de los objetivos individualizados.

Los resultados permitirán **reajustar la programación y mejorar la respuesta educativa** en función de la evolución y necesidades del alumnado.

8. COORDINACIÓN DOCENTE. CAUCES DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN

La coordinación entre los diferentes profesionales y las familias constituye un elemento fundamental para garantizar una **respuesta educativa coherente, individualizada e inclusiva**, favoreciendo la continuidad y generalización de los aprendizajes.

8.1. COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO Y OTROS PROFESIONALES

Al inicio de curso se establecerá coordinación con el profesorado responsable de las materias y grupos en los que participe el alumnado del Aula Específica, proporcionando

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

información sobre sus **características, necesidades, apoyos, metodología y adaptaciones necesarias**.

A lo largo del curso se mantendrá una comunicación fluida para realizar el seguimiento de las **actividades de inclusión**, valorar la participación y evolución del alumnado y realizar los ajustes que sean necesarios.

Asimismo, será fundamental la coordinación entre **tutora, PT y PTIS**, compartiendo pautas y criterios de actuación relacionados con la autonomía, comunicación, regulación, participación y habilidades de la vida diaria.

8.2. COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Se mantendrá una coordinación periódica con el **Departamento de Orientación** para realizar el seguimiento del alumnado, analizar su evolución y necesidades y recibir asesoramiento psicopedagógico.

Igualmente, se abordarán aspectos relacionados con las **medidas educativas, inclusión, organización de apoyos, actividades complementarias y extraescolares**, así como cualquier otra necesidad que pueda surgir durante el curso.

8.3. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

La relación con las familias se basará en una comunicación **cercana, fluida y bidireccional**, orientada a tres aspectos fundamentales:

- **Información:** intercambio de información sobre la evolución, necesidades y progresos del alumnado.
- **Orientación:** establecimiento de pautas y estrategias comunes que puedan aplicarse tanto en el centro como en el hogar.
- **Colaboración:** adopción de criterios de actuación compartidos que favorezcan la **autonomía y generalización de los aprendizajes** a la vida cotidiana.

La comunicación se realizará mediante los **canales establecidos por el centro**, agenda, contacto con las familias y tutorías individuales cuando sea necesario.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

Se favorecerá especialmente la coordinación familia-escuela en aquellos aprendizajes relacionados con la **autonomía personal, comunicación, regulación emocional, habilidades sociales y actividades de la vida diaria**.

9. CONCLUSIÓN

La presente Programación de Aula constituye una propuesta **abierta, flexible y adaptada a la realidad del alumnado**, por lo que podrá ser revisada y modificada a lo largo del curso en función de su evolución, necesidades, intereses y ritmo de aprendizaje.

En el Aula Específica consideramos fundamental ofrecer un entorno de **confianza, seguridad, respeto y bienestar**, en el que cada alumno/a pueda sentirse valorado, participar activamente y desarrollar al máximo sus capacidades.

Nuestra intervención educativa tiene como finalidad favorecer el **mayor grado posible de autonomía personal y social, comunicación, autodeterminación, inclusión y participación en el entorno**, priorizando aprendizajes funcionales y significativos que puedan ser utilizados y generalizados en situaciones reales de la vida cotidiana.

Por ello, nuestra práctica educativa se fundamentará especialmente en:

- **Aprendizajes funcionales y significativos**, conectados con la vida real.
- Actividades adaptadas a las **capacidades, necesidades, intereses y motivaciones** de cada alumno/a.
- **Estructuración de espacios, tiempos y rutinas**, favoreciendo la anticipación y comprensión.
- Elaboración de **materiales individualizados y accesibles**.
- Desarrollo de la **comunicación funcional y la capacidad de elección**.
- Promoción de la **autonomía y las habilidades para la vida diaria**.
- Contacto y participación en el **entorno real**, favoreciendo la generalización de los aprendizajes.
- **Inclusión y participación activa** en la vida del centro.
- Coordinación y colaboración entre **profesionales y familias**.
- Valoración de los **pequeños avances y logros individuales**, respetando el ritmo de cada alumno/a.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 31/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

En definitiva, pretendemos que los aprendizajes adquiridos no se queden únicamente dentro del aula, sino que contribuyan a que cada alumno y alumna pueda **comprender mejor su entorno, comunicarse, tomar decisiones, participar y desenvolverse con la mayor autonomía posible en su vida presente y futura**.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Echeita Sarrionandia, G.** (2019). *Educación inclusiva. El sueño de una noche de verano*. Octaedro.
- **Echeita Sarrionandia, G.** (2021). La educación del alumnado considerado con necesidades educativas especiales en la LOMLOE. *Avances en Supervisión Educativa*.
- **Giné, C.** (Coord.). *La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado*. Horsori.
- **Marchesi, A., Coll, C. y Palacios, J.** (Comps.). *Desarrollo psicológico y educación. 3. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales*. Alianza Editorial.
- **Wang, M. C.** (1995). *Atención a la diversidad del alumnado*. Narcea.
- **ARASAAC – Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa.** Recursos para la comunicación aumentativa y alternativa, accesibilidad cognitiva y elaboración de materiales mediante pictogramas.
- **Plena Inclusión España.** Publicaciones y recursos sobre discapacidad intelectual, calidad de vida, autodeterminación, accesibilidad cognitiva, inclusión y apoyo a las personas con discapacidad.
- **CEDEC – Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas no Propietarios.** Recursos educativos abiertos y materiales relacionados con metodologías activas, inclusión y Diseño Universal para el Aprendizaje.

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTc0OTY5QTQwOEQ2MkI5QkEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/33
GARCÍA CRESPILLO, MARÍA DEL CARMEN Coord. 1D, 3G Nº.Ref: 0376695			04/11/2026 17:46:51

IES MANUEL ALCÁNTARA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Aula Faro



CURSO ESCOLAR 2026/2027

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Tutora: María de los Ángeles Gómez Gerdel

IES Manuel Alcántara · Málaga

ÍNDICE

1. Introducción **3**

2. Contexto **4**

3. Atención a la diversidad **5**

4. Aula específica especializada en TEA **5**

4.1. Alumnado escolarizado **5**

4.2. Características del aula **6**

4.3. Objetivos generales **8**

4.4. Distribución espacial y temporal **9**

5. Respuesta educativa **10**

6. Programación didáctica **13**

Proyecto «Vivir mejor cada día» **15**

6.1. Competencias clave **17**

7. Intervenciones específicas **42**

8. Metodología general del aula **46**

Participación inclusiva y coordinación **47**

9. Horario semanal del aula **48**

10. Actividades complementarias **49**

11. Recursos personales y materiales **51**

12. Atención a las familias **51**

13. Evaluación **52**

14. Conclusión **53**

14.1. Transición a la vida adulta **54**

15. Bibliografía **56**

Referencias normativas y comprobaciones **57**

Anexos: registros de observación **58**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

INTRODUCCIÓN

Dar una respuesta educativa de calidad a todo el alumnado implica reconocer, respetar y valorar las diferencias individuales como parte natural de la diversidad humana. Estas diferencias no deben entenderse como un problema a corregir, sino como identidades legítimas que el centro asume, protege y visibiliza en sus documentos propios y en su forma de organización. Desde esta perspectiva, la comunidad educativa asume el compromiso colectivo de garantizar apoyos, accesibilidad y participación real para cada alumno y alumna en el marco de la escuela ordinaria.

La normativa vigente sitúa la educación en los principios de normalización e inclusión, lo que implica que todas las aulas deben ser espacios donde todo el alumnado tenga cabida, voz y derecho a aprender con los apoyos que necesite. Por tanto, la respuesta educativa no puede ser improvisada: debe concretarse en una propuesta planificada, consensuada y realista, que parta de las necesidades, fortalezas, ritmos y formas de estar en el mundo de cada persona, favoreciendo su bienestar, su autonomía y su participación en el grupo.

La presente programación se elabora de acuerdo con lo establecido en la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en centros ordinarios. Para su elaboración se han tomado como referencia las características reales del alumnado, su perfil de apoyo, su manera propia de comunicarse, procesar, relacionarse y aprender, entendiendo estas condiciones desde un enfoque neuroafirmativo (Walker, 2021): el alumnado no se tiene que adaptar a un único modelo de escuela; es la escuela la que se organiza para responder a su alumnado.

Para su elaboración se han tomado como referentes legales (entre otras):

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (L.O.E)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (L.E.A.)
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

Andalucía.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a

  las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular en los centros específicos de educación especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios.

- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Por ello, conforme a lo establecido en la normativa anteriormente mencionada, se presenta una Programación de Aula, para un año académico, referido a un grupo de alumnos concretos con necesidades de apoyo asociadas a autismo escolarizados en una de las aulas específicas del centro I.E.S Manuel Alcántara.

2. CONTEXTO

El I.E.S. Manuel Alcántara está situado en Málaga capital, en un barrio que cuenta con numerosos servicios cerca, tales como; tiendas, supermercados, colegios, parques, etc.

La población que habita en el barrio es muy variada, repercutiendo esto en el nivel

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

educativo del centro. Los padres y madres de los alumnos/as, son por lo general, obreros cualificados, por lo que el nivel sociocultural de las familias es medio.

El centro cuenta este con la incorporación del segundo curso de Bachillerato, 4 unidades de 1º y 4º de la ESO, 5 unidades de 2º y 3º de la ESO. Una unidad de 1º y otra de 2º de Formación Profesional de Grado Básico, un Aula Específica de Educación Especial y un Aula Específica especializada en TEA.

Este centro está compuesto por el edificio principal, que consta de tres plantas, y un módulo anexo, de dos plantas, conectado a éste y tres aulas más en el patio que abarcan el bachillerato y un segundo de la ESO. Los espacios comunes de los que dispone son pabellón deportivo, biblioteca, salón de actos, patio y huerto escolar. Así como los espacios referidos a la secretaría, dirección y sala de profesores.

3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN NUESTRO CENTRO

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales es definida tanto en el artículo 14 del Decreto 100/2023 de Educación Infantil, como en el artículo 17 del Decreto 101/2023 de Educación Primaria como: "*el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios, pudiendo aplicarle a cualquier alumno/a que lo necesite, en cualquier momento de su escolarización*".

Para ello en nuestro centro la atención a la diversidad del alumnado será la pauta ordinaria en nuestra acción educativa, por lo cual favorecemos una organización flexible, variada, e individualizada, de la ordenación de los contenidos y su enseñanza. Llevando a cabo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

De este modo, se pretende ofrecer respuesta educativa en primer lugar con medidas generales de atención a la diversidad como el desarrollo de programas de refuerzo, de profundización, metodologías didácticas en el trabajo colaborativo, etc., y cuando estas medidas no sean suficientes se ofrecerá respuesta con medidas específicas de atención a la diversidad como las adaptaciones curriculares y los programas específicos. Quedando todo ello reflejado en los documentos de planificación del centro.

Por lo tanto, entre los principios asumidos por el centro, se prioriza la atención a la diversidad asociada a necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de necesidades educativas especiales.

4. EL AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL ESPECIALIZADA EN TEA

4.1. Alumnado escolarizado en el aula

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

4.1. Alumnado escolarizado en el aula

El Aula Faro escolariza a **cinco alumnos, todos chicos**, con edades comprendidas entre los 12 y los 20 años durante el curso 2026/2027. La respuesta educativa se individualiza en función de sus perfiles de comunicación, aprendizaje, autonomía, bienestar y participación.

S.G.F. — 20 años

Alumno autista con discapacidad intelectual moderada y discapacidad reconocida del 51 %. Según la información aportada, está escolarizado en FBO y este es su último curso, con finalización prevista en junio de 2027. Se contempla un plan de transición y orientación a la familia, sujeto a comprobación administrativa de su situación educativa.

A.A.G. — 17 años

Alumno autista con discapacidad reconocida del 74 %. Su intervención se ajusta a su evaluación inicial, a sus necesidades de apoyo y a su Adaptación Curricular Individualizada (ACI).

E.E.D.R. — 16 años

Alumno autista con discapacidad reconocida del 81 % y grado III de dependencia, según la información previamente recogida. Continúa el uso del comunicador dinámico iniciado el curso anterior, con modelado y apoyos individualizados. Cuenta con un rincón propio de relajación y calma.

Y.A. — 12 años

Alumno autista no hablante, con necesidades significativas de apoyo en comunicación, regulación y seguridad. Utiliza recursos de CAA de baja tecnología; requiere estrategias preventivas de Apoyo Conductual Positivo. Dispone de un rincón de calma revestido para reducir el riesgo de lesiones asociadas a autolesiones.

B.D.B.F. — 14 años

Alumno autista hablante, escolarizado en modalidad C, con discapacidad reconocida del 43 % y tics oculares. Su evaluación no permite afirmar de forma definitiva un grado de discapacidad intelectual mediante pruebas estandarizadas; se ajustarán los apoyos a sus necesidades observadas.

4.2. Características del aula específica

El aula está situada en la planta baja del edificio principal. Se organiza mediante zonas diferenciadas, apoyos visuales, anticipación y enseñanza explícita y estructurada, con principios TEACCH y oportunidades de participación inclusiva. La distribución espacial se detalla en el apartado 4.4 y las actividades compartidas en la página siguiente.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

4.2. Características del aula (continuación)

El aula específica, ubicada en un instituto ordinario, promueve experiencias compartidas con el alumnado de referencia y el acceso significativo a los espacios, actividades y recursos del centro. Se preparan estas oportunidades mediante anticipación, apoyos visuales y comunicativos, ajustes sensoriales y acompañamiento individualizado.

Participación inclusiva y actividades compartidas

Se contemplan experiencias en Educación Física y Música, así como actividades de huerto y propuestas del centro. **Educación Física se realiza los viernes según el horario semanal.** Las actividades de Música se organizarán cuando se programen con el profesorado correspondiente; no se fija un día semanal no confirmado. La participación puede adoptar formas diferentes y se valorará por su sentido, accesibilidad y bienestar, no por la mera presencia física.

Supermercado, desayuno y vida diaria

Los lunes se realiza la asamblea, la salida al supermercado y la preparación del desayuno en el aula, antes del recreo. Esta secuencia permite enseñar y practicar la identificación de productos, la comunicación de preferencias, la elección, la compra, el pago, la preparación de alimentos y la recogida, con los apoyos que precise cada estudiante.

Los martes, miércoles y jueves se desarrollan asamblea, trabajo individual y desayuno, seguidos del recreo y de relajación y calma. A continuación se realizan, respectivamente, juegos de mesa, plástica y taller de razonamiento lógico-matemático o juego cooperativo. Los viernes se programan asamblea corta, Educación Física, huerto, desayuno, recreo, relajación y calma, y película. El detalle figura en el apartado 9.

Talleres y coordinación

El huerto escolar facilita aprendizajes vinculados al cuidado de las plantas, la alimentación y la participación con iguales. Se contemplan propuestas complementarias de matemáticas manipulativas y arteterapia; la musicoterapia, impartida por una terapeuta externa en el marco del Programa Más Equidad Inclusión, se coordina con el equipo educativo y no constituye un sexto programa de intervención.

La tutoría del aula específica coordina la respuesta con orientación, PTIS, profesionales docentes y externos y familias. Los objetivos curriculares y las necesidades de apoyo se concretan en las adaptaciones curriculares individualizadas (ACI), con seguimiento compartido y respeto a la confidencialidad.

4.3. Objetivos generales del aula

Los objetivos generales del aula se desarrollan a continuación y se concretan en las ACI de los cinco alumnos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

La intervención educativa desarrollada en el Aula Específica especializada en TEA tiene como finalidad favorecer el desarrollo integral del alumnado, promoviendo su bienestar, autonomía, comunicación, participación y calidad de vida.

Desde un enfoque inclusivo, neuroafirmativo y centrado en la persona, se establecen los siguientes objetivos generales, que se desarrollarán de manera transversal y contextualizada en las diferentes actividades, rutinas y situaciones de aprendizaje, ajustándose a las características individuales y necesidades de apoyo de cada alumno.

1. Favorecer el desarrollo de la comunicación significativa, proporcionando oportunidades y recursos accesibles que permitan al alumnado expresar necesidades, preferencias, emociones, intereses, opiniones y decisiones, respetando sus diferentes modalidades comunicativas y promoviendo el acceso a sistemas de Comunicación Aumentativa y Alternativa (CAA).

2. Promover el bienestar emocional y la regulación, mediante entornos seguros, comprensibles y predecibles, estrategias de corregulación, apoyos individualizados y actuaciones basadas en el Apoyo Conductual Positivo, priorizando la prevención y la comprensión de las necesidades que pueden manifestarse a través de la conducta.

3. Desarrollar la autonomía personal y la autodeterminación, favoreciendo la participación activa del alumnado en las rutinas cotidianas, la expresión de elecciones y preferencias y la toma de decisiones, mediante los apoyos necesarios y respetando sus posibilidades individuales.

4. Favorecer la interacción social y la participación inclusiva, generando oportunidades de relación y experiencias compartidas con sus iguales en los diferentes espacios y actividades del centro educativo y del entorno comunitario, respetando las distintas formas de interacción y participación.

5. Promover aprendizajes significativos y aplicables a la vida diaria, vinculando los contenidos curriculares con situaciones reales, especialmente aquellas relacionadas con la alimentación, el autocuidado, la organización personal y el desenvolvimiento en el entorno.

6. Desarrollar las habilidades cognitivas y las funciones ejecutivas, favoreciendo la atención, percepción, memoria, discriminación, razonamiento, planificación, organización, flexibilidad cognitiva y resolución de tareas, mediante propuestas accesibles, estructuradas y ajustadas a los perfiles individuales.

7. Favorecer la adquisición y el desarrollo de aprendizajes curriculares mediante una enseñanza multinivel, respetando los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos de aprendizaje y formas de acceso, participación y expresión, a través de metodologías explícitas, estructuradas y contextualizadas.

8. Potenciar la participación activa, el disfrute y las experiencias positivas de aprendizaje, respetando los intereses, preferencias y necesidades sensoriales del alumnado, favoreciendo su iniciativa, su seguridad y su calidad de vida.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

4.4. Distribución espacial y temporal del aula

El aula específica se organiza en zonas diferenciadas, accesibles y visualmente comprensibles, con funciones y apoyos ajustados a las necesidades del alumnado. Esta organización facilita la anticipación, la participación, la autonomía y el bienestar.

Zonas de actividad y aprendizaje

Zona de asamblea: acogida, calendario, anticipación de la jornada, comunicación, canciones y actividades compartidas.

Zona de trabajo individual: enseñanza explícita, tareas estructuradas, propuestas TEACCH y actividades ajustadas al nivel de competencia y a los apoyos de cada alumno.

Zona de «cocina»: preparación del desayuno, hábitos de alimentación, autocuidado, organización y aprendizajes de vida diaria, con los apoyos y la supervisión necesarios.

Zona de pizarra digital: presentación accesible de contenidos, actividades interactivas, anticipación audiovisual y propuestas del proyecto interdisciplinar.

Zona de trabajo cooperativo en mesa: juegos de mesa, actividades compartidas, tareas manipulativas, expresión plástica y oportunidades de interacción y colaboración.

Espacios individualizados de relajación y calma

El aula dispone de **dos rincones diferenciados de relajación y calma**, destinados respectivamente a **E.E.D.R.** y **Y.A.**, con apoyos adaptados a sus perfiles sensoriales y necesidades de regulación.

El rincón de **Y.A.** se ha revestido con material de protección para **reducir el riesgo de lesiones** asociado a episodios de autolesión. Su uso se integra en las medidas preventivas y de apoyo individualizado, con acompañamiento, supervisión y revisión de las condiciones de seguridad.

Espacio compartido «Buscando la calma» (en construcción)

En colaboración con el **Departamento de Orientación** y el **equipo directivo**, se está habilitando un espacio denominado **«Buscando la calma»**, organizado en dos áreas: una zona revestida con esterillas para minimizar el riesgo de lesión durante episodios de desregulación y otra zona con un tubo de burbujas como recurso de estimulación y regulación sensorial.

Este espacio **todavía se encuentra en construcción**. Se proyecta para atender, con los apoyos y criterios de uso pertinentes, tanto al alumnado de las aulas específicas como al de la ESO que precise cambiar de entorno o recibir apoyo para recuperar la calma. No se presenta como un recurso ya plenamente operativo.

Organización temporal

Las actividades se desarrollan siguiendo el horario semanal recogido en el apartado 9, con anticipación de los cambios, pausas y flexibilidad según las necesidades individuales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

5. RESPUESTA EDUCATIVA

Para ofrecer una adecuada respuesta educativa a los alumnos de mi aula, vamos a abordar la misma desde 3 niveles diferentes: Nivel de Centro, Nivel de Aula, con medidas ordinarias de atención a la diversidad y a Nivel Individual con medidas específicas para cada uno de ellos. A continuación, pasamos a detallar cada uno de esos niveles:

Nivel de centro.

En el centro contamos con nuestro espacio estrella, el Huerto Escolar, el cual vamos a utilizar para trabajar de forma práctica muchos de los contenidos de los ámbitos de la F.B.O, más concretamente los del ámbito de conocimiento y participación del medio físico y social dando así respuesta a las necesidades que se desprenden de dicho ámbito.

En este nivel también vamos a utilizar una jornada de sensibilización sobre el Trastorno del Espectro Autista. Esta semana estará enmarcada en el mes de abril, haciéndola coincidir con el Día Mundial del Autismo que se celebra el 2 de abril. En esta semana se llevarán a cabo actividades para concienciar al alumnado de todo el centro educativo sobre dicho trastorno y sobre cómo entender e interactuar con sus compañeros que lo padecen.

Nivel de Aula.

Se utiliza el enfoque denominado Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que va a ser el eje vertebrador de nuestra respuesta educativa. Tal y como se recoge en el artículo
4.3 del Capítulo II de la LOMLOE donde se recoge que "se adoptará una educación inclusiva como principio fundamental fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado. Cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes, conforme a los principios DUA.

El DUA se apoya en 3 pilares fundamentales.

Principio I. Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos (el qué del aprendizaje). Por ejemplo; utilizando pictogramas, agendas visuales para programar las actividades a realizar a lo largo del día, lectura fácil.

Principio II. Proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje (el cómo del aprendizaje). Por ejemplo; expresándose de manera oral, a través de un SAAC , con materiales manipulativos, etc.

Principio III. Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje), de forma que todos los alumnos puedan sentirse comprometidos y

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 10/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

motivados en el proceso de aprendizaje. Por ejemplo; a través de diversas dinámicas cómo la de cohesión de grupo, aplicaciones digitales, trabajo cooperativo, etc.

Desde este nivel también vamos a dar respuesta a las necesidades de mi alumnado a través de medidas ordinarias de atención a la diversidad recogidas en las Instrucciones del 8/3/2017 como son:

-Utilizaremos las sesiones compartidas en el área de educación física, con su respectivo
grupos de referencia para trabajar el desarrollo motor de mi alumnado. Será a través de
diferentes juegos, actividades lúdicas y motoras, la forma en que demos respuesta a las
NEE que presentan en este aspecto, sobre todo aquellas relacionadas con la coordinación
óculo-manual y la motricidad fina.
-Para ello utilizaremos a la figura del Personal Técnico en Integración Social (PTIS en
adelante) para apoyar a nuestro alumnado en la realización y el desenvolvimiento óptimo
de estas sesiones.

En nuestra aula se emplean metodologías ajustadas al perfil real del alumnado, con el fin de garantizar acceso, comprensión y bienestar. La referencia principal es la metodología TEACCH, un enfoque de enseñanza estructurada que organiza las tareas teniendo en cuenta el espacio, el tiempo y el sistema de trabajo. Esto permite anticipar qué va a pasar, reducir incertidumbre y favorecer la autonomía del alumnado.

Junto a TEACCH, incorporamos la Enseñanza Multinivel. Más que una metodología cerrada, la Enseñanza Multinivel es una forma de planificar las actividades para que cada alumno pueda realizar tareas adaptadas a su propio nivel de competencia curricular, manteniendo el mismo marco de trabajo que el grupo. Este planteamiento está alineado con el principio III del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), centrado en el compromiso: cada alumno participa de manera significativa, con expectativas claras de progreso y con apoyos personalizados para implicarse en el aprendizaje.

Este modo de trabajar exige una mirada actualizada sobre el autismo. Es esencial superar el enfoque histórico centrado en el déficit y adoptar una perspectiva neuroafirmativa, en la que se entiende el autismo como una forma válida de funcionamiento neurológico, con necesidades específicas de apoyo, pero también con fortalezas y estilos cognitivos propios.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

En este sentido, las primeras teorías explicativas del autismo —como la Teoría de la Mente (Baron-Cohen et al., 1985), la Disfunción Ejecutiva (Ozonoff et al., 1991) o la Coherencia Central Débil (Frith, 1989)— se centraron en describir dificultades (por ejemplo, en comprensión social, flexibilidad cognitiva o integración global de la información). Aunque aportaron conocimiento, dejaban fuera las competencias reales del alumnado autista y lo presentaban desde la falta.

Las perspectivas actuales lo entienden como un perfil neurológico distinto, no inferior. El Monotropismo (Murray et al., 2005) describe una atención profunda y sostenida en intereses concretos; el marco del Procesamiento Predictivo (Pellicano & Burr, 2012) explica la necesidad de anticipación y estructura ante un mundo que a menudo es sensorialmente intenso; y la Teoría de la Doble Empatía (Milton, 2012) señala que las dificultades comunicativas entre personas autistas y no autistas son bidireccionales, es decir, producto de un desajuste mutuo y no de un "fallo" individual. En la misma línea, Vermeulen (2015) plantea que muchas veces el problema no está en la persona autista, sino en la falta de claridad del contexto que le proporcionamos: necesitamos hacer explícitas situaciones que para otros alumnos son implícitas.

También es importante tener en cuenta el procesamiento gestáltico del lenguaje (Prizant, 1983; Blanc, 2021), según el cual muchas personas autistas aprenden y usan el lenguaje en bloques con significado emocional ("scripts"), más que palabra por palabra. Esto implica que la comunicación debe enseñarse de forma funcional, visual, contextualizada y respetuosa con esa forma propia de construir sentido.

A partir de todo lo anterior, la práctica docente debe adaptarse al perfil sensorial, cognitivo, lingüístico y emocional del alumnado, y no al revés. Esto significa estructurar, anticipar, modelar de forma explícita, y acompañar con calma y validación. La enseñanza es directa y visible: se explica qué hacer, se muestra cómo hacerlo, se practica con apoyo y se reconocen los logros.

Distribución del aula

Para sostener este enfoque, el aula se organiza como un entorno estable, estructurado, predecible y visualmente claro. Esta organización es clave para disminuir ansiedad, prevenir situaciones de estrés y facilitar el acceso al aprendizaje.

El espacio está dividido en rincones claramente diferenciados y señalizados con su pictograma correspondiente. Contamos con:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

Distribución del aula (continuación)

Para sostener una enseñanza accesible, explícita y estructurada, las zonas del aula se identifican visualmente y cuentan con materiales y apoyos adecuados a su función. Su distribución concreta se describe en el apartado 4.4.

El aula cuenta con zona de asamblea, trabajo individual, «cocina», pizarra digital, trabajo cooperativo en mesa y dos rincones de relajación y calma, uno para E.E.D.R. y otro para Y.A. La organización no incluye un rincón del ordenador.

Además, se está construyendo, en coordinación con Orientación y el equipo directivo, el espacio compartido «Buscando la calma», con un área protegida mediante esterillas y otra con tubo de burbujas. Su uso por alumnado de aulas específicas y de ESO se planificará cuando esté habilitado, atendiendo a las necesidades de regulación y seguridad.

La delimitación espacial y visual favorece la comprensión de dónde se está, qué actividad corresponde y qué apoyos están disponibles, en consonancia con la estructuración TEACCH y la enseñanza explícita.

Nivel individual

En este nivel se da respuesta a las necesidades del alumnado mediante las medidas específicas de atención a la diversidad recogidas en su documentación individual y en la normativa vigente.

Adaptación Curricular Individualizada (ACI)

La ACI concreta los objetivos, los criterios de evaluación, los aprendizajes, los apoyos y las condiciones de participación en función de las necesidades educativas de cada alumno, su nivel de competencia y los entornos en los que se desenvuelve.

Apoyos personales y coordinación

El personal técnico de integración social (PTIS), en coordinación con el equipo docente, facilita los desplazamientos por el centro, el acceso a sesiones compartidas, las rutinas de desayuno y aseo y las actividades de aula, promoviendo la autonomía y respetando la participación del alumnado.

6. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

6. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. Referentes curriculares

La programación del aula específica de Educación Especial se organiza tomando como referencia la Orden de 19 de septiembre de 2002 y el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, así como los referentes curriculares aplicables de Educación Infantil y Educación Primaria en Andalucía.

Ámbitos de experiencia y desarrollo

- Conocimiento corporal y construcción de la identidad.
- Conocimiento y participación en el medio físico y social.
- Comunicación y lenguaje.

Organización de las enseñanzas y atención a las edades

La Formación Básica Obligatoria (FBO) se organiza en ciclos. El tercer ciclo se corresponde, con carácter general, con edades comprendidas entre los 13 y los 16 años. El período de FBO puede prolongarse, conforme a las condiciones previstas normativamente, hasta los 18 años. La normativa contempla asimismo un período de formación para la transición a la vida adulta y laboral, que puede comenzar a los 16 años y prolongarse hasta los 20.

Dado que el aula escolariza alumnado de diferentes edades y perfiles, la adscripción y la situación educativa individual de cada estudiante se ajustarán a su documentación oficial y a las decisiones de escolarización vigentes. En particular, la situación del alumnado mayor de 18 años deberá cotejarse con su expediente, sin presuponer su pertenencia al tercer ciclo de FBO.

Criterios para la concreción curricular

Se partirá de la evaluación inicial, las Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI) y los intereses, capacidades y necesidades de apoyo del alumnado. Se seleccionarán las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos pertinentes, con un planteamiento multinivel y contextualizado en experiencias reales de comunicación, autonomía, participación y vida diaria.

Los referentes de Infantil y Primaria se utilizarán de acuerdo con el nivel de competencia curricular de cada alumno y las disposiciones vigentes, sin equiparar automáticamente su edad cronológica con el nivel curricular de trabajo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

6. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA · Proyecto interdisciplinar «Vivir mejor cada día»

Durante el curso escolar **2026/2027** se continúa el proyecto «Vivir mejor cada día», iniciado el curso anterior. Su eje de trabajo es la alimentación, el autocuidado y los hábitos de vida saludable. Constituye un centro de interés común desde el que se articulan aprendizajes curriculares y significativos, mediante **enseñanza multinivel, explícita, estructurada y contextualizada**, con objetivos y apoyos ajustados al nivel de competencia curricular de cada alumno.

Secuenciación del primer trimestre

Se repasan los **hidratos de carbono, las proteínas y las grasas saludables**, se incorporan progresivamente las **vitaminas** y se prevé introducir los **minerales en diciembre de 2026**. Los mismos contenidos se presentan mediante alimentos reales, imágenes, tareas manipulativas y propuestas de distinta complejidad.

Lectura y escritura multinivel

Las propuestas de lectura y escritura parten del vocabulario y de las situaciones del proyecto. Con el alumnado cuyo referente curricular se sitúa en Educación Infantil, se trabaja el reconocimiento y lectura de **palabras vinculadas a apoyos visuales** y la **lectura piramidal**, de forma progresiva y estructurada. Con el alumno cuyo nivel aproximado corresponde a **segundo de Educación Primaria**, se utilizan lecturas breves, adaptadas, con apoyos visuales y preguntas de comprensión muy estructuradas. Las tareas de escritura incluyen asociación, copia, completado y producción ajustada de palabras o respuestas. Todos comparten el centro de interés, pero no necesariamente los mismos objetivos ni materiales.

Razonamiento lógico-matemático y orientación espacial

Se desarrollan actividades de numeración, conteo, cálculo, resolución de problemas, clasificación, seriación, comparación y cuantificación. Se priorizan conceptos de **orientación espacial** (arriba, abajo, dentro, fuera, delante y detrás) por su aplicación al manejo de objetos, la ropa, la búsqueda de productos en el supermercado y otras situaciones cotidianas. Se emplean fichas, gomets, apoyos visuales y tareas manipulativas: por ejemplo, identificar la naranja situada debajo de otra. El trabajo espacial puede contribuir a habilidades de localización relevantes para ciertos sistemas de CAA, sin equiparar ambas competencias.

Desarrollo cognitivo y funciones ejecutivas

Se plantean actividades de atención, percepción, discriminación visual, asociación, memoria y razonamiento, junto a oportunidades para trabajar la **planificación, secuenciación, organización, memoria de trabajo, flexibilidad cognitiva e iniciación y finalización de tareas**. Se utilizan tarjetas, juegos tipo memory, rutinas visuales y actividades estructuradas, con demandas individualizadas y ayudas ajustadas.

Conocimiento de los alimentos, comunicación y vida diaria

Los nutrientes se trabajan mediante la exploración, manipulación y observación de alimentos reales, especialmente en las salidas al supermercado y en la **preparación habitual del desayuno en el aula**. Se utilizan tarjetas para comparar hábitos y frecuencias de consumo (por ejemplo, «más a menudo» y «ocasionalmente») evitando clasificaciones rígidas de alimentos como buenos o malos. Se aprovechan estas experiencias para desarrollar comunicación significativa, elecciones, rechazo, autonomía, higiene, organización y transferencia de aprendizajes. **La preparación de recetas sencillas está prevista, pero todavía no se ha iniciado.**

Metodología y recursos de acceso

La enseñanza estructurada incorpora **carpetas TEACCH** y **cajas autocontenidas**, junto con tarjetas, materiales visuales, actividades manipulativas y recursos audiovisuales. Se prevé ampliar las cajas autocontenidas con materiales específicamente vinculados a las vitaminas y otros contenidos del proyecto; estas aún no están

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

elaboradas. Los vídeos explicativos preparados sobre las vitaminas se utilizan en la asamblea y otros momentos de la semana. Cuando muestran una habilidad o secuencia de acciones a reproducir, se emplea propiamente el **videomodelado**.

Enseñanza sin error y ajuste de ayudas

La **enseñanza sin error** implica planificar ayudas, pistas, modelado y progresión de dificultad para reducir errores evitables al adquirir habilidades nuevas. **No significa prohibir equivocarse ni eliminar la exploración.** Busca asegurar el acceso a la tarea y disminuir experiencias reiteradas de frustración; las ayudas se retiran o ajustan gradualmente para favorecer iniciativa, comprensión y autonomía, respetando el ritmo y las señales de malestar de cada alumno.

Vinculación con los programas de intervención y evaluación

El proyecto se integra transversalmente en los cinco programas del apartado 7: comunicación significativa y CAA; bienestar, regulación y ACP; autonomía y autodeterminación; interacción social y participación inclusiva; y **aprendizajes significativos y vida diaria**. Su evaluación se realiza conforme al apartado 13 y mediante los registros individualizados incorporados como **Anexo I**, valorando contenidos, participación, apoyos, transferencia, bienestar y progreso respecto del punto de partida.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

6.1. Competencias clave

La programación toma como referencia las competencias clave definidas en el marco educativo vigente y desarrolladas en los currículos de Educación Infantil y Educación Primaria de Andalucía. Su adquisición se favorecerá de forma progresiva, interdisciplinar y adaptada a los perfiles individuales del alumnado.

Competencias clave

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia plurilingüe.
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
4. Competencia digital.
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
6. Competencia ciudadana.
7. Competencia emprendedora.
8. Competencia en conciencia y expresión culturales.

Las competencias se relacionan entre sí y no se trabajan como compartimentos aislados. En las ACI se concretarán los criterios de evaluación y los saberes básicos relevantes, junto con los apoyos y modalidades de acceso y respuesta de cada alumno.

6.2. Educación Infantil

Los objetivos y elementos curriculares de Educación Infantil se utilizarán como referentes cuando correspondan al nivel de competencia curricular y a las necesidades educativas individuales. Entre los objetivos generales de esta etapa se incluyen:

a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

La continuación de los objetivos y criterios curriculares de Infantil se mantiene en las páginas siguientes de la programación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

d)Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.

Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.

6.2.2 Mapa Desempeño Curricular.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS			
1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva. CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC4.	**2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.** CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	**3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.** CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.	**4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.** CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 19/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento. 1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa. 1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino. 1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada. 2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados. 2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación. 2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.	3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma. 3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas. 3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso. 3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.	4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas, relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo. 4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos. 4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural. 4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas
			creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas. 4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración. 4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.
SABERES BÁSICOS			
A. El cuerpo y el control progresivo del mismo	**B. Equilibrio y desarrollo de la afectividad**	**C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno**	**D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.**

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 20/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

A.01. Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. A.02. Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. A.03. Identificación de las diferencias con otras personas y respeto hacia la diversidad presente en su entorno más cercano. A.04. Los sentidos y sus funciones, mediadores en el autoconocimiento y desenvolvimiento en el entorno. A.05. El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. A.06. Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones, situaciones e intenciones de los demás. A.07. El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, comunicación y relación. Normas de juego. A.08. Aprendizaje de juegos tradicionales y de su entorno.	B.01. Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. B.02. El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional. B.03. Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas. B.04. Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática. B.05. Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro. B.06. Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.	C.01. Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. C.02. Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno. C.03. La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos. C.04. La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad. C.05. Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos. C.06. Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc. C.07. Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y	D.01. La familia y la incorporación a la escuela. D.02. Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y normas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación. D.03. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto, como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia. D.04. Resolución pacífica, dialogada y acordada, de conflictos surgidos en interacciones con los demás. La mediación, el respeto y la tolerancia. D.05. La amistad y el disfrute de las interacciones entre iguales, como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz. D.06. Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda, respeto a las diferencias y colaboración. La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana. D.07. Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 21/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

		pautas de prevención de riesgos y accidentes.	personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios. D.08. Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios. D.09. Celebraciones, costumbres y tradiciones. Las señas de identidad de las realidades multiculturales y plurilingües presentes en su entorno.

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo. STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.	**2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.** CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2.	**3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.** CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan. 1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos. 1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con	2.1. Afrontar retos o problemas, planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa. 2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias. 2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos. 2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen. 2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas	3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora. 3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano, mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc. 3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes. 3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 22/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

objetos.		

1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas. 1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas. 1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas. 1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales. 1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.	analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones. 2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.	fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico. 3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía, generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.

SABERES BÁSICOS		
A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios	**B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad**	**C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto**

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 23/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

A.01. Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. A.02. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas. A.03. Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección. A.04. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas. A.05. Situaciones en que se hace necesario medir con diferentes instrumentos, incluyendo el propio cuerpo, y recogiendo posteriormente los datos. A.06. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. A.07. El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario.	B.01. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error. B.02. Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. B.03. Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, estandarización de los resultados, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información. B.04. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones. B.05. Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de	C.01. Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento. C.02. Iniciación a las magnitudes de peso, capacidad y volumen; mezclas, densidad, permeabilidad, opacidad, etc. C.03. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático. C.04. Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización. C.05. Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas. C.06. Observación, discriminación y clasificación atendiendo a características básicas de animales y plantas. C.07. Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos. C.08. Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, comportamientos, evolución, hábitat, etc. C.09. Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos.

	escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. B.06. Coevaluación del proceso y de los resultados.	Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación.

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 24/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno. CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.	**2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.** CCL2, CCL5, CD1, CCEC1.	**3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.** CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	**4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.** CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1.	**5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.** CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual. 1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes. 1.2. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos. 1.3. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de	2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales. 2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable. 2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa. 2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como	3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales. 3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza. 3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales. 3.4. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando	4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa. 4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas. 4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso. 4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula. 4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.	5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas. 5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas. 5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario. 5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 25/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

diferentes medios y herramientas digitales. 1.4. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.	cualquier manifestación artística de Andalucía mostrando curiosidad y respeto.	activamente en el trabajo en grupo cuando se precise. 3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas. 3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa. 3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa. 3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.		creativo y con especial cuidado al consumo responsable. 5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute. 5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.

SABERES BÁSICOS

A. Intención e interacción comunicativas	**B. Las lenguas y sus hablantes**	**C. Comunicación verbal oral: comprensión, expresión, diálogo**	**D. Aproximación al lenguaje escrito**	**E. Aproximación a la educación literaria**	**F. El lenguaje y la expresión musicales**	**G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales**	**H. El lenguaje y la expresión corporales**	**I. Albetización digital.**
A.01. Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal. A.02. Comunicación interpersonal: empatía y asertividad. A.03. Convenciones sociales…	B.01. Repertorio lingüístico individual. B.02. La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.	C.01. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias. C.02. Textos orales formales e informales.	D.01. Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas. D.02. Textos escritos en diferentes soportes. D.03. Intención comunicativa	E.01. Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad	F.01. Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos. F.02. Acercamiento a los ritmos, bailes y cantes	G.01. Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales. G.02. Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.	H.01. Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. H.02. Juegos de expresión	I.01. Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute. I.02. Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 26/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.	extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica. B.04. Acercamiento y respeto a las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza.	C.03. Intención comunicativa de los mensajes. C.04. Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada. C.05. Discriminación auditiva y conciencia fonológica.	las principales características textuales. D.04. Las propiedades del sistema de escritura. D.05. Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo. D.06. Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números… D.07. Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación. D.08. Uso de la biblioteca. D.09. Situaciones de lectura	diversidad funcional y étnico-cultural. E.02. Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios. E.03. Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de prejuicios y estereotipos sexistas. E.04. Textos literarios infantiles de autoras y autores andaluces.	del folklore andaluz. F.03. Creación musical con materiales diversos en distintas situaciones. F.04. Propuestas musicales en distintos formatos. F.05. El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical. F.06. Intención expresiva en las producciones musicales. F.07. La escucha musical como disfrute.	G.03. Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas. G.04. Iniciación en el conocimiento del patrimonio cultural andaluz: costumbres, folklore, tradiciones populares, monumentos y otras manifestaciones artísticas.	corporal y dramática. H.03. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal.	I.03. Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales. I.04. Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 27/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

6.3 Educación Primaria.

6.3.1 Objetivos Generales de Etapa.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

6.3.2 Mapa Desempeño Curricular.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º CICLO			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS			
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.	3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.	7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.	8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos.	3.1.a. Producir textos orales y multimodales sencillos, con planificación acompañada a partir de modelos dados. 3.2.a. Participar en interacciones orales, a partir de modelos dados utilizando algunas normas básicas de la cortesía lingüística. 3.3.a. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza del entorno cercano del alumnado.	7.1.a. Iniciarse en la lectura de textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura. 7.2.a. Compartir oralmente la experiencia de lectura iniciándose en la participación en comunidades lectoras de ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.	8.1.a. Escuchar e iniciar la lectura de textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales. 8.2.a. Reproducir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, a partir de modelos dados y en distintos soportes. 8.3.a. Conocer pequeños textos literarios como las retahílas tradicionales andaluzas.
SABERES BÁSICOS			

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

A. Las lenguas y sus hablantes	B. Comunicación	C. Educación literaria	D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales
A.2. La diversidad etnocultural y lingüística, con especial atención a las variedades del dialecto andaluz, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.	B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. B.3.3. Producción oral: pronunciación y entonación. Actitud postural. B.3.4. Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Lectura compartida. B.3.5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía natural. Coherencia textual. Escritura en soporte digital acompañada.	C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil, y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses. C.3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, personajes, trama, escenario, argumento, espacio) y la construcción acompañada del sentido de la obra. C.6. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. C.8. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas.	D.2. Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita. D.3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. D.6. Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 30/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º CICLO					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS					
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas. CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.	3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas. CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.	4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.	5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas. CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.	7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social. CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.	8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria. CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 31/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

2.1.a. Comprender el sentido de textos multimodales reconociendo principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, iniciando, de manera acompañada, la valoración crítica del contenido y de los	3.1.a. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y a partir de modelos dados, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.	4.1.a. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante para construir conocimiento.	5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, en distintos soportes, para diferentes modelos discursivos, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y progresando, de manera acompañada, en la movilización de	7.1.a. Leer de manera autónoma o acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.	8.1.a. Escuchar y leer de manera acompañada textos variados de la literatura infantil recoja n autores relacionándolos en función de los temas y con otras manifestaciones

elementos no verbales elementales.	3.2.a. Participar en interacciones orales espontáneas, respetando las normas básicas de la cortesía lingüística e iniciándose en estrategias de escucha activa.		estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.		artísticas o culturales de manera acompañada. 8.3.a. Conocer pequeños textos literarios de la literatura tradicional andaluza.

SABERES BÁSICOS

A. Las lenguas y sus hablantes	**B. Comunicación**	**C. Educación literaria**	**D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales**

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 32/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

LCL.2.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.	***LCL.2.B.2. Géneros discursivos.*** LCL.2.B.2.1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo y la exposición. LCL.2.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia y la cohesión. LCL.2.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. ***LCL.2.B.3. Procesos.*** LCL.2.B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. Estrategias de interpretación de elementos básicos de la comunicación no verbal (postura, gestos, expresión facial, contacto visual) durante los procesos de interacción y comprensión. LCL.2.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global	LCL.2.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores. LCL.2.C.2. Estrategias básicas para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias. LCL.2.C.3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, trama, escenario, lenguaje, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra. LCL.2.C.4. Análisis guiado de los recursos expresivos y sus efectos en la recepción del texto. LCL.2.C.5. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. LCL.2.C.6. Construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses e iniciación a la valoración argumentada de las obras. LCL.2.C.7. Lectura expresiva,	LCL.2.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. LCL.2.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos. LCL.2.D.6. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.
	realizando inferencias necesarias. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.2.B.3.3. Producción oral: elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración de conocimiento mediante la planificación y	dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil, prestando especial atención a la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. LCL.2.C.9. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias	

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 33/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

	producción de textos orales y multimodales. LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos... con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación). LCL.2.B.3.5. Producción escrita: conevnciones del código escrito y ortografía reglada básica. Coherencia y cohesión textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. LCL.2.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la	compartidas. Comunidades lectoras.	
	búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.		

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 34/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

MATEMÁTICAS 1º CICLO			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS			
1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante. STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.	2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.	6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4.	7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error. STEM5, CPSAA1, CPSAA4,CPSAA5, CE2, CE3.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
1.1. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas y comenzar a percibir mensajes verbales y visuales. 1.2. Interpretar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, colaborando entre iguales.	2.1. Identificar alguna estrategia a emplear para resolver un problema de forma guiada, mostrando interés en la resolución. 2.2. Reconocer posibles soluciones de un problema, de forma guiada, siguiendo alguna estrategia básica de resolución, manipulando materiales.	6.1. Identificar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico. 6.2. Identificar y comenzar a explicar, de forma verbal, ideas y procesos matemáticos sencillos, comenzando a identificar distintos lenguajes tradicionales o digitales.	7.1. Comenzar a reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, participando, colaborando, siendo perseverante y manifestando sus emociones. 7.2. Comenzar a expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, persistiendo ante el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración.

SABERES BÁSICOS					
A. Sentido numérico	**B. Sentido de la medida**	**C. Sentido espacial**	**D. Sentido algebraico**	**E. Sentido estocástico**	**F. Sentido socioafectivo**

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 35/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

MA.01.A.1. Conteo A.1.1. Significado y utilidad de los números naturales en la vida cotidiana. A.1.2. Estrategias variadas de conteo y recuento	**MA.01.B.1. Magnitud** B.1.4. Unidades de medida del tiempo (año, mes, semana, día y hora) en situaciones de la vida cotidiana. **MA.01.B.2. Medición** B.2.3. Procesos	**MA.01.C.1. Figuras geométricas de dos dimensiones.** C.1.1. Figuras geométricas sencillas de dos dimensiones en objetos de la vida cotidiana:	**MA.01.D.2. Modelo matemático** D.2.1. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operación y solución). Fases para su resolución.	**MA.01.E.1. Organización y análisis de datos** E.1.1. Estrategias de reconocimiento de los principales elementos y extracción de la	**MA.01.F.1. Creencias, actitudes y emociones** F.1.1. Gestión emocional: estrategias de identificación y expresión de las propias emociones ante las matemáticas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 36/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

sistemático en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 99. **MA.01.A.2. Cantidad** A.2.1. Estimaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas. A.2.2. Sistema de numeración decimal: lectura, escritura, grafía, representación (incluida la recta numérica), el valor posicional, composición, descomposición y recomposición, comparación y ordenación de números naturales hasta el 99, en contextos de la vida cotidiana. A.2.3. Representación de una misma cantidad de distintas formas (manipulativa, gráfica o numérica) y estrategias de elección de la representación adecuada para cada situación o problema. A.2.4. Utilización de diferentes estrategias para contar de forma aproximada y exacta. A.2.5. Lectura de números ordinales (hasta 10º) y utilización en contextos reales. **MA.01.A.3. Sentido de las operaciones** A.3.2. Suma y resta de	de medición con instrumentos convencionales, analógicos o digitales (reglas, cintas métricas, balanzas digitales , calendarios, sistemas de medición digitales, etc.) en contextos familiares. **MA.01.B.3. Estimación y relaciones** B.3.1. Estrategias de comparación directa y ordenación de medidas de la misma magnitud. B.3.2. Estimación de medidas (distancias, tamaños, masas, capacidades, etc.) por comparación directa con otras medidas.	identificación en objetos de nuestro entorno, en el arte y patrimonio artístico andaluz y clasificación atendiendo a sus elementos (círculo, triángulo, cuadrado y rectángulo). C.1.2. Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas sencillas de una y dos dimensiones de forma manipulativa. C.1.3. Vocabulario geométrico básico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas. **MA.01.C.2. Localización y sistemas de representación** C.2.1. Posición relativa de objetos en el espacio e interpretación de movimientos: descripción en referencia a uno mismo a través de vocabulario adecuado (arriba, abajo, delante, detrás, entre, más cerca que, menos cerca que, más lejos que, menos lejos que, etc.).	D.2.3. Proceso guiado de modelización (dibujos, esquemas, diagramas, objetos manipulables, dramatizaciones, etc.) en la comprensión y resolución de problemas de la vida cotidiana. **MA.01.D.3. Relaciones y funciones** D.3.1. Expresión de relaciones de igualdad y desigualdad mediante los signos = y ≠ entre expresiones que incluyan operaciones. D.3.3. Relación “más”, “menos”, “mayor que”, “menor que” e “igual que” y la utilización del signo correspondiente (+, -, >, <,=).	información relevante de gráficos estadísticos muy sencillos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, etc.). E.1.2. Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y recuento de datos cualitativos y cuantitativos en muestras pequeñas.	Curiosidad e iniciativa en el aprendizaje de las matemáticas. F.1.2. Superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades. **MA.01.F.2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad** F.2.2. Participación activa en el trabajo en equipo: interacción positiva, colaboración activa y respeto por el trabajo de los demás. F.2.4. Iniciativa, participación respetuosa y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar y resolver problemas.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 37/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

números naturales					

mediante el uso de materiales y recursos lúdicos y motivadores, juegos de mesa y materiales manipulativos. A.3.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operación y solución). Fases para su resolución. **MA.01.A.5. Educación financiera** MA.01.A.5.1. Sistema monetario europeo: monedas (1, 2 euros) y billetes de euro (5, 10, 20, 50 y 100), valor y equivalencia.					

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 38/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

MATEMÁTICAS 2º CICLO				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS				
1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante. STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.	2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado. STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.	3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento. CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.	4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones generalizando e interpretando modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana. STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.	6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas. CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
1.1.a. Reconocer de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas, y comenzar a interpretar mensajes verbales, escritos o visuales. 1.2.a. Comprender y comen- zar a producir representacio- nes matemáticas, con recur- sos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problemati- zada, individualmente y co- operando entre iguales.	2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando y tanteando analogías sencillas.	3.2.a. Ejemplificar problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáti- camente, comenzando a plantear preguntas y avan- zando posibles conclusiones.	4.1.a. Comenzar a automati- zar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una ruti- na, utilizando de forma pau- tada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital. 4.2.a. Iniciarse en el manejo de las herramientas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.	6.2.a. Comenzar a analizar y explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos ma- temáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, empleando el lenguaje verbal a través de medios tradicionales o digita- les.
SABERES BÁSICOS				
A. Sentido numérico	**B. Sentido de la medida**	**C. Sentido espacial**	**D. Sentido algebraico**	**E. Sentido estocástico**	**F. Sentido Sociafectivo**

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 39/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

MAT.2.A.3.2. Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples	***MAT.2.B.1. Magnitud.*** MAT.2.B.1.1. Atributos mensurables de los objetos	***MAT.2.C.1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.***	***MAT.2.D.2. Modelo matemático.***	***MAT.2.E.1. Organización y análisis de datos.***	***MAT.2.F.2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.***
(suma, resta, multiplicación, división como reparto y partición) son útiles para resolver situaciones contextualizadas. MAT.2.A.3.3. Construcción de las tablas de multiplicar apoyándose en número de veces, suma repetida o disposición en cuadrículas. MAT.2.A.3.4. Suma, resta, multiplicación y división de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. MAT.2.A.3.6. Resolución de problemas referidos a situaciones abiertas e investigaciones matemáticas sencillas	(longitud, masa, capacidad, superficie, volumen y amplitud del ángulo). MAT.2.B.1.3. Medida del tiempo (año, mes, semana, día, hora y minutos) y determinación de la duración de periodos de tiempo. ***MAT.2.B.2. Medición.*** MAT.2.B.2.2. Procesos de medición mediante instrumentos convencionales (regla, cinta métrica, balanzas, reloj analógico y digital).	MAT.2.C.1.4. Propiedades de figuras geométricas de dos y tres dimensiones: exploración mediante materiales manipulables y lúdicos (cuadrículas, geoplanos, policubos, magia educativa, etc.) y el manejo de herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.). ***MAT.2.C.2. Localización y sistemas de representación.*** MAT.2.C.2.3. Interpretación de itinerarios en planos utilizando soportes físicos y virtuales.	MAT.2.D.2.1. Proceso pautado de modelización, usando representaciones matemáticas (gráficas, tablas, etc.) para facilitar la comprensión y la resolución de problemas de la vida cotidiana. MAT.2.D.2.2. Invención de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan sumas, restas, multiplicaciones y/o divisiones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas. ***MAT.2.D.4. Pensamiento computacional.*** MAT.2.D.4.1. Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos sencillos (reglas de juegos, juegos de magia con cartas sencillos, instrucciones secuenciales, bucles, patrones repetitivos, programación por bloques, robótica educativa, etc.). MAT.2.D.4.2. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje	MAT.2.E.1.1. Gráficos estadísticos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, histogramas, etc.): lectura e interpretación. MAT.2.E.1.2. Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y organización de datos cualitativos o cuantitativos discretos en muestras pequeñas mediante calculadora y aplicaciones informáticas sencillas. Frecuencia absoluta: interpretación. MAT.2.E.1.3. Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras y pictogramas) para representar datos seleccionando el más conveniente, mediante recursos tradicionales y aplicaciones informáticas sencillas. MAT.2.E.1.4. La moda: interpretación como el dato más frecuente. MAT.2.E.1.5. Comparación gráfica de dos conjuntos de datos	MAT.2.F.2.1. Sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales presentes en el aula: identificación y rechazo de actitudes discriminatorias. MAT.2.F.2.2. Participación activa en el trabajo en equipo, escucha activa y respeto por el trabajo de los demás.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 40/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

sobre números, cálculos, medidas y geometría. MAT.2.A.3.7. Desarrollo de estrategias para tantear soluciones antes de realizar operaciones: resolución mental, datos			para la comprensión y asimilación de contenidos matemáticos, obtención de información y realización de cálculos numéricos, resolución de problemas o investigaciones sencillas y	para establecer relaciones y extraer conclusiones.	

que sobran, posibles soluciones, comparación con las soluciones previas de los compañeros y compañeras. ***MAT.2.A.4. Relaciones*** MAT.2.A.4.2. Números naturales y fracciones en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación. MAT.2.A.4.3. Relaciones entre la suma y la resta; y la multiplicación y la división: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas. ***MAT.2.A.5. Educación financiera.*** MAT.2.A.5.1. Cálculo y estimación de cantidades y cambios (euros y céntimos de euro) en problemas de la vida cotidiana: ingresos, gastos y ahorro. Decisiones de compra responsable.			presentación de resultados.		

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 41/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

7. INTERVENCIONES ESPECÍFICAS

Las intervenciones específicas se organizan en cinco programas interrelacionados, seleccionados de acuerdo con las características del alumnado, sus necesidades de apoyo y las prioridades establecidas mediante la evaluación inicial y el seguimiento individualizado. Estos programas no constituyen sesiones independientes ni se aplican de manera uniforme a todo el grupo.

Se desarrollan de manera transversal, integrada y contextualizada en la dinámica cotidiana del aula, en las rutinas, las actividades académicas, los talleres, las sesiones compartidas y los contextos comunitarios. La intervención combina enseñanza explícita, estructurada y sistemática con oportunidades naturales e incidentales de aprendizaje, respetando los ritmos, intereses y modalidades de participación de cada alumno.

Una misma actividad permite abordar varios programas: por ejemplo, en la compra y preparación del desayuno se trabajan la comunicación significativa, la toma de decisiones, la autonomía, la participación social y aprendizajes matemáticos funcionales. La planificación docente concreta los objetivos, apoyos, oportunidades de práctica y criterios de seguimiento para cada alumno.

7.1. Comunicación significativa y Comunicación Aumentativa y Alternativa (CAA)

Finalidad. Ampliar las oportunidades de expresar necesidades, rechazos, preferencias, emociones, comentarios, intereses y decisiones, así como iniciar y mantener interacciones relevantes para cada alumno, mediante todas sus modalidades comunicativas: habla, gestos, miradas, vocalizaciones, pictogramas, pulsadores y sistemas de CAA.

Enfoque metodológico. Se toma como referencia el **lenguaje natural asistido**: el adulto usa el sistema de comunicación como modelo mientras habla en situaciones reales y significativas, sin exigir una respuesta inmediata ni condicionar la interacción a la reproducción de un mensaje. El modelado se combina, cuando es pertinente, con enseñanza sin error en aprendizajes concretos, ayudas graduadas, tiempo de espera y oportunidades de iniciativa espontánea.

E.E.D.R. Durante el curso anterior se inició el uso de un comunicador dinámico. En el presente curso se continúa ofreciendo modelado sistemático y oportunidades de utilización en las rutinas, el trabajo individual, los talleres y las actividades compartidas.

Y.A. Todavía no tiene asignado un comunicador dinámico. Dispone de pictogramas convencionales organizados en un llavero, más accesibles actualmente que secuencias visuales largas, y se ha iniciado el uso de un **comunicador de baja tecnología fijado a su mesa**, con vocabulario esencial para las tareas, peticiones y comunicaciones cotidianas. Su contenido y organización se revisarán y ampliarán según los avances observados.

El comunicador de Y.A. se utiliza de forma sistemática para el modelado. Cuando necesita apoyo para orientar la atención o acceder al sistema se ofrecen ayudas graduadas, incluida, solo cuando sea necesaria y aceptada, guía física respetuosa; se evita forzar respuestas y se procura reducir progresivamente la ayuda. En el trabajo individual ya se emplean algunos **pulsadores** y se prevé ampliar su uso en función de la accesibilidad y las posibilidades de participación.

7.2. Bienestar emocional, regulación y Apoyo Conductual Positivo (ACP)

Finalidad. Favorecer el bienestar, la seguridad, la corregulación y el desarrollo de estrategias personales de regulación mediante apoyos preventivos y una comprensión contextualizada de la conducta. Se respetan las necesidades sensoriales, las señales de malestar y los modos individuales de expresar rechazo o solicitar una pausa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 42/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

Se están elaborando **planes individualizados de Apoyo Conductual Positivo**, con especial atención a E.E.D.R. y Y.A. Incluyen ajustes del entorno, anticipación, apoyos comunicativos accesibles, estrategias de corregulación, alternativas de participación y pautas coordinadas de respuesta. Se utilizan **registros ABC** (antecedente, conducta y consecuencia) para identificar patrones e hipótesis sobre la función de determinadas conductas y evaluar la eficacia de los apoyos.

En el caso de conductas autolesivas se priorizan medidas individualizadas de protección, prevención y acompañamiento, con colaboración de familia, orientación y profesionales sanitarios cuando corresponda. La respuesta no se centra únicamente en reducir conductas visibles, sino en comprender necesidades, asegurar el bienestar y aumentar las oportunidades de comunicación y participación.

7.3. Autonomía personal y autodeterminación

Finalidad. Facilitar una participación cada vez más activa en el aseo, la alimentación, el vestido, la organización personal y las rutinas de aula, reconociendo también el derecho a elegir, expresar preferencias, tomar decisiones y solicitar o rechazar apoyos.

Se trabajan secuencias de acciones mediante demostración, apoyos visuales y materiales, práctica guiada y oportunidades de ejecución con la ayuda necesaria. El objetivo no es retirar apoyos por principio, sino ajustarlos para promover el mayor grado posible de participación, seguridad y control sobre la vida cotidiana.

La educación afectivo-sexual se aborda de manera ajustada al desarrollo y necesidades individuales, incluyendo conocimiento y cuidado del propio cuerpo, intimidad, consentimiento, límites personales y relaciones respetuosas.

7.4. Interacción social y participación inclusiva

Finalidad. Promover experiencias compartidas y relaciones respetuosas con iguales y adultos, sin imponer formas únicas de interacción social ni exigir el habla como condición de participación.

Se aprovechan las sesiones compartidas de Educación Física y Música, el huerto escolar, las actividades de centro y las salidas al entorno. Se anticipan las actividades, se ajusta su duración, se proporcionan apoyos comunicativos y sensoriales y se facilitan distintas formas de participar: observar, elegir, colaborar, jugar, comentar o compartir intereses. Se valorará la participación significativa, no solo la presencia física.

7.5. Aprendizajes significativos y vida diaria

Finalidad. Desarrollar aprendizajes transferibles a contextos cotidianos a partir de actividades con sentido: compra en comercios próximos, preparación del desayuno, huerto, reciclaje, uso de materiales, desplazamientos y actividades manipulativas.

Se incluyen habilidades relacionadas con la secuenciación, la clasificación, las nociones matemáticas, la lectoescritura accesible, la exploración del entorno, la seguridad y el cuidado ambiental. Los contenidos se presentan con enseñanza explícita y multinivel, materiales adaptados y posibilidad de practicar y generalizar en distintas situaciones.

7.6. Talleres y actividades que contribuyen a los cinco programas

Los programas se concretan de manera transversal en la asamblea, el trabajo individual, la cocina y el desayuno, el huerto escolar, las sesiones compartidas y los proyectos trimestrales. Los talleres constituyen contextos complementarios de intervención y **no se configuran como programas independientes**.

En el marco del **Programa Más Equidad Inclusión**, durante el curso 2026/2027 se desarrolla un **taller de musicoterapia impartido por una terapeuta externa**. Esta propuesta ofrece experiencias musicales adaptadas a los intereses, perfiles sensoriales y necesidades de apoyo del alumnado, que pueden favorecer

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 43/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

la expresión y la comunicación significativa, el bienestar, la regulación y las experiencias de interacción y participación.

Se promoverá la coordinación entre la terapeuta externa y el equipo educativo para dar continuidad, cuando resulte pertinente, a las oportunidades comunicativas y de participación que surjan en las sesiones. También se contemplan en el programa otras propuestas, como el taller de arteterapia y el trabajo matemático manipulativo, de acuerdo con su planificación y disponibilidad.

7.7. Seguimiento individualizado

Los objetivos específicos se concretarán en las adaptaciones y documentos individuales de cada alumno. La observación sistemática y los registros permitirán valorar la iniciativa y diversidad comunicativa, la participación, el bienestar, el acceso a los apoyos, el grado de ayuda requerido, la autodeterminación y la generalización de aprendizajes, ajustando la intervención durante el curso.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 44/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

8. METODOLOGÍA GENERAL DEL AULA

La intervención se fundamenta en un enfoque neuroafirmativo, respetuoso con las formas de comunicación, los perfiles sensoriales, los intereses y los ritmos del alumnado. Se combinan enseñanza explícita, estructurada y multinivel, experiencias naturales, accesibilidad comunicativa y Apoyo Conductual Positivo (ACP). Los cinco programas de intervención se trabajan transversalmente, no como sesiones aisladas.

8.1. Estructuración, TEACCH y enseñanza explícita

Los espacios, materiales y secuencias se organizan mediante agendas individuales, claves visuales, fotografías, pictogramas, horarios y sistemas «primero-después». Se utilizan carpetas TEACCH, tareas con inicio y fin reconocibles, bandejas y cajas autocontenidas, de modo que el alumnado pueda comprender qué va a hacer, cuánto, cómo y qué sucederá después.

La enseñanza explícita incluye presentación clara del objetivo, modelado, práctica guiada, apoyos graduados, comprobación de la comprensión y oportunidades de generalización. La denominada «enseñanza sin error» se utiliza como estrategia de andamiaje inicial para evitar frustraciones reiteradas; no significa impedir la exploración ni considerar negativo equivocarse. Se desvanecen ayudas cuando ello aumenta la participación y la autonomía, sin retirar apoyos necesarios.

8.2. Aprendizaje significativo y multinivel

Las propuestas parten de situaciones reales: supermercado, preparación del desayuno, huerto, juego, plástica y proyecto interdisciplinar «Vivir mejor cada día». Se trabajan lectura global, lectura piramidal, asociación palabra-imagen, textos breves adaptados, escritura emergente, numeración, clasificación, resolución de problemas y orientación espacial, con niveles de complejidad y formas de respuesta diferentes.

Se integran memoria, atención, planificación, secuenciación, flexibilidad cognitiva y otras funciones ejecutivas a través de tareas manipulativas, materiales visuales y experiencias cotidianas. El alumnado puede responder oralmente, señalando, manipulando, escribiendo o mediante CAA. Se distinguen actividades ya realizadas de propuestas futuras: las recetas y nuevas cajas autocontenidas se incorporarán cuando estén preparadas.

8.3. Comunicación significativa y CAA

La comunicación se entiende como un derecho y una dimensión transversal de todas las actividades. Se reconocen el habla, las vocalizaciones, los gestos, la mirada, la aproximación o retirada, las elecciones, los pictogramas y los comunicadores como posibles formas de expresión. El adulto modela lenguaje natural asistido y ofrece oportunidades reales de elección, petición, comentario, rechazo, pausa y solicitud de ayuda, sin exigir imitación inmediata.

Con **E.E.D.R.** se continúa el uso del comunicador dinámico iniciado el curso anterior. Con **Y.A.** se emplean un llavero de pictogramas, un tablero de baja tecnología fijado a la mesa y pulsadores en determinadas tareas; no se afirma que disponga de comunicador dinámico. Los apoyos se ajustan a las posibilidades de acceso, la seguridad y las preferencias individuales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 45/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

8. METODOLOGÍA (continuación)

8.4. Videomodelado, anticipación y recursos audiovisuales

Videomodelado: muestra secuencias de acciones o respuestas posibles, por ejemplo cómo solicitar apoyo, comunicar malestar o dirigirse a una persona de referencia cuando falta un profesional habitual. No se impone una respuesta emocional única.

Vídeos de anticipación: permiten conocer previamente lugares, personas y secuencias de excursiones, salidas, cambios de horario o rutinas; se complementan con apoyos visuales accesibles.

Vídeos explicativos: presentan contenidos del proyecto «Vivir mejor cada día», como nutrientes, vitaminas, minerales, alimentación y autocuidado. Se acompañan de experiencias con alimentos reales, conversación apoyada, tareas manipulativas y aplicación práctica. Los vídeos explicativos no se denominan automáticamente «videomodelado».

8.5. Bienestar emocional, regulación y ACP

La regulación se apoya en el ajuste de las demandas, la previsibilidad flexible, las pausas, las oportunidades de movimiento, la accesibilidad sensorial y la corregulación con adultos de referencia. Se reconocen señales de bienestar y malestar, se ofrecen alternativas comunicativas y se evita interpretar las conductas de forma punitiva o como desafíos voluntarios sin analizar su contexto.

Los planes individualizados de ACP, especialmente para E.E.D.R. y Y.A., incluyen prevención, ajustes ambientales, apoyos comunicativos y estrategias de seguridad. Los registros ABC (antecedente, conducta y consecuencia) permiten formular hipótesis y revisar la eficacia de los apoyos. Ante conductas autolesivas se priorizan la protección, el bienestar y la coordinación con la familia, orientación y, cuando proceda, profesionales sanitarios.

8.6. Autonomía y autodeterminación

Se enseñan y practican rutinas de alimentación, higiene, organización, compra, desplazamientos y cuidado del entorno mediante modelado, secuencias visuales, ayuda graduada y oportunidades de participación. Se respeta el derecho a elegir, rechazar, expresar preferencias, solicitar pausas y recibir los apoyos necesarios. El objetivo no es la independencia a cualquier precio, sino la participación con el mayor control posible sobre la propia actividad.

8.7. Juego, interacción social y participación inclusiva

Los juegos manipulativos, de mesa, simbólicos o cooperativos se ajustan a intereses y niveles de desarrollo. Se modelan reglas comprensibles y se favorecen turnos, decisiones y colaboración sin exigir formas únicas de interacción. En Educación Física, Música cuando se programe, huerto, talleres y salidas se anticipan espacios y personas y se ofrecen apoyos y opciones de participación parcial, pausas o alternativas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 46/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

8. METODOLOGÍA (continuación)

8.8. Organización temporal y flexibilidad

El horario semanal del apartado 9 constituye la secuencia habitual de referencia. Se anticipan los cambios con agendas, historias sociales, explicaciones accesibles y vídeos cuando resulten útiles. La duración de cada actividad y la intensidad de las demandas se ajustan al bienestar, la atención y las necesidades de apoyo. Las rutinas se mantienen comprensibles, pero no rígidas.

8.9. Coordinación profesional y participación familiar

La tutora coordina las estrategias con orientación, PTIS, profesorado de las materias compartidas y profesionales externos. La coordinación aborda anticipación de cambios, apoyos de CAA, ajustes sensoriales, prevención de situaciones de malestar, participación inclusiva y seguimiento del aprendizaje.

Durante el curso 2026/2027 **continúa el grupo de trabajo sobre Apoyo Conductual Positivo (ACP), abierto a la participación voluntaria de las familias**. Se promueven criterios compartidos, reflexión sobre las funciones de las conductas, medidas preventivas y respuestas respetuosas, manteniendo la confidencialidad de cada alumno. Se procurará la coordinación con la terapeuta externa de musicoterapia del Programa Más Equidad Inclusión.

8.10. Seguimiento metodológico y mejora

La observación sistemática y las ACI permiten revisar qué estrategias facilitan comprensión, comunicación, participación, bienestar y generalización. Se documentarán los apoyos empleados, el contexto y las respuestas observables. La evaluación continua del equipo educativo informará de los ajustes de materiales, demandas, tiempos y oportunidades de aprendizaje.

Relación con los cinco programas transversales

- Comunicación significativa y CAA.
- Bienestar emocional, regulación y Apoyo Conductual Positivo.
- Autonomía personal y autodeterminación.
- Interacción social y participación inclusiva.
- Aprendizajes significativos y vida diaria.

Estos cinco programas se concretan de manera integrada en las actividades ordinarias del aula, en los talleres, en el proyecto interdisciplinar y en los entornos compartidos con otros grupos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 47/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

9. HORARIO SEMANAL DEL AULA

Secuencia habitual de actividades del curso 2026/2027, sin franjas horarias asignadas.

Día	Secuencia de actividades
Lunes	Asamblea Supermercado Preparación del desayuno Recreo Relajación y calma Trabajo individual Juego manipulativo Salida a casa
Martes	Asamblea Trabajo individual Desayuno Recreo Relajación y calma Juegos de mesa Salida a casa
Miércoles	Asamblea Trabajo individual Desayuno Recreo Relajación y calma Plástica Salida a casa
Jueves	Asamblea Trabajo individual Desayuno Recreo Relajación y calma Taller de razonamiento lógico-matemático / juego de mesa cooperativo Salida a casa
Viernes	Asamblea corta Educación Física Huerto Desayuno Recreo Relajación y calma Película Salida a casa

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 48/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias se organizarán conforme a la programación anual del centro y se adaptarán a las necesidades comunicativas, sensoriales, motrices y de regulación de cada alumno. La participación se anticipará y se acompañará con los apoyos pertinentes.

Primer trimestre

Halloween; actividades de convivencia y prevención de la violencia de género; Día Internacional de las Personas con Discapacidad; Día de la Bandera de Andalucía; Día de la Constitución Española.

Segundo trimestre

Día Escolar de la No Violencia y la Paz; Carnaval; Día de Andalucía; Día Internacional de la Mujer; Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

Tercer trimestre

Día del Libro; Día de la Tierra; Día Internacional de las Familias; Día de Europa.

Actividades habituales del aula y salidas al entorno

El supermercado de los lunes, la preparación del desayuno, el huerto de los viernes, las actividades de Educación Física, las propuestas artísticas y los juegos cooperativos son oportunidades de aprendizaje transversal. Las salidas extraordinarias, excursiones y actividades compartidas con otros grupos se concretarán cuando estén previstas por el centro.

No se fijan horas concretas que no hayan sido proporcionadas. El horario secuencial del aula se recoge en la página anterior y puede adaptarse de manera anticipada por motivos organizativos o de bienestar.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 49/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

3º Trimestre:

- Día del libro.
- Día de la Tierra.
- Día de la Familia.
- Día de Europa.

Salidas:

- Salida a comprar en supermercados cercanos al instituto semanalmente.
- Salida a reciclar (papel y plástico) en los contenedores próximos al centro semanalmente.
- Visita a los patios y corralones de El Perchel (Navidad y Primavera).
- Paseo por calle Larios y el centro de la ciudad para ver las luces de navidad.
- Salida a comprar castañas en las proximidades del instituto.
- Visita al centro de la ciudad con motivo del Festival de Cine de Málaga.
- Paseo del Parque de Málaga.
- Parque del Oeste.
- Parque de Laguna de la Barrera.
- Playa de la Malagueta.
- Salida a comprar un helado por las cercanías del centro.

El alumnado del Aula Faro participará en todas aquellas actividades y/o salidas programadas en su respectiva aula de referencia en las cuales tiene lugar las sesiones compartidas, además de las solicitadas al ayuntamiento, siempre y cuando las necesidades y la organización del aula y centro lo permitan.

RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.

Los profesionales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo de alumnos serán los siguientes:

- Maestra tutora del aula especialista en pedagogía terapéutica.
- Personal Técnico en Integración Social.
- Maestro especialista en pedagogía terapéutica (completa horario lectivo).
- Equipo de orientación educativa.
- Profesionales externos: logopedas, psicólogos, EOE Específico Autismo, AMAPACE, Autismo Málaga, Amirax, etc.

Para trabajar con el alumnado se utilizarán diversos tipos de materiales, como son:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 50/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

11. RECURSOS Y MATERIALES (continuación)

Se utilizan agendas y apoyos visuales, historias sociales, materiales manipulativos, puzles, materiales de clasificación, recursos de lectoescritura multinivel y herramientas digitales accesibles. Su selección responde a las necesidades de comunicación, anticipación, participación y aprendizaje de cada alumno.

12. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

La colaboración con las familias constituye un elemento esencial de la respuesta educativa del Aula Faro Aula Faro. Se favorece el intercambio de información relevante, el conocimiento de las preferencias y necesidades del alumnado y la continuidad de los apoyos y aprendizajes entre el centro y el hogar.

Horario de atención

La atención y las tutorías individualizadas con las familias se realizan los martes, preferentemente mediante cita previa. Las reuniones podrán celebrarse de forma presencial o por los canales telemáticos habilitados por el centro, según las necesidades y los acuerdos establecidos.

Canales y procedimientos de comunicación

Se emplean la agenda individual de comunicación, iPasen/PASEN y el correo corporativo, de acuerdo con las normas del centro y la protección de datos. La información compartida se refiere a la participación, los aprendizajes, el bienestar, los apoyos y las incidencias relevantes para la atención educativa.

La coordinación con las familias se complementa con entrevistas, reuniones de seguimiento y el grupo de trabajo de Apoyo Conductual Positivo, abierto a su participación voluntaria. Se promueven criterios compartidos de anticipación, comunicación y prevención, respetando la confidencialidad de cada alumno.

13. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La evaluación es global, continua, formativa y criterial. Toma como referencia los criterios individualizados recogidos en las Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI), así como la participación y el progreso en los cinco programas transversales de intervención.

Se valoran las oportunidades de comunicación significativa, la autonomía, el bienestar, las estrategias de regulación, los apoyos facilitados y la generalización de los aprendizajes. Los registros de observación constituyen instrumentos complementarios para documentar evidencias y orientar los ajustes de la intervención.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 51/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

13. EVALUACIÓN · SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO

Indicadores de observación en los cinco programas de intervención

1. Comunicación significativa y CAA

Iniciativas comunicativas espontáneas; expresión de elecciones, preferencias, rechazo, petición de ayuda y participación compartida; diversidad de funciones comunicativas; accesibilidad y uso de pictogramas, tableros, comunicadores y pulsadores. Se valorará también el efecto del modelado mediante lenguaje natural asistido, sin exigir imitación inmediata.

2. Bienestar emocional, regulación y ACP

Señales de bienestar o malestar; condiciones que facilitan la participación y la corregulación; recursos de apoyo aceptados; frecuencia, intensidad, duración y contexto de situaciones de desregulación o autolesión cuando resulte pertinente. Los registros ABC (antecedente-conducta-consecuencia) servirán para formular y revisar hipótesis, nunca para atribuir intenciones sin evidencia.

3. Autonomía personal y autodeterminación

Oportunidades reales de elección y rechazo; iniciativa en rutinas de alimentación, aseo, organización y desplazamientos; nivel y tipo de ayuda necesaria; capacidad de anticipar o completar secuencias relevantes según sus posibilidades y con los apoyos adecuados.

4. Interacción social y participación inclusiva

Participación significativa en sesiones compartidas, huerto, talleres y entornos comunitarios; interacciones iniciadas o aceptadas; respeto de preferencias y límites; ajustes ambientales y comunicativos que hacen posible participar, sin imponer patrones sociales uniformes.

5. Aprendizajes significativos y vida diaria

Aplicación de aprendizajes en compra, desayuno, cocina, huerto y otras situaciones reales; capacidad de transferir lo aprendido entre actividades y contextos; progresos en resolución práctica de tareas y uso adecuado de apoyos y materiales.

Los indicadores se individualizarán en cada ACI y se interpretarán siempre en relación con el punto de partida, el contexto y los apoyos disponibles.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 52/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

13. EVALUACIÓN (continuación)

Procedimiento e instrumentos de evaluación

Evaluación inicial: observación de las competencias, formas de comunicación, preferencias, contextos de participación, apoyos necesarios y criterios de las ACI. Se identifican puntos de partida e indicadores observables.

Evaluación continua: registros de observación, listas de cotejo, escalas descriptivas, muestras de trabajo, producciones, registros de apoyos, seguimiento de CAA y ACP, registros ABC cuando proceda e información compartida por los profesionales y las familias.

Toma de decisiones: revisión periódica de objetivos, materiales, accesibilidad, tiempos, estrategias, generalización y oportunidades de participación. Los referentes curriculares serán los criterios individualizados recogidos en las ACI; los indicadores de los cinco programas transversales complementan esta valoración y no la sustituyen.

Promoción y continuidad educativa: se aplicarán los criterios y procedimientos establecidos por la normativa vigente y las decisiones de escolarización y evaluación del centro, atendiendo a las ACI y a la situación administrativa de cada alumno. No se decidirá la promoción por una escala genérica de autonomía ni por comparación entre alumnos.

Evaluación de la práctica docente

El equipo revisará la accesibilidad de las propuestas, la disponibilidad de apoyos comunicativos, la prevención del malestar, la adecuación de la enseñanza explícita y multinivel, las oportunidades reales de elección y participación y la coordinación con las familias y profesionales. Las conclusiones darán lugar a ajustes documentados de la programación.

Matriz de trazabilidad ACI–observación–decisión

Para cada alumno, se recomienda registrar: **criterio curricular adaptado | indicador observable | actividad/contexto | modalidad de comunicación y apoyos | fecha/evidencia | decisión de ajuste**. Esta matriz se completará con los datos individuales reales y no se sustituye por indicadores comunes a todo el grupo.

14. CONCLUSIÓN

Esta programación busca una respuesta educativa accesible, individualizada y coherente con el derecho del alumnado autista a comunicarse, aprender, participar y recibir apoyos respetuosos. Las rutinas y actividades reales del aula constituyen oportunidades para desarrollar aprendizajes significativos, bienestar, autodeterminación y relaciones inclusivas. Su eficacia dependerá de la observación continua, el trabajo coordinado y la revisión de los apoyos a partir de la experiencia de cada alumno.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 53/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

14.1. PLAN DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y CONTINUIDAD DE APOYOS

Situación de partida. S.G.F. tiene 20 años durante el curso 2026/2027. Según la información facilitada por la tutora, continúa en Formación Básica Obligatoria (FBO) y finalizará su escolarización en junio de 2027. Se incorpora esta información para planificar la transición, sin sustituir la verificación de su adscripción oficial por el centro.

Precisión normativa necesaria. El artículo 30 del Decreto 147/2002 establece que la FBO puede extenderse hasta los 18 años y fija en 20 años el límite de permanencia en aulas o centros específicos. Por tanto, la adscripción a FBO a los 20 años debe revisarse con el expediente y la Inspección/Delegación Territorial. Esta programación no modifica unilateralmente la modalidad de enseñanza.

Finalidad del acompañamiento

Preparar, con suficiente antelación y con participación activa del alumno y su familia, un itinerario individualizado de continuidad tras junio de 2027 que preserve la comunicación, el bienestar, las relaciones, la autodeterminación y los apoyos necesarios, evitando una interrupción brusca de las rutinas.

Opciones que se informarán a las familias

- **Servicios de día para personas con discapacidad y dependencia:** centros de día especializados, incluidos los destinados a personas autistas, y centros de día con terapia ocupacional cuando sean adecuados al perfil, las preferencias y la valoración administrativa.
- **Reconocimiento o revisión de dependencia y Programa Individual de Atención (PIA):** valoración de los servicios y prestaciones que correspondan, incluidos apoyos domiciliarios o prestaciones económicas, según los requisitos y resoluciones individuales.
- **Formación y participación comunitaria:** educación permanente, actividades formativas accesibles, asociaciones y programas de ocio inclusivo, participación social y desarrollo de habilidades para la vida diaria.
- **Itinerarios de orientación e inserción sociolaboral:** servicios de orientación, formación ocupacional y empleo con apoyo, cuando se ajusten a intereses, competencias, deseos y apoyos del alumno.
- **Programa piloto AVANZA+21:** opción que debe consultarse, no presumirse. Su convocatoria 2026/2027 exige, entre otros requisitos, tener entre 21 y 23 años en el año natural de inicio, haber finalizado PTVAL o cumplido 21 años en aula específica, y reunir las condiciones de aprovechamiento establecidas. La oferta, continuidad y requisitos de 2027/2028 deberán comprobarse cuando se publiquen.

La disponibilidad de plaza y la asignación de recursos no están garantizadas por la programación escolar: dependen de valoración, requisitos, procedimientos, oferta y resolución administrativa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 54/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

14.1. PLAN DE TRANSICIÓN (continuación)

Calendario orientativo de coordinación: octubre de 2026 a junio de 2027

Octubre-diciembre de 2026: reunión inicial con la familia, alumno (con apoyos accesibles), tutoría y orientación; verificación de expediente, modalidad de escolarización, grado de discapacidad y situación de dependencia/PIA. Identificación de preferencias, actividades valoradas, necesidades de apoyo, transporte y recursos de proximidad.

Enero-marzo de 2027: orientación coordinada con Servicios Sociales Comunitarios, Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y entidades de apoyo. Información comparada sobre centros de día, terapia ocupacional, formación, ocio y opciones sociolaborales. Inicio o revisión de solicitudes que procedan, sin esperar a junio.

Abril-junio de 2027: elaboración de un perfil individual de apoyos, visitas o contactos con recursos cuando sea viable, anticipación gradual de los cambios, acuerdos de comunicación y preparación de un informe de tránsito para la familia y el recurso receptor, con autorización y confidencialidad.

Informe individual de transición: contenido mínimo

• Preferencias, intereses, actividades que generan bienestar y metas expresadas por el alumno.
• Modalidades de comunicación y apoyos accesibles (pictogramas, objetos, lenguaje claro, tiempo de respuesta).
• Rutinas, autonomía personal, alimentación, movilidad, participación comunitaria y apoyos necesarios.
• Estrategias de anticipación, regulación y Apoyo Conductual Positivo, incluidas las medidas preventivas individualizadas.
• Capacidades, aprendizajes y experiencias de generalización observados; contextos y ayudas que favorecen la participación.
• Contactos y acuerdos de coordinación autorizados por la familia y el propio alumno, conforme a sus posibilidades de decisión.

Seguimiento y evaluación del proceso

Indicadores: al menos una entrevista de orientación con la familia; revisión documentada de la situación administrativa; alternativas explicadas de forma comprensible; preferencias del alumno recogidas; contactos con servicios competentes; plan de apoyos preparado antes de junio; y constancia de las decisiones, solicitudes y pasos pendientes. La valoración se centrará en la calidad de la transición y no en la mera obtención de una plaza.

Responsabilidades y garantías

La tutoría y orientación facilitarán información, acompañamiento y coordinación; los Servicios Sociales y las administraciones competentes resolverán sobre prestaciones y plazas. Se respetará la voluntad y preferencias del alumno, la participación familiar y la confidencialidad de la documentación.

Fuentes de referencia: Decreto 147/2002 (art. 30); Ley 4/2017 de Andalucía (art. 21, orientación posterior a la etapa escolar); normativa andaluza de dependencia y servicios de día; Resolución de 12 de junio de 2026 sobre AVANZA+21 (sujeta a futura convocatoria).

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 55/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

15. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Referencias bibliográficas

• Alba Pastor, C. (coord.). (2016). *Diseño Universal para el Aprendizaje: educación para todos y prácticas de enseñanza inclusivas.* Morata.

• Bautista, R. (2002). *Necesidades educativas especiales.* Aljibe.

• Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. (2010). *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos generales del desarrollo.*

• Cornago, A. y Navarro, M. (2015). *Manual de teoría de la mente para niños con autismo.* Promolibro.

• Martos, J., Ayuda, R., Freire, S., González, A., Llorente, M. y Gutiérrez, I. (2019). *Los niños pequeños con autismo.* CEPE.

• Martos, J., Ayuda, R., Freire, S., González, A., Llorente, M. y Gutiérrez, I. (2022). *Inflexibilidad en los niños con TEA.* CEPE.

• Tortosa Nicolás, F. (2003). *TEACCH. Más que un programa para la comunicación.* I Jornadas de Comunicación Aumentativa y Alternativa.

Recursos web y documentación de apoyo

• ARASAAC: https://arasaac.org/

• Junta de Andalucía: https://www.juntadeandalucia.es/

• TEACCH: https://teacch.com/

• Plena inclusión: https://www.plenainclusion.org/

• Orientación Andújar: https://www.orientacionandujar.es/

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 56/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

REFERENCIAS NORMATIVAS

• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

• Decreto 147/2002, de 14 de mayo, sobre atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales.

• Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios.

• Decretos 100/2023 y 101/2023 y órdenes de 30 de mayo de 2023, de ordenación y currículo de Educación Infantil y Educación Primaria en Andalucía, según los referentes curriculares individualizados.

• Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

• Resolución de 12 de junio de 2026, relativa al programa piloto AVANZA+21 para el curso 2026/2027.

Coordinación para la transición a la vida adulta

La escolarización de S.G.F. finaliza en junio de 2027. Durante el curso se desarrolla, en colaboración con la familia y el Departamento de Orientación, el proceso de información y acompañamiento sobre recursos y apoyos posteriores a la escolarización, según las necesidades y preferencias del alumno y las vías administrativas que correspondan.

La continuidad de apoyos podrá contemplar servicios de día, terapia ocupacional, programas comunitarios y de formación, servicios de dependencia y orientación sociolaboral, de acuerdo con los requisitos y la disponibilidad de los recursos.

Fuentes oficiales

BOJA, Decreto 147/2002: https://www.juntadeandalucia.es/boja/2002/58/3

BOJA, Orden de 19 de septiembre de 2002: https://www.juntadeandalucia.es/boja/2002/125/3

BOJA, Ley 4/2017: https://www.juntadeandalucia.es/boja/2017/191/1

Junta de Andalucía, información sobre dependencia: https://www.juntadeandalucia.es/temas/familias-igualdad/dependencia/solicitud.html

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 57/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

ANEXOS. REGISTROS INDIVIDUALES DE OBSERVACIÓN

Instrumentos de seguimiento del progreso del alumnado en los cinco programas de intervención transversal y en el proyecto interdisciplinar *Vivir mejor cada día*.

Ámbitos de observación

- Comunicación significativa y comunicación aumentativa y alternativa (CAA).
- Bienestar emocional, regulación y Apoyo Conductual Positivo.
- Autonomía personal y autodeterminación.
- Interacción social y participación inclusiva.
- Aprendizajes significativos y vida diaria.

Proyecto interdisciplinar «Vivir mejor cada día»

El proyecto continúa durante el curso 2026/2027 con aprendizajes relacionados con la alimentación saludable, el autocuidado y los hábitos cotidianos. Incluye actividades de supermercado, preparación del desayuno, lectoescritura multinivel, razonamiento lógico-matemático, funciones ejecutivas y comunicación significativa.

En el primer trimestre se revisan hidratos de carbono, proteínas y grasas saludables; se introducen las vitaminas y se prevé abordar los minerales en diciembre. Las recetas sencillas y nuevas cajas autocontenidas se desarrollarán a medida que estén preparadas.

Criterios generales de seguimiento

Los registros recogen evidencias observables, situaciones de aprendizaje, modalidades de respuesta, apoyos empleados y ajustes de intervención. Se interpretan junto con los criterios individualizados de las ACI y la información compartida por los profesionales y las familias.

Escala de observación: NO = no observado; EP = emergente o con apoyo; A = observado con los apoyos previstos; NA = no aplicable. El empleo de apoyos no reduce por sí mismo el valor del aprendizaje observado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 58/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391			04/11/2026 13:06:10

1 · Comunicación significativa y CAA

Alumno/a (iniciales): _____ Periodo: _____ Observador/a: _____

Escala sugerida: NO = no observado · EP = emergente/con apoyo · A = observado con los apoyos previstos · NA = no aplicable. Registrar siempre contexto y tipo de apoyo; no comparar entre alumnos.

Indicador observable	NO	EP	A	NA
Expresa preferencias o elecciones por cualquier modalidad comunicativa.	☐	☐	☐	☐
Expresa rechazo, pausa, ayuda o malestar de forma comprensible para el entorno.	☐	☐	☐	☐
Inicia interacciones o comparte intereses sin requerir una respuesta inmediata al adulto.	☐	☐	☐	☐
Accede a pictogramas, tablero, comunicador o pulsadores con apoyos adecuados.	☐	☐	☐	☐
Participa en situaciones de modelado de lenguaje natural asistido.	☐	☐	☐	☐
Utiliza un recurso comunicativo en más de un contexto o con más de una persona.	☐	☐	☐	☐

Evidencias cualitativas y ajustes

• Modalidades o recursos disponibles y accesibles _____

• Tipo de modelado, tiempo de espera y apoyos ofrecidos _____

• Funciones comunicativas observadas (no solo petición) _____

Observaciones / ejemplos concretos: _____

_____

Próximo ajuste / acuerdo de equipo: _____

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 59/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

2 · Bienestar emocional, regulación y ACP

Alumno/a (iniciales): _____ Periodo: _____ Observador/a: _____

Escala sugerida: NO = no observado · EP = emergente/con apoyo · A = observado con los apoyos previstos · NA = no aplicable. Registrar siempre contexto y tipo de apoyo; no comparar entre alumnos.

Indicador observable	NO	EP	A	NA
Se identifican señales personales de bienestar y de sobrecarga.	☐	☐	☐	☐
Se anticipan cambios y demandas con apoyos comprensibles.	☐	☐	☐	☐
Puede aceptar u obtener una pausa, ajuste ambiental o recurso de corregulación.	☐	☐	☐	☐
Se aplican medidas preventivas previstas en el plan individual de ACP.	☐	☐	☐	☐
Se documentan antecedentes, conducta y consecuencias cuando procede (ABC).	☐	☐	☐	☐
Se revisan los apoyos tras episodios de desregulación, priorizando seguridad y bienestar.	☐	☐	☐	☐

Evidencias cualitativas y ajustes

• Contextos o demandas relacionadas con bienestar o malestar _____

• Apoyos aceptados/rechazados y cambios ambientales _____

• Acuerdos de seguimiento con familia, orientación y profesionales _____

Observaciones / ejemplos concretos: _____

_____

Próximo ajuste / acuerdo de equipo: _____

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 60/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

3 · Autonomía personal y autodeterminación

Alumno/a (iniciales): _____ Periodo: _____ Observador/a: _____

Escala sugerida: NO = no observado · EP = emergente/con apoyo · A = observado con los apoyos previstos · NA = no aplicable. Registrar siempre contexto y tipo de apoyo; no comparar entre alumnos.

Indicador observable	NO	EP	A	NA
Dispone de oportunidades reales de elegir y rechazar.	☐	☐	☐	☐
Participa en la planificación de su actividad mediante apoyos accesibles.	☐	☐	☐	☐
Inicia o continúa pasos de rutinas de alimentación, aseo u organización.	☐	☐	☐	☐
Solicita o acepta la ayuda ajustada a sus preferencias y necesidades.	☐	☐	☐	☐
Participa en decisiones sencillas sobre actividades, materiales o descansos.	☐	☐	☐	☐
Realiza una rutina con un nivel de apoyo adecuado a su perfil.	☐	☐	☐	☐

Evidencias cualitativas y ajustes

• Rutina observada y finalidad para el alumno _____

• Apoyo necesario: visual, verbal, gestual, físico consentido u otro _____

• Qué decisiones pudo tomar el alumno _____

Observaciones / ejemplos concretos: _____

_____

Próximo ajuste / acuerdo de equipo: _____

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 61/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

4 · Interacción social y participación inclusiva

Alumno/a (iniciales): _____ Periodo: _____ Observador/a: _____

Escala sugerida: NO = no observado · EP = emergente/con apoyo · A = observado con los apoyos previstos · NA = no aplicable. Registrar siempre contexto y tipo de apoyo; no comparar entre alumnos.

Indicador observable	NO	EP	A	NA
Participa de modo significativo en una actividad compartida del instituto.	☐	☐	☐	☐
Expresa aceptación, interés o límites respecto a la interacción.	☐	☐	☐	☐
Comparte un material, interés o actividad con otra persona si lo desea.	☐	☐	☐	☐
Accede a una actividad mediante ajustes de espacio, tiempo o comunicación.	☐	☐	☐	☐
Tiene oportunidades de interactuar con iguales sin imponer patrones sociales.	☐	☐	☐	☐
Puede participar en huerto, música, educación física o talleres con apoyos adecuados.	☐	☐	☐	☐

Evidencias cualitativas y ajustes

• Actividad, personas y contexto _____

• Barreras detectadas y ajustes realizados _____

• Señales de participación, disfrute o rechazo _____

Observaciones / ejemplos concretos: _____

_____

Próximo ajuste / acuerdo de equipo: _____

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 62/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

5 · Aprendizajes significativos y vida diaria

Alumno/a (iniciales): _____ Periodo: _____ Observador/a: _____

Escala sugerida: NO = no observado · EP = emergente/con apoyo · A = observado con los apoyos previstos · NA = no aplicable. Registrar siempre contexto y tipo de apoyo; no comparar entre alumnos.

Indicador observable	NO	EP	A	NA
Relaciona contenidos trabajados con objetos o experiencias cotidianos.	☐	☐	☐	☐
Participa en compra, desayuno, cocina o huerto con sentido para él.	☐	☐	☐	☐
Aplica alguna habilidad aprendida en una actividad diferente.	☐	☐	☐	☐
Manipula o explora materiales de forma activa y accesible.	☐	☐	☐	☐
Comprende o sigue pasos de una actividad con apoyos individualizados.	☐	☐	☐	☐
Expresa elecciones o preferencias en actividades de vida diaria.	☐	☐	☐	☐

Evidencias cualitativas y ajustes

• Situación real y aprendizaje relacionado _____

• Materiales, apoyos y grado de participación _____

• Ejemplo de generalización fuera del trabajo individual _____

Observaciones / ejemplos concretos: _____

_____

Próximo ajuste / acuerdo de equipo: _____

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 63/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

Proyecto «Vivir mejor cada día»

Registro de trabajo individual · Primer trimestre 2026/2027

Alumno/a (iniciales): _____ Periodo: _____ Observador/a: _____

Continuidad del proyecto iniciado en 2025/2026. La propuesta de secuencia describe contenidos que se trabajan o se prevé incorporar; no presupone adquisición por parte del alumnado.

Periodo / contenido	Propuesta de observación	NO	EP	A	NA
Repaso · Hidratos de carbono	Reconoce, empareja, selecciona o explora alimentos presentados como ejemplos de este grupo.	☐	☐	☐	☐
Repaso · Proteínas	Discrimina o relaciona ejemplos trabajados con apoyo manipulativo/visual.	☐	☐	☐	☐
Repaso · Grasas saludables	Identifica o selecciona ejemplos trabajados en actividades cotidianas.	☐	☐	☐	☐
Incorporación · Vitaminas	Participa en la exploración, selección o clasificación de alimentos vinculados al contenido trabajado.	☐	☐	☐	☐
Diciembre · Minerales	Se inicia en la exploración o reconocimiento de ejemplos seleccionados, según su perfil.	☐	☐	☐	☐

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 64/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

Proyecto «Vivir mejor cada día» · Observación del proceso

Alumno/a (iniciales): _____ Periodo: _____ Observador/a: _____

Observación del proceso (no solo del contenido)

Dimensión	Observación / ejemplo
Acceso, atención y forma de respuesta	_____
Lectoescritura multinivel y comprensión	_____
Numeración, cálculo y resolución de problemas	_____
Orientación espacial aplicada a materiales y vida diaria	_____
Procesos cognitivos y funciones ejecutivas	_____
Comunicación significativa durante la actividad	_____
Generalización: desayuno, supermercado y rutinas	_____

Apoyos: ☐ objetos reales ☐ imágenes/tarjetas ☐ pistas visuales ☐ pictogramas ☐ CAA ☐ comunicador ☐ pulsadores ☐ carpetas TEACCH ☐ modelado ☐ otros: _____

Producto / evidencia observada: _____

Decisión para la siguiente sesión: _____

Evidencia narrativa / situación concreta: _____

_____

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 65/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

Seguimiento por sesiones · «Vivir mejor cada día»

Alumno/a (iniciales): _____ Periodo: _____ Observador/a: _____

Fecha	Contenido / actividad	Respuesta observada	Apoyo y ajuste	Próximo paso
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

Balance trimestral individual

Contenidos explorados o consolidados: _____

Formas de respuesta y comunicación observadas: _____

Aprendizajes que se transfieren a la vida cotidiana: _____

Cambios de apoyo / prioridades para el trimestre siguiente: _____

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 66/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

Proyecto «Vivir mejor cada día» · Registro curricular multinivel

Alumno/a (iniciales): _____ Periodo: _____ Referente curricular: _____

Indicador para individualizar	NO	EP	A	NA
Lectoescritura: reconoce/lee palabras con apoyo visual, según su nivel.	☐	☐	☐	☐
Lectoescritura: participa en lectura piramidal cuando procede.	☐	☐	☐	☐
Lectoescritura: comprende texto breve adaptado y preguntas estructuradas cuando procede.	☐	☐	☐	☐
Escritura: asocia, copia, completa o escribe vocabulario con modalidad accesible.	☐	☐	☐	☐
Matemáticas: realiza conteo, numeración y cuantificación según su nivel.	☐	☐	☐	☐
Matemáticas: participa en cálculo y resolución de problemas contextualizados.	☐	☐	☐	☐
Orientación espacial: distingue arriba/abajo con objetos o imágenes y pistas visuales.	☐	☐	☐	☐
Orientación espacial: aplica nociones dentro/fuera y otras en rutinas reales.	☐	☐	☐	☐
Cognición: empareja, discrimina, clasifica o utiliza memoria visual.	☐	☐	☐	☐
Funciones ejecutivas: inicia, organiza, secuencia o finaliza una tarea con apoyos.	☐	☐	☐	☐
Funciones ejecutivas: mantiene o cambia un criterio de	☐	☐	☐	☐

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 67/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

clasificación según su nivel.				

Evidencia observada / material (p. ej., naranja arriba/abajo, gomet, tarjetas): _____

_____

Tipo de apoyo (objeto real, visual, verbal, gestual, físico respetuoso, CAA) y ajuste siguiente: _____

_____

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 68/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

Proyecto «Vivir mejor cada día» · Metodología y transferencia

Alumno/a (iniciales): _____ Periodo: _____ Actividad / nutriente: _____

Indicador para individualizar	NO	EP	A	NA
Explora/manipula alimentos reales durante el desayuno o en el supermercado.	☐	☐	☐	☐
Relaciona el contenido del proyecto con alimentos reales o imágenes.	☐	☐	☐	☐
Participa en tarjetas sobre frecuencia de consumo (más a menudo/ocasionalmente).	☐	☐	☐	☐
Utiliza juegos de memoria, tarjetas o carpetas TEACCH según su perfil.	☐	☐	☐	☐
Comprende contenido presentado mediante vídeos explicativos con apoyos visuales.	☐	☐	☐	☐
Accede a tareas estructuradas mediante ayudas preventivas y gradualmente ajustadas.	☐	☐	☐	☐
Expresa elección, rechazo o comentario por su modalidad de comunicación.	☐	☐	☐	☐
Aplica algún aprendizaje en la preparación habitual del desayuno.	☐	☐	☐	☐
Participa en tareas de secuenciación, elección y autonomía cotidiana.	☐	☐	☐	☐
Elaboración de recetas (prevista: valorar solo tras su puesta en marcha).	☐	☐	☐	☐
Cajas autocontenidas nuevas (previstas: valorar solo tras elaborarlas).	☐	☐	☐	☐

Nota metodológica: la enseñanza sin error consiste en anticipar ayudas, modelar y ajustar la dificultad para facilitar el aprendizaje inicial y reducir frustraciones evitables; no pretende prohibir los errores ni impedir explorar. Las ayudas se revisan y retiran gradualmente cuando procede.

Situación / evidencia concreta: _____

Apoyos ofrecidos y señales de bienestar o frustración: _____

Transferencia observada y próximo ajuste: _____

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDE0MDNGMjNEQzE2QjA0OEU0 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 69/69
GÓMEZ GERDEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES Coord. 5F, 5H Nº.Ref: 0532391 | 04/11/2026 13:06:10

PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

PROFESORES:
HÉCTOR ALONSO MEDINA ,Mª CARMEN CRUCES MARTÍN Y ENCARNACIÓN LEAL VALVERDE.

I.E.S. MANUEL ALCÁNTARA.
CURSO 2026- 2027.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

3. DESTINATARIOS DE LA PROGRAMACIÓN.

4. FUNCIONES DE LA MAESTRA ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

5. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.

6. OBJETIVOS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN.

7. ELEMENTOS CURRICULARES DE LA PROGRAMACIÓN.

7.1. Competencias básicas.

7.2. Objetivos y contenidos por áreas.

7.3. Temas transversales.

8. METODOLOGÍA.

9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

1. INTRODUCCIÓN.

La **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre,** por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido cambios que afectan a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. En cumplimiento de estas previsiones legales, el Gobierno ha regulado esta etapa mediante el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria en el cual nos basaremos para el desarrollo de la programación en el presente *curso escolar 2026/2027*.

En el ejercicio de esta competencia se ha publicado el **Decreto 102/2023, de 9 de mayo,** por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quedando derogado el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como desarrollo de este decreto, se hace necesario disponer de un nuevo marco normativo, el cual regula la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. Asimismo, se ha dictado la **Instrucción 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa**, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2026/2027.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

Por su parte, la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía y las orientaciones de la Unión Europea inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional. El aprendizaje basado en competencias incluye, además del «saber», el «saber hacer» y el «saber ser y estar». Se trata de formar una ciudadanía competente a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de una sociedad plural, dinámica, emprendedora, democrática y solidaria.

En este sentido, la lectura se constituye como un factor didáctico y pedagógico fundamental para el desarrollo y adquisición de los aprendizajes. Por ello, todos los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura planificada, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa, según lo recogido en el **artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo**.

Por otra parte, este decreto determina que "los centros ofertarán un programa de refuerzo de materias instrumentales a todo el alumnado que haya sido evaluado negativamente en Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas o, en su caso, primera Lengua Extranjera en el curso anterior, o que lo requiera según el informe a que hace referencia el artículo 20.5 de la Ley Orgánica de Educación (LOE). Dichos programas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos que les permiten seguir con aprovechamiento las enseñanzas de esta etapa.

Además, en la presente orden se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en Educación Secundaria Obligatoria, los cuales se apoyan en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en la educación inclusiva y en la accesibilidad universal, garantizando así la igualdad de

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

oportunidades y ofreciendo medidas facilitadoras al alumnado que pueda presentar necesidades específicas de apoyo educativo. Del mismo modo, se contemplan medidas de atención a la diversidad encaminadas a la detección y potenciación de capacidades en diferentes áreas de conocimiento del alumnado: verbal, creativa, lógica, matemática, espacial, social, musical o deportiva, contribuyendo no solo al éxito en su ámbito académico, sino también a una orientación personalizada que se ajuste a las capacidades y destrezas de cada uno de ellos.

Por todo ello, y haciendo uso de la autonomía pedagógica que la ley reconoce a los centros educativos, se ha elaborado esta programación de refuerzo para satisfacer las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado con dificultades de aprendizaje durante el curso escolar 2026/2027.

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

En el citado Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se establece que el carácter obligatorio de esta etapa determina su organización y desarrollo y conlleva también la exigencia de una atención a la diversidad de la población escolarizada en ella. La atención a la diversidad supone el respeto a las diferencias y la compensación de las posibles desigualdades sociales, económicas, culturales y personales. De este modo, Andalucía construye un modelo educativo inclusivo basado en los principios de la equidad, la igualdad y la convivencia democrática, orientado hacia la formación integral del alumnado en sus dimensiones individual y social, que posibilite el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en la construcción de la sociedad del conocimiento, y que facilite el máximo desarrollo de sus capacidades y competencias para integrarse activamente en una sociedad diversa y en continuo proceso de cambio y desarrollo. Además, se tendrá en cuenta que "*las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la adquisición de las*

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

competencias básicas y de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente". Este principio teórico es el marco contextual en el que se inserta esta programación, pues todas las medidas que en ella se recogen respeta dicho principio.

Es por ello que tomamos como referente el currículo ordinario común, a partir del cual aplicaremos los refuerzos y/o realizaremos las adaptaciones más adecuadas a las características diversas del alumnado.

Además, en el *tratamiento de los alumnos con dificultades de aprendizaje* seguiremos como principios psicopedagógicos de actuación general los siguientes:

- Partir de un diagnóstico correctamente formulado por los profesionales competentes.
- Elaborar un programa de refuerzo comprensivo y adaptado al tipo de dificultades realmente existentes.
- Seleccionar actividades significativamente productivas en función del nivel de maduración del sujeto y de su propio estilo de aprendizaje.
- Controlar de modo permanente la evolución de los aprendizajes.
- No prolongar el refuerzo pedagógico más de lo estrictamente necesario.

Estos principios respetan una de las finalidades recogidas en el **Plan de Centro** del IES Manuel Alcántara: *"Garantizar una atención a la diversidad adecuada a cada alumno/a y eficaz respondiendo a sus necesidades básicas."* Además, y respecto a los alumnos con dificultades de aprendizaje, se establecen los siguientes objetivos generales:

- Favorecer que los alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje participen activamente, en la medida de sus posibilidades, en la vida del Centro.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

- Fomentar el desarrollo integral de estos alumnos/as.
- Buscar y propiciar la coordinación en el trabajo con estos alumnos/as de todos los profesionales que los atienden.
- Fomentar la participación y colaboración con las familias de los alumnos/as con dificultades de aprendizaje.

Por último, no podemos olvidar que las actuaciones dirigidas a los alumnos con dificultades de aprendizaje (y, por tanto, esta programación) se incluyen dentro de las medidas de atención a la diversidad del Centro, y forman parte de su proyecto educativo.

Actualmente y tras constatar la necesidad de homologar estas actuaciones y con el fin de articular dicho proceso, el 23 de junio de 2022, se aprueban las instrucciones por parte de la Dirección General de Participación y Equidad de la Junta de Andalucía, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, que serán tenidas en cuenta a la hora de desarrollar una atención educativa adecuada.

3. DESTINATARIOS DE LA PROGRAMACIÓN.

Los destinatarios de esta programación son los alumnos y alumnas de primer ciclo de ESO y segundo ciclo, seleccionados por el equipo de profesores del centro (de modo especial, por sus profesores-tutores) tras la evaluación inicial, al detectarse que presentan dificultades de aprendizaje asociadas a diferentes factores: discapacidad intelectual, desventaja sociocultural, TEA, alumno/as que se han incorporado tarde a nuestro sistema educativo, etc. En general, en estos alumnos se observa:

- Rendimiento insuficiente en las áreas instrumentales básicas.
- Bajas expectativas académicas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

- Escasa participación en las actividades ordinarias del aula.
- Falta de hábitos de trabajo y/o de técnicas de estudio.

Se trata, en definitiva, de alumnos/as que no logran avanzar adecuadamente sólo con la atención educativa ordinaria, y que requieren por ello un apoyo específico.

Este apoyo se aplicará sólo mientras el alumno lo necesite, por lo que el número de alumnos que reciben refuerzo educativo variará a lo largo del curso escolar (durante el primer trimestre, serán unos veinte alumno/as aproximadamente).

Todos los alumnos/as a los que se dirige esta programación tienen modalidad de escolarización ordinaria con apoyo en períodos variables, lo que favorece su integración social. Además, y en función de sus características y necesidades específicas, algunos siguen una adaptación curricular individualizada (poco significativa en la mayoría de los casos y significativa en algunos casos).

4. FUNCIONES DE LA MAESTRA ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

La maestra especialista en Pedagogía Terapéutica desarrollará las siguientes funciones, reguladas por los principios de normalización, integración escolar, flexibilización y personalización de la enseñanza, tal y como dicta el **Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, y considerando lo que indica el **artículo 19 de la orden de 20 Agosto 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria (IES), así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado:

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

1. Participar, a través del Departamento de Orientación, en la elaboración del Proyecto de Centro, del Proyecto Curricular y del Plan de Orientación y Acción Tutorial, especialmente en lo relativo a la atención a la diversidad, con la finalidad de que se incorporen las medidas para la atención al alumnado con necesidades educativas específicas.

2. Participar, junto con el profesorado que ostenta la tutoría, en la elaboración del plan de actuación para el alumnado con necesidades educativas especiales, incluida la adaptación curricular.

3. Colaborar con el equipo educativo, asesorando en el desarrollo de las adaptaciones necesarias, tanto en la programación de aula como en las actividades en que participe el alumnado.

4. Elaborar, aplicar y evaluar las programaciones de apoyo y de la atención educativa especializada que requiera el alumnado con necesidades educativas especiales como desarrollo de su adaptación curricular.

5. Participar en el proceso de evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales y en la decisión de promoción, junto con la persona que ostenta la tutoría y el resto del profesorado, y colaborar en la cumplimentación del expediente académico y del informe de evaluación individualizado.

6. Participar junto con el titular de la tutoría en el asesoramiento y la orientación a las familias del alumnado con necesidades educativas especiales.

7. Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada de este alumnado y proporcionar al profesorado orientaciones para la adaptación de los materiales curriculares y material de apoyo.

8. Coordinarse con los miembros del Departamento de Orientación, con el profesorado de apoyo curricular, con el profesorado que ostente la tutoría y resto de

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

profesionales que intervienen con el alumnado, para el seguimiento y evaluación del plan de actuación, así como para informar y dar pautas a las familias.

9. Establecer las relaciones de colaboración necesarias con los equipos especializados.

5. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.

El horario lectivo del IES Manuel Alcántara es de 8.15h a 14.45h, de lunes a viernes. Las clases de apoyo educativo se impartirán de forma individual o en pequeño grupo, atendiendo a las características personales y al nivel de competencia curricular de cada alumno/a. Las clases de apoyo se recibirán dentro del aula ordinaria favoreciendo la inclusión excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada y esté convenientemente justificada, adaptando las actividades que se realicen a las características y necesidades del alumnado. Así, preferentemente, las sesiones de apoyo se realizarán en las áreas de Matemáticas, Lengua y Lengua Extranjera (inglés), aunque se realizarán adaptaciones y se aportará material de todas las asignaturas. **Señalar la incorporación durante este curso de Inmaculada Lozano Torelli (Ámbito científico-tecnológico), Piedad Mora Banderas de Audición y Lenguaje (signos) y Eva Ruiz Mesas (Intérprete de lengua de signos española) para la atención de alumnos con diversidad funcional auditiva, trimestralmente revisarán las distintas actividades y objetivos, adecuándose a las necesidades de los alumnos.**

El horario de las clases de apoyo a integración se refleja en la siguiente tabla en el caso de M.ª Carmen Cruces Martín:

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.15h -9.15h	1ºA	GUARDIA	GUARDIA	**1ºA**	GUARDIA
9.15h-10.15h	1º D	1ºC	1ºA	1ºA	1ºD

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

10.15h-11-15h	1°A y 1°C	1°D	1°C	1ºD	
11.15h-11.45h					
11.45h-12.45h	1°C	1°D		1ºD	
12.45h-13.45h	1°A	1°D		1ºC	
13.45h-14.45h	GUARDIA	1°A			

El horario de las clases de apoyo a integración se refleja en la siguiente tabla en el caso de Encarnación Leal Valverde:

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.15h -9.15h	GUARDIA	GUARDIA			
9.15h-10.15h	2°C		2°D	2°B	
10.15h-11-15h	2°A	1°B	2°C		
11.15h-11.45h					
11.45h-12.45h	2°D	2°C	2°A	1°B	1° B
12.45h-13.45h	2°A	2°B	2°B	1°B	2° A
13.45h-14.45h			GUARDIA		GUARDIA

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

El horario de las clases de apoyo a integración se refleja en la siguiente tabla en el caso de Héctor Alonso Medina:

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.15h -9.15h	**4ºC**	**3ºC-Div (8:30-9) AEE (9:00H)**		**Guardia**	**A-TEA (9:00)**
9.15h-10.15h	**Guardia**	**AEE**		**4ºC**	**A-TEA**
10.15h-11-15h	**4ºD**	**AEE**		**3ºC**	**A-TEA**
11.15h-11.45h					
11.45h-12.45h	**3ºC**	**3ºC**	**A-TEA**		**AEE**
12.45h-13.45h	**3ºC**	**4ºC**	**A-TEA**		**AEE**
13.45h-14.45h	**3ºD**	**Guardia**	**A-TEA (14:00H) 3ºD (14-14:30)**		**AEE (14:00)**

6. OBJETIVOS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN.

Los objetivos generales que se pretende alcanzar son los siguientes:

- Mejorar el rendimiento académico de los alumnos.
- Facilitar la adquisición de hábitos y técnicas de estudio.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Mejorar las expectativas académicas y laborales de los alumnos.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas por razón de sexo, origen, discapacidad o cualquier otra.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

- Mejorar la integración social de cada alumno/a, dentro de su grupo clase y del centro educativo.

7. ELEMENTOS CURRICULARES DE LA PROGRAMACIÓN.

7.1. Competencias Clave.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, esta programación de refuerzo está dirigida a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias clave:

- Competencia en comunicación lingüística: es decir, la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

- Competencia matemática: habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de seres vivos.

- Tratamiento de la información y competencia digital: esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento.

- Competencia social y ciudadana: esta competencia hace posible comprender la

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.

- Competencia cultural y artística: es decir, conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute, y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

- Competencia para aprender a aprender: esta competencia supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

- Autonomía e iniciativa personal: suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

En el área de Lengua Castellana y Literatura deberá promoverse la consolidación de las habilidades de lectoescritura, mejorando la comprensión lectora y enriqueciendo las estructuras morfosintácticas y el vocabulario, aspectos que se consideran fundamentales para el alumnado. La secuenciación de las actividades se realizará de menor a mayor dificultad, y los objetivos prioritarios serán el conocimiento de la lengua, la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral y escrita, además de la motivación y el gusto por la lectura.

En el área de Matemáticas deberá prestarse especial atención al desarrollo de las destrezas y estrategias de aprendizaje: cálculo mental, aplicación práctica, comprensión lectora, resolución razonada, análisis de resultados, representación gráfica. Se trabajarán actividades orales y escritas, ejercicios de repaso, resolución de problemas, actividades de refuerzo, elaboración de gráficos, etc. Se cuidará la utilización del lenguaje propio del área, así como la expresión oral justificada y

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

razonada de los ejercicios resueltos.

7.3. Temas Transversales.

Educación en valores:

En esta programación la educación en valores se presenta como contenido transversal en los procesos de enseñanza-aprendizaje, prestando especial atención a lo recogido en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo por el que se establece la ordenación de las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. Por ello, las directrices que orientarán la educación en valores serán:

- Conocer, valorar y respetar los derechos humanos como base de la no discriminación, el entendimiento y el progreso de todos los pueblos.
- Estimular el diálogo como la única vía válida para la resolución de conflictos.
- Desarrollar la igualdad de derechos y oportunidades, y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Crear hábitos de higiene física y mental que permitan un desarrollo sano.
- Adquirir respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en especial el valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

Fomento de la lectura:

En el citado Decreto, se establece que "la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas."

La lectura ayuda al desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje: mejora la expresión oral y escrita, hace el lenguaje más fluido, aumenta el vocabulario y mejora la redacción y la ortografía. Pero, como señalan muchos autores, la lectura no sólo proporciona información (instrucción) sino que forma (educa), creando hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo, concentración... y recrea, hace gozar, entretiene y distrae. Una persona con hábito de lectura posee autonomía cognitiva, es decir, está preparada para aprender por sí misma durante toda la vida.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

Los propósitos de la lectura son, pues, muy diversos: se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para divertirse, para vivir otras realidades. Tendremos en cuenta todas estas finalidades a la hora de trabajar con el alumnado, planteándose los siguientes objetivos:

- Despertar y aumentar el interés de los alumnos por la lectura.
- Potenciar la comprensión lectora.
- Convertir a los alumnos en lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Promover que utilicen la biblioteca para la búsqueda de información y aprendizaje.

Técnicas de estudio:

Se trabajarán diferentes técnicas de estudio (subrayado, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, etc.), con el objetivo de mejorar en cada alumno/a su competencia de aprender a aprender. Con ello se pretende, además, que el alumnado se implique de forma eficaz en su proceso personal de enseñanza-aprendizaje, afianzando su autonomía y desarrollando sus propias estrategias que le permitan mejorar sus resultados académicos.

8. METODOLOGÍA.

La metodología que se emplea en el desarrollo de esta programación se rige por los siguientes principios básicos:

- Partir del nivel de desarrollo de cada alumno/a.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos.
- Contribuir al desarrollo de la capacidad de "aprender a aprender".
- Promover la actividad del alumno/a.
- Atención individualizada: Adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

características personales de cada alumno/a.

- Respetar el principio globalizador a partir de la integración de los nuevos contenidos en torno al campo del conocimiento y de la experiencia vital del alumno/a, necesario para facilitar la comprensión de la realidad.

La metodología general se apoya en favorecer la significación y conectar con los conocimientos y las ideas previas de cada alumno/a. Partimos de que las actividades basadas en la comunicación y la interacción social contribuyen a la funcionalidad de los aprendizajes y a la libre expresión de ideas, sentimientos y emociones de forma personal (creatividad). Además, se realizarán actividades basadas en el juego sobre el lenguaje, las funciones cognitivas básicas (atención, memoria, discriminación visual…) y el descubrimiento de las reglas y de las regularidades de la lengua.

Otras estrategias metodológicas serán:

- Ofrecer a cada alumno/a el tiempo necesario para elaborar su respuesta o realizar las actividades.
- Reforzar positivamente sus aprendizajes.
- Poner un mayor número de ejemplos y realizar más demostraciones o actividades para que comprendan.
- Provocar dudas o interrogantes sobre sus experiencias o conocimientos (es decir, provocar situaciones de conflicto cognitivo y de razonamiento).
- Utilizar recursos y materiales didácticos adecuados a las características y necesidades concretas de cada alumno/a.
- Para facilitar la coordinación del equipo educativo y el profesorado especialista de Pedagogía Terapeútica se realiza un Documento de Coordinación, en el cual se incluyen a los distintos profesionales y áreas implicados en la atención educativa de los alumnos/as NEAE.

La gran diversidad que presenta la sociedad andaluza aparece reflejada en las aulas. Esta variabilidad no tiene que ver sólo con la raza, o aspectos físicos, sino sobre

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

todo con los diferentes modos de acceder al aprendizaje, sintetizar las ideas clave y expresar lo aprendido. En esta línea ha estado trabajando el Center for Applied Special Technology (CAST), creado en 1984. Este centro de investigación educativa puntero localizado en Boston (EEUU), a partir de los avances neurocientíficos aplicados al aprendizaje, diseñó lo que denominó el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). La filosofía que persigue DUA no es original de la LOMLOE, sino que, ya que se pudo encontrar en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, en la que se habla de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Los principios DUA tratan de que el alumnado llegue a adquirir saberes y capacidades a través de distintos caminos. Según el CAST (2011)" El marco del DUA estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde donde ellos están y no desde dónde nosotros imaginamos que están. Las opciones para lograrlo son variadas y suficientemente robustas para proporcionar una instrucción efectiva a todos los alumnos." Este tipo de diseño se fundamenta en tres principios básicos que, a su vez, están sustentados en nueve pautas de verificación. Para facilitar el acceso de nuestro alumnado al aprendizaje se deben aplicar en el aula:

1. Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos (el qué del aprendizaje). Se trata de proporcionar al alumnado distintos caminos que le permitan la percepción de los saberes trabajados. Opciones en las que se trabaje el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos, así como distintos caminos que permitan la comprensión de lo trabajado en el aula.

2. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión del aprendizaje (el cómo del aprendizaje). En este caso se trata de promover la interacción física con distintos tipos de materiales analógicos y/o digitales, introducir actividades en las que intervengan distintas formas de expresión y comunicación, así como establecer opciones ejecutivas en las que se ponga de manifiesto el trabajo realizado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

3. Proporcionar múltiples formas de implicación del alumnado (el por qué del aprendizaje). Las actividades que se diseñen asociadas a este principio buscarán proporcionar opciones para captar el interés del alumnado, mantener el esfuerzo y la persistencia y una autoevaluación que le permita al alumnado tener un referente de la evolución de su aprendizaje.

4. La concreción curricular es el elemento que conecta la situación de aprendizaje con los elementos del currículo. Aquí hemos de recoger las competencias específicas como elemento eje de la situación de aprendizaje, los criterios de evaluación, los saberes básicos mínimos y los descriptores del perfil competencial que se pretende desarrollar. Las decisiones curriculares, las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica deben servir de referencia de cara a la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, quedando así patente que las actividades a realizar conectan con el fin último de la tarea educativa, el desarrollo de las competencias y la movilización de saberes básicos necesarios para ello. En definitiva, el "para qué".

9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación permitirá conocer el grado en el que cada alumno/a va adquiriendo los aprendizajes programados, al mismo tiempo que va a posibilitar descubrir cuáles son los logros alcanzados y los ámbitos en los que tiene mayor dificultad. Por ello, la evaluación es un proceso fundamental en la actividad educativa, y debe ser global, formativa y continua.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán como estrategias la observación directa, el análisis de tareas y actividades encomendadas, y la intervención y preguntas durante el desarrollo de la clase. Así mismo, los instrumentos básicos de evaluación serán la ficha de registro individual, los ejercicios de evaluación y el diario de clase de la maestra, que recogerá anécdotas, comentarios y cualquier otra circunstancia que deba ser registrada.

Partiremos de la evaluación inicial, en la que participarán tutores, resto del

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

profesorado y el Departamento de Orientación, detectando cualquier dificultad de aprendizaje que pudiera presentar el alumnado. A lo largo del curso la evaluación será continua, realizándose al final de cada trimestre pequeñas pruebas de evaluación para comprobar el progreso de cada alumno/a. Se mantendrá informado en todo momento a los respectivos profesores tutores.

No sólo debe evaluarse el proceso de aprendizaje de los alumnos, sino también el proceso de enseñanza. Para ello, será necesario recopilar datos referentes a la validez de la programación, de las actividades de enseñanza diseñadas, de los recursos materiales y personales utilizados, de los tiempos y espacios previstos, de la agrupación de alumnos, y de la propia actuación de la maestra. Los criterios de evaluación podrían ser los siguientes:

- ¿Fue adecuada la programación para el logro de los objetivos propuestos?, ¿se ajustó a las necesidades educativas y a las características de cada alumno/a?
- Los recursos y la organización del apoyo especializado, ¿fueron los adecuados para desarrollar esta programación?
- ¿Cuáles fueron las dificultades más destacadas que se plantearon?, ¿qué soluciones o alternativas se adoptaron?
- ¿Tuvo la familia un canal fluido y concreto para intercambiar información?, ¿fue adecuada su implicación en el proyecto educativo de su hijo/a?
- ¿Qué elementos se pueden modificar para mejorar los resultados obtenidos?

En definitiva, realizaremos una evaluación de la programación de refuerzo educativo basada en la reflexión y el análisis de la práctica docente y del funcionamiento de lo planificado.Por último, señalar la existencia de un aula TEA (Aula Faro) y un Aula Plurideficiente (Aula Equipazo) cuyo desfase horario entre Primaria y Secundaria es cubierto por el PT Héctor Alonso, ya que se ha incorporado este curso a horario completo.Los distintos ciclos se han repartido por las características y necesidades del alumnado, ocupándose Carmen Cruces de 1º de la ESO, Encarnación Leal Valverde

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

de 1º B y de todos los cursos de 2ºde la ESO y Héctor Alonso de 3º y 4º de la ESO. Para desarrollar una atención educativa basada en la inclusión, en el desarrollo de las distintas capacidades y favorecedora de la diversidad, durante este curso el tercer PT no comparte centro y tiene horario completo en el centro, lo que favorece y facilita la atención al alumnado, teniendo en cuenta el censo de NEAE tan numeroso y el elevado número de casos de alumnos diagnosticados con TEA, que necesitan una atención bastante personalizada.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjMyOTBFRTg4RjBFNUZFOUUz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/21
ALONSO MEDINA, HÉCTOR Coord. 7E, 8C Nº.Ref: 0225303			04/11/2026 13:48:20
LEAL VALVERDE, ENCARNACIÓN Coord. 5G, 8A Nº.Ref: 0512947			04/11/2026 13:53:49
CRUCES MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0376620			09/11/2026 13:22:24

Programación del Aula Temporal de Adaptación Lingüística

IES Manuel Alcántara (Málaga)

2026-2027



” No me pidáis pasaporte
porque no soy extranjera,
que las puertas de mi casa
son las de cada frontera.”

Concha Méndez.

Laura Fernández Bermúdez

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

Índice

1. **Introducción**
2. **Marco contextual**
3. **Competencias clave**
4. **Objetivos**
   - **4.1 Objetivos generales**
   - **4.2 Objetivos específicos**
5. **Saberes básicos**
6. **Metodología**
   - **6.1 Materiales**
   - **6.2 Horario**
   - **6.3 Actividades complementarias.**
   - **6.4 Contribución a planes y proyectos del centro.**
7. **Plan de acogida**
   - **7.1 Acogida del alumno/a en el aula**
   - **7.2 Dossier y Protocolo de Bienvenida**
8. **Evaluación…**
   - **8.1 Criterios de evaluación**
   - **8.2 Indicadores del seguimiento de la programación**
   - **8.3 Instrumentos de evaluación**
9. **Bibliografía**
   - **9.1 Marco legislativo**
   - **9.2 De aula**

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

1. INTRODUCCIÓN

La necesidad de incluir en el currículo una programación sobre la enseñanza del español como lengua extranjera viene determinada por el cambio producido en las sociedades debido a los movimientos migratorios internacionales surgidos en los últimos tiempos.

El estudio de un idioma moderno tiene como fin alcanzar un dominio tal del mismo que el alumno pueda hablarlo y escribirlo como una segunda lengua de comunicación, y pueda utilizarlo como instrumento para ampliación de conocimientos en otras ramas del saber.

El estudio del español busca a la vez el enriquecimiento personal del alumno mediante el conocimiento de la lengua y la cultura de los países de habla hispana.

Se pretende por tanto que el alumnado adquiera los conocimientos necesarios que le permitan una maduración cultural en la que la labor personal será fundamental, que desarrolle y potencie capacidades tales como la creatividad, el espíritu crítico, la adquisición de técnicas de trabajo intelectual, la discriminación entre lo esencial y lo superfluo y en definitiva la utilización de lengua de una manera cada vez más reflexiva.

En la zona de la costa la afluencia de inmigrantes ha sido muy importante y eso ha permitido que nos encontremos actualmente con una población migrante residente importante. Ello ha ocasionado la llegada de niños/as en edad escolar, incrementándose el número de alumnos/as de otros países con culturas diferentes.

La respuesta educativa dada a esta situación se basa en ofrecer estrategias que permitan el desarrollo personal y la integración socioeducativa de los alumnos/as migrantes en la sociedad de acogida. El profesorado debe atender a esta diversidad y al aprendizaje de la lengua castellana como instrumento mediador para conseguir la integración plena en el instituto y en el entorno social. Con el objeto de facilitar el proceso de enseñanza- aprendizaje de estos alumnos/as y con la finalidad de asesorar y ayudar en la labor docente se presenta la siguiente programación anual.

Este hecho supone la necesidad de plantearse la atención educativa de los hijos de familias de migrantes, teniendo en cuenta que en algunas ocasiones

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

subyace una fuerte brecha socioeconómica, por lo que ha de hacerse mediante un esfuerzo de compensación y atención especial.

Esta medida está fundamentada en la ley, en la Constitución Española se recoge que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”, este artículo es desarrollado y ampliado en leyes sucesivas, tales como la LOMCE que establece como fines de la actividad educativa “la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia”. La ley de Solidaridad en la Educación recoge entre sus objetivos “potenciar el valor de la interculturalidad, integrando en el hecho educativo la riqueza que supone el conocimiento y respeto por la cultura de los grupos minoritarios, así como desarrollar actitudes de comunicación y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa”. También hemos tenido en cuenta el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

De la necesidad de escolarización de este alumnado deriva la importancia de crear una programación que, desde una atención individual, recoja las principales actuaciones a desarrollar. Hemos de tener en cuenta que la enseñanza de la lengua española para extranjeros está dividida en niveles. Estos niveles son fundamentalmente tres:

-Inicial: en el que el alumno/a desconoce por completo la lengua, A0, o bien el alumno/a tiene nociones elementales de la lengua, A1.

-Medio: el alumno/a ya cuenta con recursos comunicativos que le permiten desarrollar actividades de interacción, pero aún tiene dificultades en seguir el desarrollo normal de una clase, A2.

-Superior: El alumno/a ya cuenta con destrezas suficientes para estar integrado en las aulas, B1.

El objeto principal de esta programación es cubrir las necesidades educativas de los alumnos/as pertenecientes a los dos primeros niveles, inicial y medio.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

En este curso también se pretende apoyar al alumnado recién llegado, que habiendo estudiado en su país el español como lengua extranjera sólodispone de conocimientos académicos rudimentarios sobre la lengua, pero no la han desarrollado como medio de comunicación oral normalizado ni la han utilizado como vehículo de aprendizaje de los contenidos del currículo de Secundaria.
La finalidad que se persigue en esta área es aprender a comunicarse en lengua española, favoreciendo su uso instrumental, lo que implica adoptar un enfoque basado en la comunicación y en el desarrollo progresivo de la competencia comunicativa.

2. MARCO CONTEXTUAL

El Centro se encuentra ubicado en una zona céntrica de la ciudad, caracterizada por la coexistencia de barriadas de muy diferentes características, desde el punto de vista social: diferente capacidad adquisitiva, distinto nivel cultural, desigualdades condiciones en las viviendas y en los propios barrios de procedencia del alumnado, observándose un alto índice de inmigrantes y alumnos de entorno social y económico desfavorecido con grave retraso escolar que dificulta seriamente el aprendizaje. Estos aspectos son algunos de los factores que marcan el hecho de que este centro, creado en 1998, se haya acogido a un Plan de compensación educativa.

El alumnado proviene tanto de familias en situación socioeconómica media, como en situación de desventaja sociocultural que por pertenecer a minorías étnicas o a sectores de población con riesgo de exclusión social, presentan problemas para su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo. Todo ello conlleva una gran diversidad en el centro a la que es preciso atender.

Características de las familias
En lo que respecta a las familias, como indicábamos anteriormente, cabe comentar que es un colectivo caracterizado por ser en su mayoría de un nivel socio-económico medio por una parte y socio-económico bajo en un porcentaje menor pero significativo, pero en ambos casos con una escasa implicación en la educa-

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

ción de sus hijos, lo que en ocasiones no contribuye a la evolución académica de los mismos.

El departamento de orientación es, por otra parte, un eje fundamental de asesoramiento a la hora, no solo de establecer líneas de actuación con el alumnado de necesidades educativas, sino también analizando las posibles necesidades del alumnado que se incorpora al centro cada año, y prestando atención a todos aquellos que tengan algún problema de tipo emocional o social. En este sentido, desde orientación y las tutorías se colabora con el Departamento de Convivencia, que vertebra la mediación en el centro.

El Aula Temporal de Adaptación Lingüística, por lo tanto, es una realidad en el centro, a ella asiste el alumnado con falta de competencia lingüística. En la mayoría de los casos no entienden ni hablan el castellano adecuadamente, o presentan un escaso vocabulario y dominio de las diferentes estructuras lingüísticas, insuficientes para seguir el ritmo normalde las clases.

Las claves fundamentales para la enseñanza intercultural son, por un lado, la integración social y cultural de los alumnos/as inmigrantes y, por otro lado, el apoyo para la consecución de unos objetivos académicos que se requieren para el desarrollo de dicho alumnado como parte activa y participativa de la sociedad andaluza, española y europea. El proceso de enseñanza aprendizaje debe ser coherente, flexible, significativo y funcional. De momento, al aula de ATAL acuden 15 alumnos/as, de origen ucraniano, libanés, marroquí, paquistaní... Los estudiantes presentan diferentes niveles de la lengua española, principalmente nivel 0 y 1.

No obstante, este número está sujeto a modificaciones, ya que este tipo de alumnado suele matricularse en los centros a lo largo de todo el curso.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

3. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias se definen como “desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente” (RD 217/2022). Con la puesta en marcha de esta programación vamos a contribuir al desarrollo de las siguientes competencias clave, tal y como se recogen en el RD citado:

1) Competencia en comunicación lingüística (CCL): interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Así, en el ATAL procuraremos:

- Adquirir vocabulario referente al instituto, familia, casa, calle, alimentos, cuerpo humano, animales, plantas, fenómenos atmosféricos, medios de comunicación, medios de transporte y vacaciones. etc.
- Utilizar el lenguaje como medio de comunicación oral y escrita.
- Expresar adecuadamente pensamientos, ideas y emociones.
- Desarrollar el interés por la claridad, el orden y la limpieza en sus producciones escritas.
- Dialogar en grupo para fomentar la expresión oral y la escucha.
- Comprender y expresar de forma oral y escrita el sentido global de un texto.
- Fomentar la valoración del texto escrito como fuente de información enriquecimiento y diversión.
- Fomentar el uso de las reglas ortográficas aprendidas.
- Fomentar el gusto por la lectura y la escritura de cuentos.

No obstante, también hemos de tener en cuenta otras competencias clave,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

ya que con ellas también podemos completar o ampliar la competencia en comunicación lingüística del alumnado, que es nuestro objetivo prioritario. Estas competencias son:

2) Competencia plurilingüe (CP): esta competencia adquiere relevancia en el ATAL ya que implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovecharlas experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

3) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM): basada en la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida.

4) Competencia digital (CD): implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

5) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA): implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Podemos contribuir al desarrollo de esta competencia a través de:

- Comprender, analizar y resolver un problema.
- Acceder a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje.
- Utilizar la lengua para analizar problemas de la vida cotidiana, elaborar

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

planes y tomar decisiones.

- Verbalizar el proceso seguido en el aprendizaje: reflexionar sobre qué y cómo se ha aprendido.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

6) Competencia ciudadana (CC): contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

7) Competencia emprendedora (CE): implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas.

8) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC): supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales.

4. OBJETIVOS

4.1 -Objetivos generales

La Orden de 15 de enero de 2007 establece los siguientes objetivospara las aulas temporales de adaptación lingüística:

a) Facilitar la atención específica del alumnado inmigrante con desconocimiento del español con un programa singular que apoye la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas.

b) Permitir la integración de este alumnado en el entorno escolar y social en el menor tiempo posible y con garantías de progreso en el aula ordinaria.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

Así, para la presente programación, se establece de forma generallo siguiente:

1. Dotar al estudiante de una adecuada competencia comunicativa que le permita relacionarse con su entorno social más inmediato (niños/as, profesores, otros adultos...) y participar con normalidad en el medio escolar.

2. Facilitar la integración activa del estudiante en el grupo-clase de referencia en el menor tiempo posible.

3. Desarrollar el uso de estrategias y esquemas de conocimiento como forma de conseguir una mayor autonomía personal y eficacia en el aprendizaje.

4. Poner en contacto al estudiante con la realidad de la sociedad española, favoreciendo el acercamiento y el contacto intercultural desde actitudes de respeto.

4.2 -Objetivos específicos

Para facilitar la tarea y establecer fases dentro del aprendizaje del castellano, la Orden de 15 de enero de 2007 establece los siguientes niveles, a partir de los cuales se han establecido los objetivos específicos, después de la alfabetización de algunos alumnos y alumnas migrantes:

NIVEL 0:

Alumnado que muestra **ausencia de conocimientos del castellano.** Es decir, alumnado con desconocimiento total del idioma con independencia del nivel de escolarización y/o edad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

Objetivos específicos:

- Reconocer palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a sí mismo/a, a su familia y su entorno inmediato, cuando se habla despacio y con claridad.

- Comprender palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas como las que encontramos en letreros, carteles, catálogos, ...

- Participar en una conversación sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras, lentamente y con ayudas para expresar lo que quiere decir.

- Plantear y contestar preguntas sencillas sobre necesidades inmediatas o asuntos habituales.

- Utilizar expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vive y las personas que conoce.

- Reconocer y apreciar el valor de aprender español como vehículo de comunicación cultural y social y respeto hacia sus hablantes y la cultura que transmite.

- Utilizar los conocimientos y experiencias que se poseen procedentes de la lengua materna, así como de otras lenguas que se conozcan para promover los aprendizajes.

- Utilizar cualquier tipo de recursos expresivo (lingüístico y no lingüístico) con objeto de comprender y hacerse comprender en español.

- Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él el profesor y los compañeros.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

NIVEL 1:

Alumnado que presenta **ciertas nociones de castellano, a nivel oral, claramente insuficientes para seguir las clases.** Se incluye al alumnado con algún conocimiento del idioma, de la lectura y escritura, pero escasas y deficientes elaboraciones propias.

Objetivos específicos:

- Comprender frases y vocabulario habitual sobre temas de interés personal (familia, compras, residencia,)

- Ser capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.

- Leer textos muy breves y sencillos. Encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios.

- Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple de información sobre actividades y asuntos cotidianos.

- Realizar intercambios sociales breves.

- Utilizar un conjunto de expresiones y frases para describir de forma sencilla a su familia y otras personas, cómo es su vida, su escolarización anterior y su trabajo anterior y actual.

- Escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a sus necesidades.

- Reconocer y apreciar el valor de aprender español como vehículo de comunicación cultural y social y respeto hacia sus hablantes y la cultura que transmite.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

- Utilizar los conocimientos y experiencias que se poseen procedentes de la lengua materna, así como de otras lenguas que se conozcan para promover los aprendizajes.

- Producir mensajes orales sencillos, en español, para comunicarse tanto con otros estudiantes, como con maestros/as y adultos, intentando respetar unas mínimas normas de comunicación interpersonal y adoptando una actitud de respeto hacia sí mismo y los demás.

- Utilizar estrategias diversas para compensar fallos en la comunicación.

- Reconocer y utilizar las convenciones lingüísticas y no lingüísticas empleadas por los hablantes de español en las situaciones más habituales de interacción oral (saludos. despedidas. presentaciones...).

- Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él el profesor y los compañeros.

NIVEL 2:

Aquellos que presentan **dificultades en el castellano, especialmente en lectura y escritura**. Es decir, aquellos que ya conocen el castellano, pero muestran numerosos errores de pronunciación, una escasa comprensión de lo que leen y un manejo de vocabulario insuficiente para seguir de manera adecuada la marcha habitual del aula.

Objetivos específicos:

- Comprender las ideas principales en un discurso claro, normal, de asuntos cotidianos, del trabajo o clase, del ocio, etc.

- Comprender textos redactados en lengua castellana.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

- Comprender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en textos diversos, tales como cartas personales.

- Ser capaz de desenvolverse en diversas situaciones en las que se hable la lengua castellana.

- Participar espontáneamente en conversaciones que traten de temas cotidianos, de su vida diaria (escuela, familia, etc.)

- Enlazar frases de forma sencilla.

- Explicar y justificar sus ideas y proyectos con sencillez.

- Ser capaz de contar una historia, el argumento de una película o libro.

- Escribir textos sencillos sobre temas conocidos y de interés.

- Comprender la información global y específica de mensajes orales emitidos en español por profesores/as, compañeros/as, otros adultos españoles...

- Producir mensajes orales en español para comunicarse tanto con otros estudiantes, como con los profesores y otros adultos españoles, respetando las normas de la comunicación interpersonal y adoptando una actitud de respeto hacia los demás.

- Leer de forma comprensiva y autónoma textos relacionados, tanto con situaciones de comunicación escolar (las tareas de clase de español, las del aula de referencia...) como extraescolar, extrayendo de ellos el sentido global o la información específica que se requiera.

- Reconocer los sonidos, ritmo y entonación del español y establecer relaciones entre ellos y su representación gráfica.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

- Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él los maestros/as y los compañeros/as.

5. SABERES BÁSICOS:

"Conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas" (contenidos mínimos) Según, RD 157/2022, del RD 217/2022 y del RD 243/2022).
Tal y como hemos llevado a cabo también en los objetivos, dividiremos los saberes básicos que hemos establecido en tres niveles:

NIVEL 0: contenidos previstos para alcanzar un A1

	Funciones Comunicativas	**Gramática**	**Léxico y cultura**
Unidad 1	-Saludar y despedirse -Hablar de datos personales -Presentarse -Deletrear palabras -Números del 1-20	-Artículos determinados -Verbos: ser y llamarse -Masculino y femenino	-Objetos de clase -Operaciones aritméticas -España. -El abecedario
Unidad 2	-Pedir y dar más datos personales -Números del 21-100 -Hacer sugerencias	-Verbo ser -Plural de los nombres y adjetivos. -Uso de mayúscula.	-Días de la semana. -Números ordinales. -Países de habla hispana. -Asignaturas.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 16/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054 | 04/11/2026 00:26:54

			-La ESO
Unidad 3	-Presentar a alguien. -Hablar de la familia. -La hora	-Posesivos. -Verbo tener. -El presente de indicativo. Las tres conjugaciones regulares.	-La familia -El cómic.
Unidad 4	-Expresar gustos y mostrar acuerdo y desacuerdo. -Ofrecer.	-Verbo querer. -Verbo gustar, encantar. -Artículos indeterminados. -Verbo haber. -Nombres contables e incontables.	-Alimentos -Alimentarse bien.
Unidad 5	-Ubicación de objetos y personas. -Descripción de la casa y de objetos.	-Verbo estar. -Posición: encima, debajo de, detrás de… -Oposición verbos ser y estar.	-Tipos de viviendas. -Partes de la casa. -Mobiliario. -Adjetivos descriptivos. -Vivienda ecológica.
Unidad 6	-Preguntar por acciones de otros. -Horarios.	-Presente de los verbos irregulares. Imperativo (tú)	-Establecimientos -Marcadores de lugar. -Las profesiones

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 17/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054 | 04/11/2026 00:26:54

			y lugares de trabajo. -Un pueblo medieval.
Unidad 7	-Hablar de hábitos diarios.	-Verbos reflexivos. Preposiciones. Verbos de movimiento.	-Meses del año. -Animales. -El Zoo-Aquarium de Madrid.
Unidad 8	-Describir personas. -Expresar identidad: muy, bastante, poco.	-Verbo doler y gustar. -Muy, mucho/a/os/as.	-El cuerpo humano. -La práctica de deportes.
Unidad 9	-Preguntar por acciones en el pasado: pretérito indefinido.	-Pretérito indefinido de verbos estar e ir. -Marcadores temporales del pasado. -Interrogativos.	-La ropa. -Trajes regionales de España.

NIVEL 1: contenidos previstos para alcanzar un A2

	Funciones Comunicativas	**Gramática**	**Léxico y cultura**
Unidad 1	-Hablar por teléfono. -Invitar a un amigo/a. -Expresar gustos y aficiones.	-Estar + gerundio. -Repaso del verbo gustar, encantar. -Pronombres interrogativos.	-Actividades de tiempo libre. -Vida en familia.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 18/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054 | 04/11/2026 00:26:54

		-Pronombres indefinidos.	
Unidad 2	-Sugerir una actividad. -Pedir permiso. -Expresar intenciones. -Hacer predicciones.	-Ir a + infinitivo. -Pronombres de objeto directo.	-El tiempo atmosférico. -Fenómenos y desastres naturales. -Las Canarias.
Unidad 3	-Hablar de biografías y hacer preguntas sobre la vida de alguien.	-Pretérito indefinido de verbos regulares e irregulares. -Marcadores temporales.	-Acontecimientos de la vida. -Cristóbal Colón.
Unidad 4	-Pedir y expresar opinión. -Expresar acuerdo y desacuerdo.	-El pretérito imperfecto. -Comparativos con adjetivos y verbos.	-Material de clase. -Partes de colegio. -Aulas l mundo. de l
Unidad 5	-Mapas. -Pedir y dar instrucciones para ir a un lugar.	-Imperativo de verbos regulares e irregulares afirmativo y negativo. -Hay/está/están.	-Medios de transporte. -En la ciudad. -Ciudad de México.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 19/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054 | 04/11/2026 00:26:54

Unidad 6	-Hablar de la adolescencia y la	-Pretérito perfecto de verbos	-Adjetivos De ánimo.

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 20/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054 | 04/11/2026 00:26:54

	salud.	regulares e irregulares. -Verbos reflexivos.	-Expresar estados y malestar. -El Camino de Santiago.
Unidad 7	-Proponer algo.	-Pronombres de objeto indirecto.	-Descripción de personas: físico y carácter. -La Tomatina.
Unidad 8	-Expresar intenciones y opiniones. -Hacer predicciones.	-Futuro de verbos regulares e irregulares. -Oraciones condicionales.	-Medioambiente. -Doñana.
Unidad 9	-Preparar una entrevista. -Señales de prohibición, obligatoriedad y posibilidad.	-Estaba +gerundio -Oposición pretérito indefinido/estaba +gerundio.	-Sucesos. -Don Quijote y Sancho Panza.

NIVEL 2: contenidos previstos para alcanzar un B1

	Funciones Comunicativas	**Gramática**	**Léxico y cultura**
Unidad 1	-Hacer conjeturas -Hablar de algo sin precisar -Hacer promesas -Hablar de acciones futuras que dependen de	-Futuro imperfecto -Expresiones de tiempo futuro -Si+presente de indicativo+fut.	-La publicidad -Turismo -La ciudad

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 21/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054 | 04/11/2026 00:26:54

	una condición -Hacer predicciones		
Unidad 2	-Hacer conjeturas en pasado -Dar consejos y sugerencias -Referirnos al futuro respecto al pasado -Expresar Cortesía	-Condicional simple	-El consultorio -La farmacia
Unidad 3	-Expresar deseos -Reaccionar Mostrando agradecimiento. -Dar o Quitar razón a alguien. -Hacer Sugerencias -Expresar enfado, extrañeza, alegría, tristeza	-Presente de subjuntivo. -Pretérito perfecto de subjuntivo -Expresiones de deseo	-Algunas diferencias entre el español de España y América -Mensajes a través de Internet. -Facebook
Unidad 4	-Hablar De Hábitos -Pedir, exigir, Aconsejar Expresar Condiciones posibles en presente y futuro	-Pretérito imperfecto de subjuntivo -Contraste presente e imperfecto de subjuntivo -Oraciones condicionales	-Alimentos y recetas de cocina -La salud

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 22/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054 | 04/11/2026 00:26:54

Unidad 5	-Preguntar y dar la opinión -Valorar -Pedir y dar consejo. -Expresar acuerdo y Desacuerdo -Argumentar	-Verbos y fórmulas de opinión con indicativo y subjuntivo. Estructuras impersonales de constatación y valoración	-La prensa -Léxico relacionado con la música
Unidad 6	-Describir y Definir -Identificar objetos, lugares y Personas -Pedir información.	-Ser/estar con adjetivos que cambian de significado. -Relativos: que, quien, donde, como, cuando. -Oraciones de relativo	-Los deportes y el tiempo libre
Unidad 7	-Hacer propuestas, aceptarlas O rechazarlas. -Relacionar Dos momentos en el tiempo. Fijar un momento futuro. Expresar hipótesis.	-Oraciones temporales -Conectores temporales.	-Actividades de aventura. -Viajes -Ruta Quetzal.
Unidad 8	-Expresar Motivo	-Oraciones	-Léxico usado en

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 23/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054 | 04/11/2026 00:26:54

	o causa.	causales. Conjunciones causales.	los chistes. -Adjetivos calificativos- -El cómic.
Unidad 9	-Expresar Finalidad -Los gestos	-Oraciones finales -Uso y contraste de las preposiciones para y por.	-El cine y el teatro.
Unidad 10	-Expresar La consecuencia De un hecho. -Presentar Una reclamación.	-Oraciones concesivas y consecutivas.	-Redacción de una carta formal.

6. METODOLOGÍA

Con el fin de darle la mayor significación posible a nuestra intervención se utilizará una metodología comunicativa y práctica. El diseño y selección de actividades o situaciones de aprendizaje va a depender de a qué grupo de alumnos/as nos dirigimos. Su edad, nivel de alfabetización, procedencia, etc. son las variantes que van a fundamentar qué tipo emplearemos. En todo momento se fomentará el lenguaje oral básico, para intentar poner en funcionamiento la comunicación con sus iguales y con el profesorado.

Ayudaremos a dominar las destrezas básicas del lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir, y reflexionar sobre el propio lenguaje para mejorarlo y enriquecerlo.

La intervención educativa se dirige tanto a aspectos comprensivos como expresivos y facilitarle las claves para poder entender los mensajes que recibe conforme a una actitud activa, crítica y participativa favoreciendo el

VERIFICACIÓN | q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 24/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054 | 04/11/2026 00:26:54

trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana del alumnado.

A partir de experiencias cercanas y utilizando el vocabulario de cada unidad didáctica comenzará el proceso de enseñanza aprendizaje. La expresión debe transmitir sus sentimientos, ideas, vivencias y construir nuevas ideas, darles forma, organizarlas con una estructura coherente, etc.

Este proceso será significativo, fomentado la iniciativa personal y la capacidad del alumnado.

A través de la individualización nos adaptaremos a cada nivel y ritmo de trabajo. Estas diferencias individuales deberán ser contempladas en un ambiente de respeto y atención a la diversidad, que favorezca el deseo de comunicarse y de mejorar su competencia lingüística. Para ello, habrá que facilitar la autonomía en el aprendizaje, dando al alumnado los medios para que pueda resolver con éxito los problemas que surgen en el uso del lenguaje.

La creatividad se llevará a cabo para realizar actividades utilizando el lenguaje de forma creativa. La interacción entre el alumnado a la hora de producir tanto oralmente como por escrito será otra premisa a tener en cuenta a la hora de desarrollar su creatividad.

La forma de transmitir los saberes básicos será de forma globalizada. La biblioteca de aula y la selección de textos debe ser muy cuidada, y más si tenemos presente cómo el texto puede transmitir una tradición cultural, abrir nuevos horizontes, presentar realidades que el alumnado deba enjuiciar críticamente, ser fuente de diversión y juego, etc.

La temporalización del programa dependerá del ritmo de aprendizaje de cada alumno/a individual y del grupo. Se trabajará con unidades didácticas, en las cuales, con un nivel de dificultad gradual, la lengua española se va acercando al alumno/a.

Además, se utilizará cuando sea posible material multimedia para reforzar o ampliar de forma lúdica. Es importante el aspecto lúdico de las actividades puesto que las hacen más interesantes, atractivas y entretenidas. El aprendizaje de juegos, canciones, adivinanzas, poesías, trabalenguas, etc. o actividades escritas con carácter recreativo y lúdico

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

como crucigramas, sopas, etc. hacen amena la clase y despiertan y activan funciones comunicativas.

Nuestra metodología incluirá, en la medida de lo posible, estrategias que favorezcan el aprendizaje autónomo a través de los recursos digitales disponibles, de ahí la necesidad de ofrecer estrategias basadas en el apoyo visual y en la ejemplificación de tareas ya finalizadas. Nuestra metodología se adaptará a la forma telemática a través de las plataformas digitales que el centro haya previsto para la docencia telemática, en este caso classroom.

Las tareas dirigidas al alumnado ATAL contendrán sobre todo actividades de refuerzo para afianzar el logro de los objetivos, así como actividades de libre ejecución por parte del alumnado según sus intereses y actividades que tengan aplicación en la vida cotidiana.

Asimismo, con el alumnado que haya alcanzado un nivel de competencia lingüística adecuado se llevará a cabo un refuerzo de las materias de clase en la medida de lo posible.

La metodología será participativa e inclusiva, que favorezca el aprendizaje del idioma a través de:

1. Participación en los grupos interactivos organizados dentro de la comunidad de aprendizaje promoviendo la relación con los compañeros y el aprendizaje del idioma.

2. Participación en las actividades de grupo, organizada por los diferentes departamentos, por clase, nivel y etapas donde colaboren e interactúen con el alumnado.

3. Participarán en proyectos del centro que estén contemplados en el programa CIMA.

6.1- Materiales

La enseñanza del español para extranjeros cuenta con numeroso material para el desarrollo de la labor didáctica. Muchos son los organismos y las editoriales que se encargan de difundir esta enseñanza, entre ellos destaca el Instituto Cervantes, que se dedica a difundir la

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

cultura y la lengua española a través de la red por todo el mundo. De entre todo el caudal de material que tenemos a nuestra disposición, a continuación, reseñamos algunos de los más importantes para nuestra labor:

Métodos:

- *Español para ti.* (CEP El Ejido)
- Cuadernos de Lectoescritura *Ciudadanos y ciudadanas* (Junta de Andalucía)
- *Lecturas comprensivas* (GEU Editorial)
- *Hablemos español: orden sintáctico para marroquíes* (Junta de Andalucía)
- Fichas de Lectoescritura MEDUCO (Proyecto Unitao)
- *Hablo español (Español para inmigrantes. Nivel inicial)* Algaida. Sevilla
- *Español sin fronteras* 1, 2 y 3. SGEL. Madrid.
- *Gente joven* 1, 2 y 3. Difusión. Barcelona.
- *Sueña* 1, 2, 3 y 4. Anaya. Madrid. Este método sigue una metodología comunicativa. Integra las cuatro destrezas y aporta información gramatical sistematizada.
- *Prisma Fusión A1+A2.* Libro del alumno y Libro de ejercicios. Edinumen. Madrid.
- *¡Adelante!* Método de español para estudiantes extranjeros de enseñanza secundaria. Consejería de Educación, Junta de Andalucía. Edinumen. Madrid.
- *Cada maestrillo tiene su librillo* (lapizdele)
- *¿Cómo se dice...? Manual de español para inmigrantes A1 y A2.* Fundación Montemadrid
- *Compañeros* 1 y 2. SGEL
- *Vocabulario Activo* 1 y 2 (Eli)
- *Club Prisma B1*. Edinumen
- *Avance*. Nivel básico-Intermedio. SGEL
- *En vocabulario*. Nivel Elemental A1-A2. Anaya.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

Libros con reglas gramaticales y ejercicios:

- *A fondo.*SGEL. Madrid.
- *Abanico*. Difusión. Barcelona.
- *Uso del español* 1, 2 y 3. Edelsa. Madrid.
- *Gramática de uso del español. A1-B2.* SM. Madrid
- *Competencia gramatical en Uso B1*. Edelsa.
- *450 ejercicios gramaticales.* SGEL
- *En gramática*. Anaya

Gramáticas:

- *Gramática comunicativa del español.* Edelsa. Madrid.
- *RAE. Nueva gramática de la Lengua española*. Espasa Calpe, Madrid.

Diccionarios bilingües y monolingües

Materiales de apoyo:

- *Actividades lúdicas*. SGEL. Madrid.
- *Lee y disfruta, colección de lecturas graduadas*. SGEL. Madrid.

Material interactivo en red:

- AVE (Aula Virtual Cervantes)
- Lapizdeele infografías, juegos, fichas, tableros
- Aprenderespanol Ejercicios online de gramática, vocabulario, lecturas…
- Profedeele recursos y actividades libres y gratuitas niveladas para estudiantes. Muy interesante el vocabulario y las lecturas
- https://campus.difusion.com/ material interactivo, cortometrajes.
- https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/atalmalaga/

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

6.2- Horario

El centro será atendido por la profesora de ATAL 8 horas semanales de atención al alumnado y 2 horas no lectivas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

El horario puede sufrir modificaciones a lo largo del curso. En estos tramos horarios se organizarán los grupos de alumnos/as, teniendo como criterios:

- Respetar las asignaturas más integradoras, como educación plástica, educación física, tecnología, entre otras. (Siempre que sea posible).

- Se intentará, en la medida de lo posible, que los alumnos/as acudan al aula ATAL cuando en su aula ordinaria se esté impartiendo Lengua.

- Se intentará, en la medida de lo posible, agrupar a los alumnos por nivel lingüístico para así facilitar la realización de actividades.

6.3- Actividades complementarias

El alumnado extranjero participará en todas las actividades que se propongan en el centro animándolos a que aporten los rasgos y características de su cultura relacionadas con dicha actividad; costumbres, gastronomía, trajes tradicionales, música…

6.4- Contribución a planes y proyectos del centro.

El profesor y el alumnado de ATAL quedan a la disposición de los diferentes planes y proyectos del centro, que forman parte del programa CIMA, para ser incluidos, colaborar y trabajar cooperativamente. Se entiende, de este modo, que no hay mejor manera de trabajar la inclusión social y cultural de nuestros alumnos, ya que así se sienten parte de la comunidad educativa.

Los centros docentes podrán desarrollar actuaciones específicas para el mantenimiento de las culturas de origen del alumnado inmigrante que promuevan el conocimiento y la valoración de estas culturas por toda la comunidad educativa. Los objetivos fundamentales de las actuaciones que promuevan el mantenimiento de la cultura de origen serán los siguientes:

1. Potenciar el aprendizaje de la cultura de origen, con el fin de que el alumnado inmigrante no pierda la riqueza que esto supone.

2. Difundir información de todas y cada una de las culturas presentes en el centro entre todos los componentes de la comunidad educativa.
3. Aprovechar los aspectos de enriquecimiento que aporta el conocimiento de las diferentes culturas sobre la totalidad del alumnado del centro.
4. Fomentar la participación del alumnado inmigrante y de sus familias en las actividades extraescolares del centro.
5. Potenciar actitudes de solidaridad y tolerancia entre todo el alumnado del centro en particular y de la comunidad educativa en general.
6. Favorecer la comunicación y el sentido de pertenencia a la comunidad educativa del alumnado, del profesorado y de las familias.

7.- PLAN DE ACOGIDA.

Un plan de acogida es el conjunto de actuaciones que un Centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado proveniente de otro país que se incorpora al Centro. A fin de sistematizar estas actuaciones, es recomendable que queden recogidas en un documento de referencia para todo el equipo de profesores.

Estas orientaciones hacen referencia a la acogida del alumno que proviene de otros países, y que a de llevar a cabo un proceso de adaptación escolar y de aprendizaje de la lengua. La concreción de las actividades de cada plan de acogida estará en función del contexto y de la realidad de cada centro, de las características del profesorado y del alumnado, individual y en grupo, así como de las familias.

Las condiciones escolares del alumno y socioeconómicas de la familia pueden ser muy diversas, pero en todo caso se plantea necesariamente un proceso de adaptación que pueda facilitar las actuaciones de acogida.

Los objetivos finales del plan de acogida son:

1. Asumir como centro los cambios que conlleva la interacción cultural con alumnos procedentes de otros países.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

2. Conseguir que el alumno nuevo comprenda el funcionamiento del centro, y se adapte a los compañeros y profesores.

El Plan de Acogida estará incluido en el Proyecto Educativo de Centro.

7.1- Acogida del alumno/a en el aula.

El/la tutor/a propiciará el ambiente adecuado para una buena acogida y adaptación.
El proceso de enseñanza-aprendizaje está marcado por las relaciones que se establecen en el aula, siendo un proceso comunicativo de interacción entre compañeros y el/la profesor/a y el alumnado. Será necesario, por tanto, que como tutor/a, desde el principio, facilite el establecimiento de relaciones positivas y la existencia de un clima de relación afectiva que haga posible la comunicación cuando falle el idioma. Con la entrada de un/a alumno/a migrante en nuestra aula, iniciamos un proceso de conocimiento mutuo enriquecedor para todos.
Si en un primer momento el/la niño/a no hablara español, se ha de evitar el bloqueo y utilizar al máximo las formas de comunicación y relación pre-verbales. Hay que intentar que participe en todo aquello que sin necesidad de la expresión oral o escrita pueda intervenir con niveles nulos o básicos de conocimiento del idioma: actividades artísticas, educación física, música, idiomas, tecnología, etc., es decir, en todas aquellas que puedan intervenir el tacto, oído, memorización, juegos, imitación...

La presentación del/la alumno/a se realizará por parte del tutor/a todos los/as compañeros/as del aula de la manera más natural y explicando su situación.

Muchas veces los/as niños/as del aula son los que enseñan al recién llegado la dinámica de la clase y las frases de comunicación y relación más cotidianas. Será necesario, no obstante, evitar las actitudes de rechazo y menosprecio.

Es aconsejable, siempre que sea posible, introducir metodologías de trabajo cooperativo y realizar el mayor número posible de actividades en grupo a lo largo del curso, puesto que favorecen tanto la integración del alumno inmigrante como la cohesión e interacción del resto de los alumnos.

7.2- Dossier y Protocolo de Bienvenida

En él, deberá constar:

- Documentación de bienvenida con información interesante para las familias:
- Información sobre el centro (plano, servicios de los que consta, claustro y, en particular, los profesores de su hijo/a). Acceso a IPASEN
- Información sobre la localidad (bibliotecas cercanas, servicios de atención a extranjeras, casa de la cultura, teléfonos de interés, etc.).

Protocolo de actuación:

- Recibimiento de las familias en el centro.
- Tour por el centro y presentación de equipo directivo, personal del departamento de Orientación, y profesores del alumnado. Protocolo y material para los primeros días en el aula:

  • Material de Primeros días en Clase para niveles A0 (fichas, cuadernos, actividades y juegos para romper el hielo con sus compañeros y compañeras).

Asimismo, sería interesante traducir a los idiomas más demandados documentos tales como formularios de matriculación, etc.

8. EVALUACIÓN

La valoración del proceso que se desarrolla exige reunir información diversa, analizarla y aprovecharla para mejorar el proceso con el fin de ayudar a mejorar a los alumnos en su aprendizaje y maduración.

El proceso evaluador atiende a todos los aspectos del proceso y si tenemos en cuenta que nuestra labor es la de proporcionar a los alumnos y las alumnas las destrezas comunicativas necesarias para que se desenvuelvan en unas situaciones de habla diferentes, hemos de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

plantearnos qué y cómo evaluar. Así, no será práctico calificar atendiendo a la nota de los exámenes, sino que será más útil la realización de informes en los que se hará un seguimiento continuo del aprendizaje del alumno. Este planteamiento general lleva a una serie de consideraciones:

- La valoración de la progresión del alumnado en cuanto a la adquisición de la competencia comunicativa lleva a evaluar qué

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 35/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

funciones del lenguaje domina y en qué situaciones las pone en marcha.

- Cuando los alumnos/as empiezan a comunicarse en una lengua extranjera cometen errores hasta que están en condiciones de usar el nuevo sistema correctamente. Según la fase de aprendizaje en la que se esté, los errores son indicadores del proceso de acercamiento a la lengua y marcan el ritmo propio de cada alumno/a.

- Cuando el alumno/a se desenvuelve en un aula con unos mecanismos adecuados para la comprensión de otras materias curriculares acaba el proceso de acercamiento a la nueva lengua, que no el de perfeccionamiento.

A principios de curso se realizará una **evaluación inicial** del alumno/a para determinar sus conocimientos previos del español.
De acuerdo a las orientaciones del Marco Común de Referencia Europeo para las Lenguas (Portfolio: niveles A1, A2, B1, B2, C1, C2), éste se simplifica para su utilización en las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística en cuatro niveles:
- Nivel 0: Ausencia de conocimientos
- Nivel 1: Ciertas nociones de español, a nivel oral, claramente insuficientes para seguir las clases. (A1)
- Nivel 2: Dificultades en español, especialmente en lectura y escritura. (A2)
- Nivel 3: Conocimientos de español suficientes para seguir el currículo. (B1, B2, C1, C2)
Los alumnos/as que acuden al aula ATAL recibirán en cada evaluación un informe con sus progresos, informe que se adjuntará a su boletín de notas. Esto responde a un deseo de plasmar sus adelantos, ya que normalmente no alcanzan buenos resultados en las demás áreas del currículo.
Así pues, la evaluación será continua, formativa, integradora y global, y se caracterizará por los siguientes factores:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 36/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

- Estará directamente vinculada al resto de los elementos curriculares.

- Estará basada no solo en el producto final, sino también en el proceso presente a lo largo del mismo.

- Hará hincapié especial en la motivación intrínseca del alumno/a en el proceso de aprendizaje.

- Proporcionará al alumno/a información del propio proceso de aprendizaje y al profesor/a información acerca de la eficacia de los métodos empleados y sobre la consecución de los objetivos previstos, así como de la programación que se aplica.

- El error no será considerado como un simple fracaso, sino más bien como un método de progreso, en la medida en que el alumno/a se formula hipótesis sobre el funcionamiento de la lengua y aprende de sus propios errores. Naturalmente se tratará el tema con la suficiente flexibilidad en función de la actividad que se esté desarrollando.

8.1- Criterios de evaluación

Teniendo en cuenta todo lo anterior, los criterios de evaluación que de forma general seguiremos para el Aula Temporal de Adaptación Lingüística serán los siguientes adaptados a los diferentes niveles:

1. **Extraer la información global y la específica de mensajes orales** emitidos en situación de comunicación cara a cara sobre temas familiares para el alumno/a o relacionados con aspectos cotidianos de la cultura y la sociedad española.
2. **Extraer la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales** emitidos por medios de reproducción mecánica sobre

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 37/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

temas que no exijan conocimientos especializados.

3. Participar en conversaciones breves utilizando las estrategias adecuadas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado, socioculturalmente, a las características de la situación y a la intención comunicativa.

4. Perseverar en los intentos de comprender y hacerse comprender en situaciones comunicativas cara a cara utilizando todas las estrategias de comunicación disponibles, para superar las posibles dificultades de compresión mutua.

5. Identificar e interpretar los implícitos culturales que puedan aparecer en los textos, apoyándose en claves lingüísticas y no lingüísticas y utilizarlos para una mejor comprensión de los mismos.

6. Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el nuevo sistema lingüístico como instrumento de control y autocorrección de las producciones propias y como recurso para comprender mejor las producciones ajenas.

7. Extraer, cuando la experiencia escolar previa así lo permita, la información global y específica de textos escritos auténticos, sencillos y de extensión limitada, relacionados con sus intereses cercanos y vida cotidiana.

8. Leer de manera autónoma textos relacionados con sus intereses y adaptados a los diferentes niveles de lectura.

9. Conocer y utilizar un vocabulario más amplio referente a los distintos ámbitos estudiados.

10. Utilizar las reglas básicas de gramática de la lengua española.

11. Escribir un texto utilizando una ortografía reglada.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

8.2- Indicadores del desarrollo de la programación.

Los indicadores para el desarrollo de la programación que voy a utilizar para la evaluación del alumnado serán:

1. Observación
2. Pruebas escritas.
3. Pruebas orales.
4. Juegos de simulación de escena.
5. Intercambio de información con el profesor de las diferentes asignaturas.

8.3- Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación que usaremos serán variados, entre ellos destacamos la observación directa en el aula, pero también utilizaremos otros como el cuaderno del alumno/a, las pruebas que realizarán a lo largo del curso, los trabajos monográficos de diversa temática en los que se hará hincapié en profundizar en algún aspecto de su cultura de origen, los juegos, las herramientas digitales para evaluar y las grabaciones de audio o vídeo.

Un alumno/a puede ser dado de alta del ATAL antes de terminar el curso si ha alcanzado los objetivos planteados y así lo estima conveniente también su tutor/a. La coordinación entre tutores, orientadores y docentes de interculturalidad debe prevalecer y manifestarse en todo momento. En cualquier caso, la evaluación debe ajustarse, al margen de su aplicación, a los criterios de validez, fiabilidad, objetividad y posibilidad que en todo momento tendremos presentes, así como la observación continuada y el registro de asistencia.

Por último, haremos hincapié en la autoevaluación de nuestra labor como docentes como estrategia fundamental para reflexionar individualmente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

9. BIBLIOGRAFÍA

9.1- Marco legislativo

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2006, de 14 de junio por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Ley 9/1999 de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación (B.O.J.A) 2/12/1999)Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Orden del 15 de enero de 2007 por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.
- Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021
- Circular de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en el sistema de información “Séneca”.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 40/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

9.2- De aula

- Cuadernos de lectoescritura para ciudadanos y ciudadanas del mundo. Junta de Andalucía.
- ¡Adelante! Niveles A1 y A2. Edinumen.
- Gramática de uso del español. SM
- Uso de la gramática española. Edelsa.
- La gramática da juego. 3. Heinemann
- Uso de la gramática española. Edelsa
-En gramática. Anaya
-En vocabulario. Anaya.
-Avance. Curso de español. SGEL
- Libro de ejercicios del Diccionario práctico de gramática. Edelsa.
- Actividades comunicativas. Entre bromas y veras. Libro del alumno. Edelsa.
- Aprendo a redactar. 5 y 6 Educación Primaria. La calesa.
- Compañeros. SGEL
- Prisma. Método de español para jóvenes. Edinumen.
- Aprueba tus exámenes. Lengua y literatura. 4º ESO. Oxford Educación.
- Español en marcha 1. SGEL.
- Tú y yo A. Actividades de interacción oral y escrita. Edelsa.
- Gramática básica del estudiante de español. A1-B1. Difusión.
- Español para extranjeros. Edinumen.
- Español segunda lengua. Educación Secundaria. Niveles A1-A2. Libro del alumno. Anaya.
- Mis lecturas favoritas. 6.3. GEU.
- Diccionario ilustrado de español. Junior. Eli.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 41/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54

- Diccionario ilustrado de español. Junior. Libro de actividades. Eli.
- Cuadernos de gramática española. Difusión.
- Prácticas de lengua española. Niveles medio y superior. VG Ediciones.
- Fichas de comprensión lectora. 5º Primaria. Santillana.
- Aprende gramática y vocabulario. SGEL.
- Vocabulario activo 1 y 2. Eli.
- Historietas y pasatiempos. Nivel 1 y 2. Edelsa.
- Historias breves para leer. SGEL..
- Historias para conversar 2 y 3. SGEL.
- Uso de internet en el aula. Español lengua extranjera. La red como material didáctico en la clase de ELE. Edelsa.
- ¡E/LE con internet! Internet paso a paso para las clases de E/LE. Edinumen.
- Propuestas interculturales. Edinumen
- Español lengua extranjera. Gramática básica del español con ejercicios. Edinumen.
- Comprensión lectora. Actividades para el alumnado. Ediciones Aljibe.
- Dual. Pretextos para hablar. Edelsa.
- Desde el principio. Usos del español: teoría y práctica comunicativa. Nivel elemental. SGEL.
- ¡Adelante con la ESO! Libro 1º. Niveles A1 A2. Libro de claves. Edinumen.
- Vocabulario del español. En Clave ELE.
- Juegos de tablero y tarjetas para el aprendizaje del español. Edinumen.
- Prisma. Método de español para jóvenes. Carpeta de recursos para el profesor. A2-B1. Edinumen.
- Enseñanza de la lectura del castellano como segunda lengua. Educación intercultural. Editorial Promolibro.
- Diccionario español-alemán. Collins.
- Diccionario español-inglés. Oxford Pocket.
- Diccionario español-francés. Larousse.
- Diccionario español-ruso. Rubiños-1860.
- Diccionario Al-Andalus español-árabe. Ediciones Librería Universitaria.
-Diccionario Al-muín español-árabe. Librairie du Liban Publishers

VERIFICACIÓN	q3pmCSNDcyNUIyNEU1MjJCRURCQjVF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 42/42
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, LAURA Coord. 7F, 8H Nº.Ref: 0620054			04/11/2026 00:26:54